



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/CM
PLN/2021/2

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.

Siendo las diecisiete horas del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se procede a la celebración, mediante videoconferencia, de sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez, y asisten desde su inicio los siguientes Sres. Concejales:

D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Diana Box Alonso, D^a. Concepción Sala Maciá, D. José Antonio Quesada Hurtado, D^a. Inmaculada Montesinos Pérez, D. Antonio Francisco Vidal Arévalo, D. Tomás Ricardo Ballester Herrera, D^a. M^a del Carmen Gómez Candel, D^a. M^a Sandra Sánchez Andreu, D. Federico Alarcón Martínez, D^a. Gitte Lund Thomsen, D. Domingo Paredes Ibáñez, D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Juan Carlos González Calatrava, D^a. M^a Pilar Gómez Magán, D. Pablo Samper Hernández y D^a. Carolina Vigar García.

La Sra. Concejala D^a. Fanny Serrano Rodríguez, se ausenta de la sesión antes de finalizar el punto de Ruegos y Preguntas.

Participa, asimismo, la Sra. Interventora General. Municipal, D^a. Cristina Serrano Mateo.

Da fe del acto la Sra. Secretaria General del Pleno, D^a. M^a Pilar Vellisca Matamoros.

La Sra. Secretaria procede a comprobar la identidad de todos los Sres. Concejales, así como que aparezcan en pantalla y puedan participar.

El Sr. Presidente, antes de dar comienzo a la sesión plenaria, pregunta a la Sra. Secretaria si ha realizado las comprobaciones oportunas, sobre identidad de los participantes, así como si por parte de todos los Sres. Concejales se ha probado el sistema y disponen de acceso en perfecto estado, a lo que la Sra. Secretaria responde afirmativamente, dado que se les ve en pantalla y se les escucha.

Visto que los Sres. Concejales participantes en la sesión, en número de veinticinco, representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho componen el Ayuntamiento Pleno y, por tanto, superan el quorum y número mínimo exigidos en la Ley para la válida celebración de las sesiones en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma.



A continuación, el Sr. Alcalde Presidente solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales en relación con el uso de votación nominal en la sesión y de que todos se encuentran en territorio nacional, siendo aprobado, por unanimidad de los asistentes, el uso de dicho sistema y recibéndose confirmación de todos los asistentes de que se encuentran en territorio nacional.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta lo siguiente:

SR. ALCALDE: Perfecto. Pues tenemos todas las comprobaciones hechas, y antes, también, de entrar en el orden del día, pues desgraciadamente tengo que solicitarles, también, que guardemos un minuto de silencio, habitual en todas las sesiones plenarias, en este caso, contra la violencia de género. Vamos a proceder a ese minuto de silencio. Muchas gracias a todos y a todas.

Tras el minuto de silencio, se pasa a tratar los puntos del Orden del Día:

1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS UNIPERSONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1095.

Se da cuenta al Pleno de Decretos de Alcaldía y resoluciones de Órganos Colegiados unipersonales correspondiente al mes de Diciembre de 2020, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/1985..

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

SR. ALCALDE: Ahora sí que entraríamos en el orden del día prefijado, con el primer punto del mismo, que dice así, dar cuenta de decreto de Alcaldía y resoluciones de los órganos colegiados unipersonales, correspondientes al mes de diciembre de 2020, a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2 apartado b de la Ley 7/1985. En nombre del Equipo de Gobierno, me solicita la palabra la portavoz, en este caso, la señora Martínez, adelante.

Rosario Martínez Chazarra: Hola, muy buenas tardes. Como ha dicho el señor Alcalde, paso a dar cuenta de algunos de los numerosos decretos firmados el pasado mes de diciembre. También especificarles que, como viene siendo habitual, haré referencia a los decretos, según van ordenados en el índice, no con el número de decretos. Antes de empezar, me gustaría agradecer a la señora portavoz del Grupo Ciudadanos, porque esta mañana, como viene siendo también habitual, nos ha destacado varios decretos en los que ha encontrado algún tipo de error. Decirle a... decirle, señora Gómez Magán, que hemos dado traslado a Intervención de las facturas a las que hace referencia, porque no hemos podido comprobar si esos datos eran ciertos o no, para que los chequeen. Y del decreto que hace referencia a las subvenciones del Real Club Náutico Torreveja, aclarar le que se trata de dos subvenciones. Los que vamos a dar cuenta, de las órdenes de pago de las subvenciones directas a clubes deportivos y también órdenes de pago de las





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

subvenciones a... por eventos deportivos, ¿vale? Entonces, ahora ya, sí que me centro en los decretos del pasado mes, diciendo que podríamos decir que el mes de diciembre ha sido el mes de los clubes deportivos, asociaciones y ONGs por esto mismo que estaba hablando, porque se da cuenta hoy, aquí, de los decretos de reconocimiento de la obligación de pago de las subvenciones a las ONGs, así como sus respectivas cuentas justificativas. También se da el reconocimiento, numerosos decretos del reconocimiento de la obligación de pago de las subvenciones directas a clubes deportivos, así como las subvenciones por la organización de eventos deportivos. Destacar también en este área, en el área de deportes, que los decretos, numerosos decretos también, solicitados por casi todos los clubes deportivos, en el que se da la exención a los clubes deportivos del pago de las tasas por el uso de las instalaciones deportivas municipales. En cuanto a las asociaciones, pues también destacar los mismos tipos de decretos de concesión de subvención y cuenta justificativa de asociaciones, como Apymeco, Hostelería, la de Asociación de Empresarios Polígono Casa Grande. También damos cuenta hoy, aquí, de los decretos de las cuentas justificativas de las asociaciones integradas en la Concejalía de Participación Ciudadana, así como el pago de los premios del Carnaval 2020. Me gustaría destacar también un decreto por el que se convoca una subvención extraordinaria a las asociaciones de fiestas de Torre Vieja, afectadas por la situación COVID19, anualidad 2020, por un importe de cuarenta y seis mil euros. Podemos destacar también, no específico, numerosos decretos de ayudas médicas y escolares a funcionarios y personal laboral del ayuntamiento. Y cerca de ciento cincuenta decretos de concesión de diferentes ayudas, desde, dadas desde el área de Bienestar Social. Por otro lado, podemos destacar decretos como el 167, por el que se autoriza la contratación de un total de cuarenta y cinco trabajadores dentro del Programa ECOVID, o el 174 por el que se autoriza la contratación de diez trabajadores dentro del Programa EMPUJU. Continuamos apoyando a los sectores más vulnerables, aprobando la prórroga del convenio con Agamed, para que puedan beneficiarse de la ayuda del agua durante el presente año 2021. El Decreto 464 es el expediente de generación de crédito por subvención de diputación, de sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis euros, para la renovación del alumbrado público del polígono Casa Grande. El Decreto 466, por el que se reconoce la obligación del gasto para las subvenciones a pequeñas empresas y autónomos, con destino a minimizar, perdón, el impacto económico del COVID19, un total de ciento veintitrés empresas. El Decreto 591 por el que se anulan los padrones correspondientes al primer semestre de los mercadillos de Torre Vieja, La Mata y el Paseo de la Libertad, debido a la crisis sanitaria sobrevenida, y se devuelven las cantidades ingresadas en exceso. El Decreto 680, por el que se desestima la ayuda concedida por Turisme Comunitat Valenciana para la reforma de la cubierta y sustitución de la barandilla exterior. En este sentido, quiero, personalmente, como concejal de Turismo, agradecer la colaboración de Consellería ante la imposibilidad de cumplir los plazos por razón de la crisis sanitaria que todos sabemos, ya que ellos mismos nos aconsejaron desistir, para poder solicitarla este año 2021, y no ser penalizados. Por último, el Decreto de Subsanción del Plan Planifica, por el que se modifica la finalidad de la subvención, solicitada a diputación, pasa de construcción del Museo del Mar y de la Sal, a recinto multiusos con destino a celebrar el Certamen Internacional de Habaneras, por un importe de un millón seiscientos sesenta y un mil, seiscientos setenta y cuatro euros, sobre un presupuesto de dos millones trescientos cincuenta y nueve mil, ochocientos euros. Por supuesto, numerosísimos decretos de pagos de facturas, del



funcionamiento regular de las concejalías, y del área de Urbanismo también se han emitido muchísimos decretos, pero por ser, por dar cuenta de una forma breve, creo que... hasta aquí he llegado. Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Martínez. Pues entraríamos en el orden que me han solicitado esta mañana, inicialmente la señora Vígara del Grupo Vox me ha dicho que no, con lo cual, pues pasamos a la siguiente solicitud de palabra que es la... No, no, ¿quiere hablar, entonces? Perfecto, perfecto, adelante, señora Vígara. Sí, sí, adelante, sin problema.

Carolina Vígara García: Gracias, señor Alcalde. Y buenas tardes a todos, los que nos están escuchando y viendo. Voy a ser muy breve. Simplemente, y no quiero ser tampoco muy repetitiva con el resto de plenos, pero volvemos a ver que hay muchísima, muchísimos decretos de ayudas y, por lo que todos sabemos, se van a duplicar, por toda la situación que se está viviendo, sobre todo ahora mismo con la hostelería. Entonces sí que me gustaría, el que, aprovechar desde aquí el que... Y decir que, a ver, cómo es posible y de qué modo se va a poder garantizar que todas esas personas van a poder recibir cualquier ayuda. Y, bueno, esta mañana uno de sus concejales, pues me ha podido atender a una duda que teníamos, porque no se estaban dando los lotes, cada quince días, me lo ha podido resolver porque le he visto en ese momento. Pero sí que hay mucha gente que no, que desconoce, el porqué no se les está informando bien y, sí que, si desde aquí se les pudiera informar, el porqué no se están dando esos lotes, pues lo agradecería. Muchas gracias

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Vígara. Ahora sí, pasaríamos al Grupo Municipal de Ciudadanos, la señora Gómez Magán.

María Del Pilar Gómez Magán: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos los concejales y personas que nos escuchan por redes sociales. En cuanto a los decretos, agradecer también a la señora Chazarra que me haya atendido las peticiones que he hecho esta mañana en cuanto a los posibles errores detectados en algunos de ellos. Y, parece que se han dictado muchos decretos, en realidad el listado o el índice que nos han facilitado son setecientos treinta y cinco, pero hay muchos que están duplicados, como bien ha dicho, se están, por un lado los reconocimientos de pago y por otro lado, las cuentas justificativas de dichos pagos. Es decir, que parece que son el mismo decreto, pero en realidad uno reconoce y el otro paga. Luego, al final, se nos queda o se nos reduce en más de la mitad, dichos decretos. También hemos de entender que, yo quiero resaltar algunos decretos que me han llamado la atención. En cuanto... hay uno, el 662, también voy a decir el número del índice aunque algunos tienen, bueno, el 2625, es, en concreto, este, donde está el vallado de solares de la calle San Pascual, he de agradecer que, después de 2009 que se inició este expediente para regularizar esa situación, porque la empresa no daba señales de vida para poder solucionar la limpieza y vallado en condiciones, ha tenido que ocurrir algún otro, que otro accidente. Y por parte de Ciudadanos, hemos insistido en dos ruegos para que, finalmente, por fin veamos realizado el pago de... en principio el ayuntamiento asumirá, a costa de esta mercantil, lo que es la limpieza y vallados de solares de esta calle, va a costar unos veinte mil euros. También es de resaltar, bueno, aquí viene otra sentencia, reconocimiento de sentencia, por el tema del pago de las oficinas del Prop, de ochenta mil euros por un





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

desahucio que se nos realizó, de dicha oficina. También me llama la atención, que sí que se ha mencionado por la señora Chazarra, un desistimiento de una ayuda, que la ayuda económica era de 61.398,13 euros y en realidad, la justificación que se dice aquí. Dice, mediante resolución de 30 de julio, se concede a el ayuntamiento la subvención de 30.699,07 para el Proyecto de reforma de turismo e información de la Oficina turística de Turismo. Sin embargo, se nos dice que a fecha de la misión del presente informe, es decir, 28 de noviembre, no se ha ejecutado el objeto de la ayuda económica concedida. Sí que he de decir que el proyecto, la redacción del proyecto era presupuestado por sesenta y un mil euros, la ayuda era de treinta mil. Pero que, a fecha 28 de noviembre, luego no echemos las culpas al Covid, no se había ejecutado la ayuda económica concedida, porque no se habían realizado los trabajos pertinentes para su concesión. También es llamativo, el Decreto 2020, perdón, 2570, donde, efectivamente, se modifica la finalidad de una subvención que, inicialmente, iba destinado para el Museo del Mar y de la Sal, y urbanización del paseo Marítimo. Y se modifica, este importe era de un millón sesenta y un mil sobre lo presupuestado, diecisiete millones, y ahora se modifica el recinto multiusos del destino principal a la celebración del Certamen Internacional de Habaneras, así como sus infraestructuras complementarias, por un importe solicitado de un millón sesenta, sobre un importe de dos millones trescientos. También nos ha llamado la atención un decreto, que es el 268 según el índice que tenemos, y el 3018 según la referencia que viene en el mismo, y esto es de una sentencia, que hay que acatar. Y esta sentencia viene de la legislatura, no anterior sino anterior. Es decir, esto viene, data del 2012, donde, en lo Alto de la Casilla, por la inactividad del ayuntamiento, se nos condena a pagar una cantidad bastante considerable. Yo sí que quiero resaltar que aquí salió el señor don Federico, diciendo en una de la junta de portavoces perdón, una junta de gobierno que se celebró en agosto del 2019, el 16 de agosto del 2019, donde, salió diciendo que por esa sentencia, el ayuntamiento debería de pagar el 6 % del beneficio industrial, más los intereses desde abril del 2008, total, unos diecisiete mil ochocientos veinticuatro. No, aquí ocultó decir que el fallo de dicha sentencia, si lo pueden visualizar, dice que, se estima ese recurso y se declara la inactividad de la Administración respecto del contrato relativo a la obra mirador turístico de lo Alto de La Casilla, y se declara el derecho a cobrar la cantidad, a esta empresa, de 387.221,62, más el tipo legal del 1,5, desde el 2012. Perdón, desde el 4 de abril del 2008, más 13.307,44 por la resolución del contrato y diecisiete mil euros, diecisiete mil ochocientos veinticuatro, en este caso sí, por el beneficio industrial. Luego la cantidad supera con creces lo que, en aquel momento y en aquella junta de gobierno local, se nos dijo públicamente por parte del señor Federico Alarcón. Y que, en realidad, el importe asciende a cuatrocientos sesenta y ocho mil euros, una cantidad bastante considerable a lo que, en su día, se nos dijo y por la que tenemos que acatar y pagar esta sentencia. También es llamativo, y en plan jocoso lo voy a decir, hay una multa que se le pone a un vehículo del Ayuntamiento de Torre Vieja, en Madrid, dice que por estacionar con autorización no válida y que se le impone, por parte de la Agencia Tributaria. La cantidad es irrisoria, son 77,32, pero, bueno, a veces se me ha criticado en algún departamento por decir que faltan unos céntimos o con una cantidad, es irregular, eso sí que me gustaría... También hay modificación, bueno, se reconoce la antigüedad a dos funcionarios. Daniel Plazas, se le reconoce una antigüedad de nueve años, once meses y veinticinco días. Cristina Serrano, se le reconoce una antigüedad de veintiséis años, tres meses y veintitrés días, total, ocho trienios. También me gustaría reseñar que, efectivamente, viene el censo de venta no sedentaria con todas las



cantidades que se le devuelven actualmente. Hay otra también, para mencionar que son los... un aumento de partidas de dietas del Equipo de Gobierno, de órganos de Gobierno por dieciocho mil euros. Un nombramiento, también llamativo, de un, que ahora es director general, don Juan Carlos Carmona, interventor accidental, que es desde el 4 de enero, después pasa a ser de Contabilidad, del 5 y 7 de enero y tesorero municipal el 8 de enero. Luego, no nos digan que no tenemos bien empleados a los funcionarios, porque les hacemos trabajar en todas las áreas y servicios. También me ha resultado curioso y no sé el porqué, hay una baja voluntaria del programa Et Formen de la directora del proyecto. Sí que me gustaría que me lo explicasen el porqué esta persona, directora del proyecto, se ha dado de baja voluntaria. Efectivamente, hemos visto las ayudas escolares. Y por otra parte, hay dos decretos, también están los pagos de asistencias a Fitur, y hay otro que es del... respecto del asesor jurídico, pero este punto lo voy a dejar y lo voy a enlazar junto con las juntas de gobierno local, que yo creo que es interesante resaltarlo ahí. Simplemente quería manifestar eso y no sé si alguna otra cosa... Hay un pago, también de una sentencia de Acciona, de siete mil y pico, por intereses, que también se le adeudan. Y lo más llamativo, han sido pues eso, las subvenciones que se han concedido, donde yo creo que efectivamente, pues hay que ayudar a todo el entramado social y empresarial de nuestro municipio. Y sí que me gustaría resaltar una cosa, en esas subvenciones quisiera, como han salido ya el Plan Resistir, y que también se deben de acoger, donde Torreveja puede percibir unos tres millones de euros, pues aquí se pone, y en concreto se dice, que se exime a los ayuntamientos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, de ser deudores por reintegro ante la Administración. Yo sí que me gustaría que esto figurase en las subvenciones que se conceden, puesto que nuestros empresarios, cuando tengan que pedir subvenciones, pues, lógicamente, van a tener esa dificultad, y si se piden estas ayudas y subvenciones que, en realidad, para mí no son muy cuantiosas porque fija una cantidad de dos mil euros por cada persona que trabaja como autónoma, o una cantidad de doscientos euros por la persona afiliada a la Seguridad Social. En esto sí que me gustaría que se recogiese, por lo tanto, las subvenciones que se puedan ofrecer a nuestros empresarios y pymes para que, si tienen esas deudas, por lo tanto, ahora mismo, con la situación y las circunstancias económicas, que sí que se recogiera en las subvenciones que pudiese ofertar el ayuntamiento de cara a un futuro. Nada más, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Gómez. Pasaríamos al siguiente turno de palabra, que es el portavoz de Sueña, señor Samper.

Pablo Samper Hernández: Sí. Muchas gracias. Buenas tardes. Me gustaría comenzar con el Decreto número 55, y es el que trata la subvención, por importe de veinte mil euros, a la Asociación de Empresas de Hostelería de Torreveja y Vega Baja. Y para ello, aquí, Sueña Torreveja no va a tener inconveniente en reconocer que el Equipo de Gobierno ha hecho lo que se debe de hacer para ayudar a los hosteleros a través de su asociación. Pero no es, ni más ni menos, que... y esto es debido a la mala gestión del Decreto número 635, de fecha 4 de diciembre, en el cual aprobaron las bases de estas subvenciones y, en el cual, dieron únicamente un plazo de presentación de las solicitudes de tres días naturales y un plazo de justificación de las subvenciones, hasta el 18 de diciembre de 2020. El Alcalde de Torreveja, pues ha rectificado con un nuevo decreto, el número 390, de fecha 15 de diciembre, en el cual





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

amplía el plazo para la justificación de dichas subvenciones, del 18 al 30 de diciembre de 2020 y, así, ha podido, mediante otro decreto, en este caso, el 179, de 23 de diciembre, conceder esta subvención a la asociación. Nos alegramos y hemos dicho que no hay inconveniente en reconocer este hecho, porque, casualmente, Sueña Torrevieja se refirió a esta sucesión de acontecimientos, con una pregunta a Pleno, el día 17 de diciembre, en el Pleno de diciembre, en el que ya advertíamos de que la convocatoria de estas subvenciones, además de que ya se había efectuado con cuarenta y seis días de retraso, con respecto a la convocatoria del año anterior, tenía un plazo de presentación de solicitudes de, únicamente tres días naturales, desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial, es decir, solamente dos días hábiles. Ese plazo de presentación de solicitudes, había sido inferior al del año anterior, que fue de cinco días. Y el plazo para la justificación de las subvenciones, terminaba el 18 de diciembre de 2020. Por lo tanto, el plazo existente para que el ayuntamiento valore las solicitudes, comunique las subvenciones a los beneficiarios, y estos justifiquen sus gastos y proyectos, fue tan solo de cuatro días. Sin embargo, los que no han tenido tanta suerte han sido los damnificados, los doscientos veintiocho damnificados, pequeños empresarios y autónomos de Torrevieja que, a través del Decreto 489, han sufrido en sus carnes la no concesión por desistimiento, por la falta de subsanación de las deficiencias de la solicitud de la subvención, al no tener tiempo material para ello, al reducirle el plazo de diez a cinco días. También Sueña Torrevieja, en su momento, alzó la voz en el Pleno ordinario del pasado mes, y también lo realizó de forma pública, en el cual, pues se advertía que mediante Decreto de 2 de noviembre de 2020, se aprobaba la tramitación urgente al procedimiento de convocatoria de subvenciones a pymes, a trabajadores autónomos y a otros, con destinos, con destino a minimizar el impacto económico del Covid, reduciendo a cinco días únicamente, a cinco días, el plazo de subsanación de deficiencias. Pues bien, lo ocurrido, el resultado fue que a doscientos veintiocho solicitantes de la subvención, no se les ha concedido un solo euro. Y de los trescientos cuarenta y seis solicitantes, que aspiraban a los doscientos once mil euros, solo ciento dieciocho, es decir, el 34 %, han recibido subvenciones, mientras que, hasta doscientos veintiocho, un total del 66 %, no ha recibido un solo euro. Además, a ciento noventa no se les concedió, precisamente por ese desistimiento, por ese apretado tiempo al reducirles el plazo de diez a cinco días, a treinta y tres se les desestimó la solicitud inicial, y a cinco, solamente, se les ha concedido una subvención de cero euros. La verdad que es ver para creer. Seguimos con el Decreto 680, hacía mención la señora Martínez acerca de él, y es el que, bueno, se refiere al desistimiento por parte del ayuntamiento de la ayuda concedida por Turismo de la Comunidad Valenciana, para la reforma de la Oficina de Turismo, por importe de treinta mil euros. Además, se desiste y se archiva el expediente. Bueno, nos ha dado aquí unas explicaciones muy ligeras, que no hemos visto por ningún expediente, nos vemos en la obligación de hacer una cronología de los hechos, y es que en el informe de la técnico de Turismo, se cuenta, como digo esta cronología, el desastre de este no expediente de contratación, porque no hay rastro en el perfil del contratante del ayuntamiento, para llevar esta obra que, precisamente, está subvencionada al cien por cien. Y, en primer lugar, el 12 de febrero de 2020, el Alcalde solicita la subvención, el 29 de mayo de 2020, se aprueba en junta de gobierno el proyecto técnico, el 30 de julio de 2020 se le concede la subvención al ayuntamiento por importe de treinta mil euros y, a fecha 3 diciembre de 2020, no se ha ejecutado el objeto de la ayuda económica concedida, a pesar de haber se redactado los pliegos. Bueno, esta pérdida de la subvención no es una única, no es una sola. Y,



bueno, y advierto y para que el Alcalde no ponga el ventilador como siempre hace, le recuerdo que los primeros nueve meses del año, de una previsión de ingresos por subvenciones de la Generalitat Valenciana, de casi 1,8 millones de euros, me prestan atención, 1,8 millones de euros, solo el Ayuntamiento de Torrevieja ha reconocido derechos por importe de diez mil euros, es decir, un 0,56 %. Eso es más que una prueba manifiesta de la excelente gestión que el señor Alcalde y el Equipo de Gobierno están llevando a cabo. Quería continuar con el Decreto 716, de fecha 1 de diciembre, en el cual se aprueba la modificación de la subvención, inicialmente solicitada sobre la construcción del Museo de la Mar y la Sal, y la urbanización del paseo Marítimo, sobre un importe de 17,27 millones de euros, por la construcción del recinto multiusos, con destino a la celebración del Certamen Internacional de Habaneras. Y, bien, el resultado de esta nueva película, que ya le podemos poner también el género, no... viene a ser una comedia, pues, ya ha dado cuenta públicamente Sueña Torrevieja, advirtiendo de que la Diputación de Alicante le toma el pelo a el Ayuntamiento de Torrevieja con el Plan Planifica, para el periodo 2020 a 2024. Y me explico. Desde Sueña Torrevieja, consideramos que de los, del millón de euros concedido, los dos primeros años, es decir, el año pasado, 2020 y 2021, el ayuntamiento recibirá cero euros mientras que el 90 % lo recibirá en la próxima legislatura, el 15 % en 2023 y el 75 % en 2024. Y, bueno, no queremos pensar que el señor Mazón, César Mazón, presidente de la diputación, no quiere confiar en su vicepresidente, el señor Alcalde de Torrevieja, Eduardo Dolón y no le otorga la posibilidad de gestionar estos fondos y parece que ya, pues, está pensando en el nuevo Gobierno que sustituye al Partido Popular en 2023, para que sustituya, para que gestione eficazmente estos fondos que el Partido Popular y su Alcalde, Eduardo Dolón, son incapaces de gestionar. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Samper. Pasamos al siguiente turno de palabra solicitado, entiendo que será el señor Muñoz como es habitual. Adelante.

Israel Muñoz Guijarro: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes. Bueno, pues da gusto escuchar a su portavoz. Parece ser que ahora, de pronto, en diciembre se han puesto a trabajar y le han hecho setecientos decretos. Pero la verdad y la única verdad, lo cierto de verdad es que en plena pandemia mundial y siendo el primer Pleno ordinario de este año, esta partida está vacía de contenido. No trae nada, no trae necesariamente ninguna cuestión que podamos decir que de parte del Partido Popular va a mejorar la ciudadanía aquí, en Torrevieja. Eso sí, ya empezamos a escuchar que tienen muchas escuchas, muchas excusas y muchas mentiras. Lo que pasa que luego le va a pasar lo mismo que le pasa siempre, como le ha pasado ahora, últimamente, con el... Que ha tenido que salir en prensa a desmentir todas sus mentiras que dice aquí, incluso, al Pleno y se avergüenza decirlo. Pero, en fin, vamos a empezar un poco analizando en profundidad lo que usted nos trae, lo poco que nos ha traído, además. ¿Y por qué digo esto? Vamos a ver, vamos a empezar analizando y, además, quiero hablar muy claro para que toda la gente que nos escucha pueda tomar una real percepción de lo que está pasando en Torrevieja. La mayoría de los decretos que nos traen, como bien ha explicado, están explicando los compañeros, la mayoría son de trámite, son de trabajo que se ha realizado durante el año pasado, por ejemplo, como el tema de las subvenciones, que está bien que las den. Es normal que las tengan que dar. Estaría bueno que encima no las dieran. ¿Y qué pasa? ¿Qué por eso hay que aplaudirles? Pero si es lo poco que han hecho este





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

último mes, los pocos deberes que han hecho, que ha terminado después de tirar se todo el año con ellos. Pero, en fin, bien. Después de analizar esos... Vamos a analizar más decretos. Vamos a analizar los decretos que están, que nos vienen trayendo... Bien, de las ayudas, por ejemplo, para hacer frente a el COVID19. Tenemos expedientes que se resuelven a finales de diciembre para las necesidades básicas de mayo, junio, julio o agosto cuando la mayoría de los ciudadanos las están registrando en abril o mayo. Es decir, que las ayudas que tienen por concepto prestación de emergencia para necesidades básicas, que básicamente sirven para que las familias puedan llevarse un plato de comida a la boca, llevan un retraso de más de nueve meses. Eso quiere decir que muchas familias estas Navidades, señor Dolón, por su culpa y por su nefasta gestión no se han podido llevar un plato de comida a la boca. Evidentemente, desde aquí quiero mandar un saludo y ánimo a muchas organizaciones y muchos particulares que están ayudando a sus vecinos sin darse ninguna propaganda y, por supuesto, sin andar poniéndose medallas. Porque las medallas hay que ponérselas a las personas que se lo merecen, no a las que las están comprando continuamente. Vemos, además, de nuevo están recortando ayudas a domicilio, están recortando en ayudas a domicilio. Observamos que dan de baja a servicios, a numerosos usuarios. Claro, las personas no están de acuerdo con esos recortes y realizan numerosos recursos de reposición. Evidentemente, lo hacen para que puedan reconocerse sus derechos. Pero, nada, ustedes siguen sin atender las necesidades de ciudadanía, declinan todos los recursos y, bueno, siguen sin atender a la ciudadanía en ese aspecto. Con lo cual, están dejando tirados a gran parte de personas mayores sin recursos, ni atención. Eso sí, luego sí, intentan comprar a la gente con las varitas, que ya veremos de qué manera y con qué intención han hecho esas subvenciones y ya veremos también la legalidad de las mismas. Pero también tenemos que explicar una cosa. ¿Por qué está pasando esto? Porque todo esto tiene una explicación y esas explicaciones se pueden ver claramente en los decretos 16, 93 y 23, que son facturas y esto da una clave para ciertas cuestiones. Se puede comprobar que el ayuntamiento está pagando una empresa privada en el Departamento de Bienestar Social por diversos servicios. Uno de ellos en que, por ejemplo, en el decreto 23 vienen las facturas de ocho trabajadores, trabajadoras sociales, que vienen de refuerzo todo ello por una cantidad mensual, concretamente la de septiembre, de 27.143,75 euros. Eso solo de trabajadoras de refuerzo para un mes, el mes de septiembre. Veintisiete mil euros me parece algo súper extraordinario. Es que es una exageración. Primer detalle, lo primero que han conseguido. Han conseguido su objetivo de privatizar los servicios de bienestar social porque, ¿alguien piensa que una empresa contratada es rentable y, efectivamente, puede aportar soluciones reales al problema que estamos teniendo con el tema Covid? Además, un contrato a dedo. Además de que es un contrato a dedo, encarece el departamento y, evidentemente, porque hay que pagar el IVA y hay que pagar todos los beneficios empresariales. Naturalmente, la empresa no va a trabajar por amor al arte, tendrá que ganar dinero. Eso sin contar con la precarización y en la contratación de personal con sueldos más reducidos. De hecho, le puedo decir una cosa. Si preguntamos cuánto ganan esos profesionales que están trabajando en Bienestar Social, que están contratados, estoy seguro que no ganan ninguna más de mil doscientos euros, y pongamos el gasto este de la Seguridad Social. Y quiero ser generoso porque estoy seguro que hay alguna que pagara menos de Seguridad Social porque está en prácticas. Bien, eso subía la factura s alrededor de los dieciséis mil euros y estamos pagando a la empresa veintisiete mil ciento cuarenta y tres euros. Pues menuda



gestión, estamos regalando a una empresa casi diez mil euros. Pues, mire usted, en definitiva, la calidad del servicio, como queda acreditado por las colas del hambre, por las colas del hambre que vemos en Torrevieja, sí, señor, encima están gestionando ustedes, el servicio es francamente mejorable y toda ella y todo esto afecta a nuestros ciudadanos que no consiguen el servicio deseable por parte de esta Administración. Y no olvidemos que esos ciudadanos, la mayoría son gente que ha perdido su trabajo recientemente por a causa de la pandemia y que de pronto se han visto abocados a esta situación y ustedes los están dejando tirados. Además, estoy seguro que todos estos profesionales trabajan muy duro y muy bien, lo malo es que les pagan cuatro euros, no les están respetando sus derechos laborales y, amparándose en cualquier excusa, ni siquiera tienen un contrato adecuado. Por eso, bueno, tenemos que decir la empresa gana mucho pero no está dando el servicio que hace falta el ayuntamiento y, encima, a través de ese servicio, usted está quemando el presupuesto, los presupuestos derivados para Servicios Sociales. Bien, sigan ustedes así, quemando el dinero de los ciudadanos. ¿Esto es lo que significa la privatización del servicio? Menos servicios y más caros, menos derechos para los trabajadores y una factura más gorda que tenemos que pagar todos los ciudadanos. En fin, me parece un timo, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista económico y desde todos los puntos de vista y, por supuesto, del político. Seguimos con más. Vemos que el 14 de diciembre se firma el decreto para que se paguen los premios de carnaval. Bueno, no está mal, desde el 2019 se van a pagar el 2020 y los del 2020 se van a pagar el 2021. Pues no han tardado menos que lo hacíamos en... que lo hacía en el Gobierno anterior. En fin, se ve que su estrategia sigue siendo la misma, muchas palabritas, vendiendo mucho humo pero, en realidad, no han mejorado mucho. En este aspecto lo mismo le digo que antes, eso debe pagarlo, estaría bueno que nos lo pagaran, ¿se quiere poner una medalla por eso? En fin, en el 267 destacamos las facturas de alquiler de noventa ordenadores. Aquí le tengo que recordar, entre otras cosas, le tenemos pedido material para nuestro grupo, también algún ordenador y una impresora que no tenemos. Se ve que el día que usted, de tantas veces que se lo pediremos, el día que decía que no podía dárnoslos, lo que realmente quería decir es que no quería darlos. Sabemos que no le gusta nuestro trabajo, sabemos que no le gusta la fiscalización, pero así es la democracia, estaría bien que usted fuera democrático y lo cumpliera. Porque luego pasa lo que le pasa con el Sindic, por ejemplo, que le tiene que desdecir de su palabra. En fin, tenemos que decir que, de nuevo, se evidencia claramente que Eduardo Dolón no trabaja para Transparencia, ni por supuesto tampoco para nuestro municipio. Al final, con este comportamiento confirma lo que es, un gobierno vacío, sin proyecto, se ha convertido simplemente en la oposición de la oposición y, con la falacia como bandera, pues está trabajando y haciendo su propaganda como puede, no tiene otro objetivo. Y luego tenemos que hablar ya del máximo. Del máximo. Del máximo que es el 455 que ha comentado antes. Tenemos subvención extraordinaria para las asociaciones de fiestas de Torrevieja afectadas por la situación extraordinaria del Covid. Vaya por Dios, vaya por Dios, señores. Desde el Grupo Municipal de Los Verdes les llevamos pidiendo subvenciones para las familias afectadas por el Covid o el tejido productivo de nuestro municipio desde abril del 2020. Usted, haciendo gala de su verso inconexo, nos replica que es ilegal, lo dijo dos veces en el anterior Pleno de presupuestos. ¿Qué es lo que ha pasado? ¿De pronto ahora les da las 3 subvenciones? ¿Qué es lo que ha pasado? Bueno, a mí me daría vergüenza pertenecer a un gobierno como el suyo, prefieren subvencionar antes fiestas o asociaciones festivas antes que a nuestras





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

familias, antes que a nuestras familias y a nuestro tejido empresarial. Por último, dar lugar, dar luz a los decretos 469 y 591. Son los decretos que se han nombrado antes, de la tasa de ocupación de deuda pública y de mercados. Vaya tela, después de nueve meses, después de nueve meses, vienen a hacerlos, vienen a... Perdón. Después de nueve meses vienen a hacer el reintegro. Nada, también querrán que les pongamos una medalla. No he visto un ayuntamiento, creo que es el último de toda la zona española, que ha pagado esto, lo tenían que haber pagado el día siguiente. Esto es lo que le hacía falta a muchas familias para haber pasado mejor verano o para poder haber aguantado más en sus negocios y ustedes se lo han negado. En fin, no sé, creo que les da igual lo que está pasando en Torrevieja, no se lo están tomando en serio. Además, no entendemos estos retrasos, como está pasando en Bienestar, como está pasando ahora con... pública. No entendemos las tasas cuando ustedes tienen un montón de asesores, tienen un montón de asesores, tienen un montón de directores generales. Entonces, ¿qué es lo que está pasando? Pues, señoras y señores, pónganse las pilas, pónganse a trabajar. Dejen de andar vendiendo humo, dejen de decir cosas que luego no van a hacer y pónganse realmente a trabajar, que es lo único que les estamos pidiendo. Nosotros no queremos hacer otra cosa nada más que beneficiar a Torrevieja pero, si ustedes no lo hacen, ¿pues qué vamos a hacer aquí nosotros? En fin, en definitiva, esto es un poco el análisis de lo que han hecho, que ha sido bien poco. Pero bueno, eso es en realidad lo que es Eduardo Dolón y el Partido Popular. Se puede observar bien claramente cuáles son sus prioridades y a qué dedican los impuestos de los contribuyentes y luego, pues, pasa lo que pasa. Nada más, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Muñoz. Nos restaría terminar el turno de intervenciones del Grupo Municipal Socialista, el señor Andrés Navarro.

SR. NAVARRO: Sí, va a intervenir mi compañero Andrés Antón.

SR. ALCALDE: Pues de Andrés a Andrés, si le parece, señor Antón. Adelante.

Andrés Antón Alarcón: Muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues el tema de los decretos, desde el Partido Socialista, después de revisar setecientos treinta y cinco decretos, pues, la verdad que no tenemos la percepción de que, dentro de los decretos, a fin de cuentas, no deja de haber más que intención política y nosotros lo que la sensación que nos da es que, para estar en política, no solamente es cuestión de realizar un trabajo. Para estar en política hay que sentir lo que estás haciendo, hay que hacerlo por y para los ciudadanos y la realidad social que tenemos actualmente exige que, en el centro de la política, los problemas de las personas sean lo prioritario. Entonces, ahora mismo cualquier ciudadano que nos esté escuchando, su situación y su preocupación es la crisis sanitaria que tenemos y para nosotros, desde el Partido Socialista, no tenemos la impresión de que se esté realizando y se esté consiguiendo totalmente así. Porque la política, como ya digo, es algo más que realizar un trabajo. Podemos entrar en los decretos. De hecho, lo vamos a hacer. Tenemos decretos de ayuda, de tanto de emergencia social como ayudas por Covid. Totalmente necesarias. Tenemos decretos de subvenciones, también como ha comentado mi anterior compañero, en el cual, pues bueno, se viene desglosando todo lo que se está aportando. Por supuesto, es una labor y un trabajo que evidentemente se tiene que hacer. Pero entre todos estos decretos también tenemos problemas,



como son los de siempre, que no cumplimos los procedimientos administrativos. Como desde nuestro punto de vista, según el decreto 135, ocurre con la pista de hielo, el cual tenemos un informe del técnico, con fecha 18 de diciembre, donde se va a contratar a una empresa que, según el informe que es de fecha 18 de diciembre, la empresa va a ejercer su trabajo desde el día 4 de diciembre hasta el 10 de enero. Nos hablan de un acta, que no aparece, y nos dice que el técnico y el ayuntamiento va a autorizar a funcionar sin necesidad de una licencia municipal. No podemos estar de acuerdo en que se realice. Es que no creo que haya un ayuntamiento que esté de acuerdo en que se realicen este tipo de procedimientos administrativos porque es que brillan por su ausencia el procedimiento administrativo. ¿Tanta prioridad tenemos que darle a una pista de hielo que no entramos a discutir si es necesaria o no, si es más bonita o menos, si en la época de pandemia que hemos tenido y que tenemos, desgraciadamente, es más necesaria o no? Estamos hablando de procedimientos administrativos. Esto es el ayuntamiento, esto no es una empresa privada en las cuales unas veces hago unas cosas y otras veces no. Siempre se tiene que cumplir con los procedimientos administrativos. Y como es en este caso, no se cumplen al cien por cien como se debe de cumplir, sino que lo que hacemos que, digo, bueno, que vengan, que la pongan porque es que esto es muy bonito, es que esto es muy necesario y ya veremos a ver si le damos la licencia o no. Bueno, no podemos estar de acuerdo con eso, señora... Después, dentro de otro orden de cosas, tenemos, pues, por ejemplo, otra cosa que no tenemos, que no podemos estar de acuerdo con ello, que es, por ejemplo, el decreto 23, anteriormente también mencionado, en el cual estamos pagando actualmente, sale el decreto para el pago del servicio que se ha dado en casa como en el cole. Son facturas del mes de agosto, señor Alcalde. Estamos hablando de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero... Medio año. ¿Qué empresa permite pagar a su proveedor seis meses después cuando el dinero ya debe de estar destinado? ¿Que se hace? ¿Que se otorga? Sí, claro que se hace. ¿Que el proveedor sabe que lo va a cobrar? Claro que sí, pero no nos saltamos el procedimiento administrativo. Pero, vamos, rozamos también el faltar un poco a lo que es la cultura de un ayuntamiento porque, ¿quién? , para eso tenemos los técnicos, para eso tenemos los directores generales... Para eso tenemos un equipo de trabajadores en el cual confiamos para que se realicen las cosas en tiempo y en forma. Y para nosotros, desde el Partido Socialista, seis meses no es tiempo y forma. Porque, como usted bien sabe, posteriormente, cuando tenemos que pedir subvenciones por atraso en mora de los pagos, también nos pasa factura a nosotros personalmente y particularmente en el ayuntamiento. Entonces, son formas de trabajar con las cuales no podemos estar de acuerdo. Tenemos después el decreto 374, abrimos otra vez el melón y la puerta de las torres que se van a hacer de veintidós plantas en el Acequión y en la curva Palangre. La crisis sanitaria, el ayuntamiento, trabajo, hablamos, nos escuchamos, pero el tema urbanístico sí que nos lo olvidamos y sí que nos lo perdonamos. En lugar de intentar ver si podemos tener otro tipo de arquitectura, que ya sabemos que es legal, estamos con las veintidós... Ya empezamos a abrir la puerta a las veintidós plantas. Tanto en un sitio como otro que si salimos a la calle como estábamos, como he empezado a hablar y preguntamos al ciudadano, además de no ser su prioridad, pocas personas están de acuerdo con que se hagan las 22 plantas. No estoy diciendo que no se alegran, señor Alcalde, ¿pero la sensibilidad del ciudadano es esa? ¿La de que hayan 22 plantas en el Acequión? ¿La de que hayan metido plantas en la curva Palangre? Bueno, sí que será, no lo voy a discutir. Volvemos a tener falta de descripción en facturas, esto ya es





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

un hecho que se... Bueno, porque nosotros lo decimos y ahí estamos. Lo decimos, oye, mire, que es que faltan, en las facturas hay veces que los importes son excesivos y no sabemos esa factura a lo que viene. Tenemos que después indagar pidiendo expediente para ver por qué a lo mejor cien llaveros valen dos mil euros porque tenemos que saber eso, cien llaveros qué son y tenemos que saber todo ese tipo de cosas. De acuerdo, es nuestro trabajo como oposición el fiscalizar todo eso, pero tampoco pasaría nada por abrir un poco la transparencia en todo este tipo de procedimientos. Después entramos con el Decreto 716. Bueno, el decreto 716, también mencionado antes, sobre la finalidad de la subvención solicitada en el museo del Mar y la Sal y del paseo marítimo con el importe que también se ha mencionado antes, de los 17,7 millones de euros, en el cual cambiamos la mirada y el eje de... En lugar de realizar esa inversión sobre estos lugares, lo vamos a hacer sobre el recinto multiusos del certamen internacional. No voy a entrar en valoraciones de cuándo va a ser, como ya se ha hablado antes. Es la actitud política que tiene el Partido Popular. Vamos a ver, si yo tengo un puesto en el Paseo de la Libertad, si yo soy un comerciante ambulante y vivo y resido en Torrevieja y estoy escuchando en un Pleno que, lejos de llegar y hacer una actuación sobre el paseo marítimo, se está derivando al recinto las Eras de la Sal. ¿No se puede esperar un poquito el recinto de las Eras de la Sal unos pocos años más a poder seguir haciendo las actuaciones del certamen internacional, que se hace en el mes de julio, una vez a el mes, que es poco, y, además, es muy importante para Torrevieja? Pero una vez al mes. Los vendedores ambulantes están allí todos los días, viven en Torrevieja, sus hijos estudian en Torrevieja y para nosotros es mucho más importante y más relevante esas actuaciones, antes y más prioritarias que la del Certamen de Habaneras. Eso, una cosa no quita a otra. Porque, como ya he comentado anteriormente en otros plenos y como ya se ha mencionado también antes, el Decreto 635 es el de las exenciones de las tasas. Pero, como ya he dicho ya anteriormente, un comerciante, un vendedor ambulante no quiere solamente subvenciones, no quiere bonificaciones, quiere algo más y en sus manos no entra el poder hacer una remodelación del paseo, pero de ese paseo que está en unas condiciones que son deplorables. Sí, ya sabemos que se ha hecho una actuación en el paseo Vistalegre, lo sabemos. Que tal vez no sea a lo mejor el mejor momento, pero en ese paseo de Vistalegre es el que mejor está y resulta que en el paseo donde ejercen su trabajo unos torrevejenses, unos ciudadanos que su pan y su sustento, ese, lo vamos dejando, lo vamos priorizando por el tema del multiusos. Pues no creo que eso sea lo que más, sea más importante ahora mismo. ¿Que usted piensa que sí? Pues nada, pues no lo vamos a discutir. Pero nos preguntamos, para el torrevejense que hoy se haya sentado delante de la televisión o delante de sus pantallas de Facebook a ver este Pleno, ¿estos son los temas importantes y lo que tiene el Equipo de Gobierno del Partido Popular? ¿Esos son los temas importantes? ¿Eso es el eje fundamental de la ciudad de Torrevieja? Nosotros pensamos que hay otras cosas desde luego, que deben de ser así. Porque, ¿qué vamos a hacer? Nosotros pensamos que las inversiones que necesita Torrevieja es para que sea una ciudad acorde con las que tenemos en la Comunidad Valenciana y, desde nuestro punto de vista, Torrevieja se está quedando totalmente anclada en el pasado. Sí que es verdad que en la campaña electoral se pedía mucho por parte del Partido Popular volver a lo de antes. Bueno, pues ya tenemos lo de antes. Pero es que lo de antes, ¿quién quiere lo de antes? ¿Ustedes, los que gobiernan? ¿El Partido Popular? Bueno, nada, tampoco lo voy a discutir. ¿Pero dónde está la ciudad de progreso que nosotros queremos? ¿Dónde está la Torrevieja que nosotros



merecemos? ¿Dónde está un comercio que esté acorde con lo que hay hoy en día? ¿Dónde está un comercio que esté como en ciudades como Elche, como Alicante, como la misma Valencia? ¿O es que solamente vamos a estar para tener el confinamiento perimetral por ser más de cincuenta mil habitantes? Cualquier ciudad de nuestro entorno que tenga el mismo número de habitantes o más está en mejores condiciones de progreso, que está nuestro comercio, que están todas las pequeñas industrias que tenemos y que, por supuesto, está nuestra hostelería. Porque nosotros lo que demandamos desde el Partido Socialista es una Administración ágil. Es lo que corresponde, una administración ágil. Una administración, por ejemplo, que, trabajando como trabaja, que sabemos que trabaja, como se ha dicho anteriormente, con las asociaciones, tanto de comercio como de hostelería, pero, ¿por qué no podemos ver ahora mismo que, lamentablemente, se ha tenido que cerrar los establecimientos de hostelería? ¿Dónde está la rapidez de poder tener a disposición de los hosteleros una página web? Pero inmediata. Se cierra la hostelería el sábado y, de forma inmediata, una web en la cual salgan los establecimientos de hostelería que tienen servicio a domicilio, que tienen comida para llevar. ¿Dónde está esa agilidad? El dinero sí que tenemos aquí bastante en programas que tenemos para poder actualizar los software y todo eso. Pero falta un equipo que esté a pie de calle. Que yo no digo que no estén realizando cosas, pero esa inmediatez y esa cercanía con el comercio local, con la hostelería local es la que echamos de menos para poder tener, pues eso, unas empresas que puedan venir aquí, a Torrevieja, a invertir como la ciudad que vamos a ser. Pero, claro, tal vez ese... No termina de ser así. Claro, si leemos el diario Informaciones esta semana pasada, pues a lo mejor nos empezamos a encontrar un poco con una de las explicaciones que tiene todo esto. Y, bueno, el artículo lo describe la sociedad y la realidad de la sociedad torrevejense, la cual, la mayoría de las personas que viven, tienen más de sesenta y cinco años. Dieciséis mil somos los que hemos nacido aquí, en Torrevieja. Y si preguntamos por el futuro de nuestros hijos, salga usted a la calle, señor Alcalde, y pregunte cuál es la probabilidad de gente joven que está estudiando ahora mismo en universidades vuelvan a trabajar a Torrevieja o que vuelvan a cobrar la pensión. Que vuelvan a cobrar la pensión sí que es posible que sean muchos, pero si en nuestra ciudad no conseguimos darle el impulso para que sea una ciudad acorde con la época que estamos viviendo, acorde con lo que tenemos en nuestro entorno. No estamos pidiendo nada más, es ponernos totalmente al día. Estamos luchando por tener una universidad a distancia, por favor, y aun no la tenemos. Vale, empezaremos por ello. Pero, claro, en parte eso se comprende...

SR. ALCALDE: Vaya concluyendo, señor Antón, por favor.

Andrés Antón Alarcón: Sí, gracias. También por eso se comprende que en las casas de la tercera edad, el Equipo de Gobierno que trabaja en las casas de la tercera edad no deja de trabajar en ellas. Claro. Se comprende y yo lo comprendo. Pero en las casas de la tercera edad, lamentablemente, están cerradas y ya queda poquito para que se puedan abrir y todos queremos que se abran cuanto antes. Pero qué necesidad tenemos de tener que estar pendientes de qué reparaciones son las que hacían falta en las casas de la tercera edad y un equipo de personas trabajando en ello que, como usted bien sabe, son técnicos, administrativos, personal que está trabajando en esas casas de la tercera edad para tenerlas al día, para cuando se abran. Estupendo, pero, ¿necesitaremos primeramente otras cosas? ¿No podemos





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

dedicar a esos técnicos para que, por ejemplo, trabajen en Bienestar Social y esas personas que hoy también no se sientan totalmente representadas por nosotros, por los políticos, se sientan representadas en todos los ámbitos? Yo, lo que estoy seguro desde el Partido Socialista y yo mismo que, una vez más, a la oposición se nos oye, pero no se nos escucha. Y no se nos escucha porque, si lo hiciera, colaboraríamos más con todos los grupos municipales y como así se está demostrando que todos los grupos municipales no estamos satisfechos cómo se está trabajando con nosotros desde el Equipo de Gobierno. Podemos conseguir algo más porque, en definitiva, cuando trabajemos todos, todos los ciudadanos estaremos representados. Y el eje de la política local, sin lugar a duda, es el ciudadano, tanto de un sector como de otro porque, a fin de cuentas, todos vivimos así. Lo que se siembra es lo que se recoge, señor Alcalde. Solamente quiero decirle eso y nosotros lo sabemos bien, créame que sé de lo que le hablo. Muchas gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, señor Antón. Voy a... Es que es imposible con tanta intervención que hacen ustedes de tantos temas, pues, poderle contestar a todo. Voy a intentar ser lo más breve posible. Voy a empezar por cómo ha terminado, señor Antón. Lo que sembramos es lo que recogemos. Yo siempre les pregunto a ustedes cuando hacen estas intervenciones que dónde estaban los últimos cuatro años, ¿no? Le pongo un ejemplo, señor Antón. Sabe que le tengo un cariño especial como usted a mí. Es decir, no se puede criticar el tema de las torres cuando resulta que la anterior concejal de Urbanismo es la que no solo continuó con ese expediente, sino lo potenció y lo dejó tramitándolo y lo hemos heredado lo que hemos entrado ahora, que es hoy el que les habla, el nuevo concejal de Urbanismo. Con lo cual, es importante que usted diga que la gente de la calle dice otra cosa. Pues debería de habérselo dicho a su compañera en los años anteriores porque lo que hizo fue tramitar ese expediente. Le recuerdo que el líder de su partido es el que hizo el Plan general. Bueno, no lo hizo, participó en la elaboración del Plan general, en esa elaboración ya hablaba de este espacio. Así una tras otra, señor Antón. Sinceramente, quiero felicitarle porque se ha venido usted arriba, ¿eh? Se ha venido usted arriba porque, efectivamente, nuestros alumnos, nuestros jóvenes, nuestros empresarios no tienen futuro en nuestra ciudad. ¿Me quiere decir usted en qué ciudad de España y probablemente del mundo, ahora mismo, en el momento en el que nos encontramos de la pandemia, en la tercera ola, tenemos futuro alguien? Pues si está todo el mundo igual, señor Antón. Es que esos universitarios que ha dicho usted de Torreveija que a lo mejor no encuentran trabajo aquí, ¿lo van a encontrar en otra ciudad? No sé. Le pongo un ejemplo gráfico. El Ayuntamiento de Elche, gobernado por ustedes, la semana pasada, manifestaciones y concentraciones de los hosteleros porque, efectivamente, tal. Otra de los universitarios. Es decir, no quiero compararme con ellos, señor Antón. Yo creo que es importante que hagamos una reflexión y que, a veces, toda esta serie de críticas para intentar, pues, poner en conocimiento que su trabajo lo hacen correctamente y que nosotros no hacemos nada, yo creo que es faltar a la verdad y desviarse muchísimo de muchos de estos aspectos. Mira, le voy a hablar algunas cosas que usted ha comentado. Es más importante arreglar el paseo de los Hippies, el de la feria y otras cosas. Llevamos una partida en el presupuesto municipal, a ver si tengo un poco más suerte con usted. Estoy esperando que la Dirección General de Puertos, por cierto gobernada por el Partido Socialista en la Generalitat Valenciana, me dé autorización. Y cuanto me den la autorización, empezamos a arreglar eso. Es importante que ustedes conozcan el proyecto de



rehabilitación del conjunto histórico de las Eras de la Sal, le hemos pedido a la diputación más de un millón de euros que ha concedido. Y estamos hablando de una intervención. Esa intervención es una intervención global, donde interviene la Generalitat Valenciana, en una subvención que nos concedieron para hacer el nuevo Museo del Mar y de la Sal, que va contiguo, y también aperturar y comunicar los dos paseos, en este caso el de Maestro Obrero Buades, con el paseo Vista Alegre. Por lo tanto, los ciudadanos podrán continuar y estamos hablando que todo ese conjunto, ese dinero que ustedes han dicho que es solo para el recinto de Habaneras, no es para hacer un recinto multiusos, para utilizarlo todo el año y que podamos hacer allí infinidad de actividades. Estas son las cosas, que a mí me encantaría que ustedes hablaran. No puede uno criticar una actividad que creo que ha sido un éxito, dicho por todo el mundo, de la Pista de Hielo, como si hubiésemos hecho aquí la banda de Pancho Villa. Han llegado aquí y les hemos dado... no. Esta actividad ha venido conjuntamente con el sector de la feria, de los feriantes y ha presentado una solicitud de ocupación de vía pública, oiga, con el certificado, con el proyecto, con un proyecto avalado por un organismo certificador, con una OCA que cumple absolutamente todo y se le ha concedido o todos los informes favorables. Es que, parece que lo hayamos concedido... Con todos mis respetos, porque nos ha caído bien, no. Con todas las garantías. Y todo el mundo que ha ido a hacer uso de la Pista de Hielo, ha visto que se podía hacer uso con todas las garantías sanitarias, además. Que alguno de ustedes esto lo ha puesto en duda. Mire, otro elemento que ha dicho, no vemos intención política, estamos preocupados porque no estamos atendiendo la crisis sanitaria, y usted me reconoce que hay decretos de ayuda, hombre, faltaría más. Se le ha olvidado decir los decretos de las ONGs, hemos hecho un viraje para atender la necesidad, se le ha olvidado a usted decir que somos el único ayuntamiento que hemos sacado un contrato de ochocientos mil euros para lotes de alimentos, el único ayuntamiento de esta provincia de Alicante, que yo conozca, que ha sacado un ejemplo de este tipo. Díganme ustedes que esto no es virar, y adaptarnos a la situación que estamos, o las ayudas de autónomos. Que critican ustedes que no han cumplido con lo que tienen que presentar, pues yo lo entiendo, pero si los informes técnicos dicen que no cumplen y no ha presentado la documentación y no acreditan que es necesaria esa ayuda, pues entenderán que abran algunas que se denieguen. Bueno, estas son algunas de las cosas que algunos de ustedes han comentado. Mire, el que... como siempre, se lleva la palma, y es verdad que no va a cambiar, pues sin duda alguna en el análisis se parece bien poco a la realidad social, bien. Dice, el verso inconexo, el máximo extremo es la convocatoria de subvenciones de ayudas a entidades de fiestas. Estas ayudas son para los sectores productivos de las fiestas que también lo están pasando mal. Es decir, hay empresas de iluminación, de sonido, empresas que se dedican a... por ejemplo, a hacer monumentos en las fallas. Es decir, todo esto que un Gobierno como el de usted, señor Muñoz, que gobierna la ciudad de Valencia y que ha sacado una convocatoria igual, ha puesto en funcionamiento. Usted lo critica aquí, pero el de Valencia no lo critica. Esto también son ayudas, para ayudar a los sectores productivos. Lo que es de nota, es decir y argumentar que no respetamos los derechos de los trabajadores, que si contratamos trabajadoras, usted lo critica y si no lo hacemos, igual. Mire, todos los trabajadores en esos contratos que usted dice que son a dedo y que no son a dedo, que son de emergencia, porque las situaciones de emergencia y necesitamos reforzar el Departamento de Bienestar Social, que saben ustedes perfectamente cómo lo dejaron de personal y dice usted que le pagamos poco, mal y nunca, y encima nos





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

aprovechamos de los trabajadores, Ver para vivir, señor Muñoz, ver para vivir. Porque si realmente esto fuese cierto, estarían esas trabajadoras y trabajadores en la puerta del ayuntamiento, cuando aquí no ha venido absolutamente nadie. Mire, compramos a la gente con las paguicas, yo le entiendo a ustedes. Ustedes no compraron a nadie, se cargaron las paguicas, el Partido Popular y el que dirijo, y como Alcalde de la ciudad de Torre Vieja, fue mi primer compromiso y lo he cumplido. Esa es la diferencia entre usted y yo, yo no compro a nadie. Yo hago una convocatoria de subvenciones de ayuda y concedo las paguicas. Esta es la auténtica diferencia entre ustedes y nosotros. Mire, más elementos que han puesto ustedes en común. Es que, que dice, parece sí, que han empezado a tramitar, pero esto no, no produce nada. Hemos dado las subvenciones a las ONGs por dos anualidades y hemos pagado una de ustedes. ¿Se acuerdan ustedes cuando no les dieron esas subvenciones a las ONGs qué pasó? Que algunas de ellas se tuvieron que cerrar, esas que ustedes ahora dicen que hay asociaciones que tienen colas para recibir alimentos, es que esa es su labor y la estamos subvencionando desde el Ayuntamiento de Torre Vieja. Oiga, si usted me acredita que alguna persona en el Ayuntamiento de Torre Vieja tenga un expediente abierto y se ha quedado sin comer en estas Navidades, le daré la razón, señor Muñoz. Pero, creo que es por su parte muy mala persona, para hacernos una aseveración como la que ha hecho, de decir que este Gobierno estamos dejando a la gente muerta de hambre en la calle, cuando nos estamos matando a trabajar y hay dos concejales, en concreto la de ONGs y el concejal de Bienestar Social, que se desviven, se desviven señor Muñoz. Y yo creo, que de vez en cuando podían tener ustedes un poco de talante positivo y reconocer que se está trabajando todo lo que está a nuestro alcance. Mire, y de hecho, no quiero insistirle en muchos temas porque cuando usted me habló del Síndic y yo le contesté con ironía, le dije que hablaba con el Síndic todos los días, usted me lo interpretó de que era cierto. No le voy a hablar con ironía, señor Muñoz, porque no quiero que usted interprete que efectivamente, yo sí que hablo con el Síndic todos los días, me carteo todos los días y le contestó a infinidad de escritos que vienen a esta Alcaldía. En esa ironía me refería, señor Muñoz. Y lo quiero aclarar, porque usted también en su intervención lo ha mencionado. Mire, temas que sin duda alguna parece, que es que, ustedes han venido de no sé dónde, de verdad, no sé dónde. Las subvenciones del carnaval. Es que, la gente que nos estará escuchando se estará preguntando, pero, ¿cómo es posible que se metan en ese berenjenal, estos señores que tuvieron tres años y dos de ellos no se han pagado las subvenciones al carnaval de la ciudad de Torre Vieja? Que la concejala de Fiestas, nada más llegar, ha pagado el que ustedes tenían pendiente en 2019, en tramitación en 2020. Y por supuesto que le daremos premios en los futuros años, y trabajaremos para ver ese desaguizado que ustedes fueron incapaces de tramitar, se lo digo a usted, señor Muñoz, pero también se lo digo a los señores del Partido Socialista, porque el concejal era de ustedes. Pero, ¿cómo es posible que ustedes nos hablen salen hoy aquí en esta sesión plenaria de los premios del carnaval? Si es que, si habrá alguien de la Asociación de Carnaval que estará escuchando esto y dirá, ¿pero cómo tienen...? Vamos, no voy a decir un dicho muy local que definiría perfectamente y le calificaría todas sus intervenciones, ¿no? Como también ustedes han criticado el tema de la Oficina de Turismo. Yo creo que es importante que también lo aclaren ustedes, porque efectivamente hay un compromiso por parte de la Generalitat Valenciana para conceder nos una subvención y nosotros a cumplirlo. Y la técnico, en ese informe que ha mencionado alguien aquí, se le ha olvidado a ustedes decir que cuando llegamos a la finalización del ejercicio contable y se ve que esa obra no se va a poder realizar, se



contacta con la Generalitat Valenciana y se le dice que cómo podemos proceder. Y lo que nos dicen, es que, para regularizarlo, lo que tenemos que hacer es desestimar, solicitar la desestimación. ¿Para qué? Para que podamos solicitarla, como así se ha consensuado en el 2021. Es decir, la misma subvención que dicen ustedes que hemos perdido, no se ha perdido, no se ha podido ejecutar en el 2020, pero se va a ejecutar en el 2021, y por eso se ha desestimado. Yo creo que esto está en el informe técnico de la técnico, perfectamente justificado, y yo creo que es injusto que ustedes hagan aseveraciones de este tipo. Como también me parece, pues que a veces no sabemos de lo que hablamos. Porque, mire, el presidente de la diputación no se llama César Mazón, es Carlos Mazón. César Sánchez es el anterior presidente de la Diputación de Alicante, y cuando ustedes hablan del diputado de Economía y de Presidencia, y dicen, que yo voy a tomar el Pleno a mi ciudad y a todos ustedes, pues lógicamente hay que decirlo con argumentos. Como ustedes no tienen ni idea, y se lo digo así de claro, no tienen ni idea de cómo se gestiona la Diputación de Alicante, y en concreto lo que es un plan tan importante como Planifica, pues le lleva a ustedes a cometer errores de bulto, como aquí algún portavoz que quiso ser alcalde y que pasó a la historia por haber cerrado, entre otras muchas cosas las Escuelas Deportivas Municipales. Pues sí, exactamente. Mire, si ustedes analizan qué ocurre con los planes de subvenciones y especialmente de obras en la Diputación Provincial de Alicante, cuando llega a final de anualidad, lo que se hace es una regularización conforme los ayuntamientos hayan solicitado y especialmente hayan conformado esas ayudas. Si ahora inicialmente se ponen o se establecen unos porcentajes, nunca son los que realmente luego suceden en ese ejercicio contable. Con lo cual, afirmar que el Ayuntamiento de Torre Vieja en los dos primeros años no tiene dinero, como el resto de ayuntamientos de la provincia de Alicante, ciento cuarenta y uno de el Plan Planifica. Y que, en cuanto nosotros empecemos a regularizar y empecemos a certificar mucho de lo que hagamos, recibiremos esas subvenciones. Y verán ustedes que a final del año se regularizara ese porcentaje y donde decía a lo mejor un cero, pues tendremos un veinte, un treinta o un cuarenta. Por eso no se puede llegar a afirmar, que nadie se está riendo de nosotros. Hay que preguntar, si ustedes preguntarán, nosotros informaríamos y verían cómo a la ciudadanía, pues ustedes no le contagiarían con dimes y diretes. Como tampoco se puede hablar de ventiladores, porque cuando uno habla de ventiladores se le olvida algunos de los hechos de dónde viene. Pero no voy a entrar, porque desde luego ya está bien en todo momento de algunas intervenciones. Y termino con dos aspectos que considero muy importantes y agradezco también la voluntad de alguna de las portavoces, como pueda ser el caso de la señora Vigara o la señora Gómez Magán. El señor portavoz de la junta de gobierno, señora Gómez Magán, cuando habló en esa comparecencia de prensa, me acuerdo perfectamente porque estaba yo, y no mencionó el principal. Habló del beneficio industrial, que usted ha comentado que eran los diecisiete o dieciocho mil euros. No habló del resto. ¿Sabe por qué no habló del resto? Porque el resto ya, en este caso, era nada más y nada menos, que una sentencia que venía de años anteriores. Usted ha hecho una mención al año 2012, esto se produce en los efectos de la legislatura 2007-2011 y en este caso, todo deviene porque los técnicos municipales no reconocen que se prestaran los servicios que se habían contratado, y son los que abocan a este procedimiento al litigio. Esta es la auténtica realidad, lo digo, porque, es que al final, parece que vamos a pagar más porque el señor Alarcón es el culpable. No, no, yo creo que hay que decirle las cosas como son. Y termino con nada más y nada menos que... otro tema que considero bastante importante. Ha





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

hecho dos menciones pequeñas, ¿no? La directora del proyecto se ha ido de baja voluntaria, y ahí ha dado a entender, señora Gómez, que parece que lo hayamos echado nosotros y que le hayamos hecho algo para que se marche. No, no ha entrado a trabajar, ha sido seleccionada como profesora en un instituto de la ciudad, y lógicamente, pues le conviene más ese puesto de trabajo, y por lo tanto, por eso ha tenido su baja voluntaria. Como la multa que ha comentado, que está perfectamente acreditada y justificada, que ha sido un servicio que se desplazó y que en este caso no ha actuado adecuadamente, como tampoco en este sentido, alguno de los extremos que ha comentado. Si les parece lo dejo aquí, porque es que es imposible que pueda entrar a todos y cada uno de los detalles de sus intervenciones.

A la vista de lo todo lo expuesto el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 y 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y MES DE DICIEMBRE DE 2020, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de fechas 27 y 30 de noviembre de 2020 y mes de diciembre de 2020, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/1985.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

SR. ALCALDE: Pasaríamos al punto número 2. Siguiendo, que es el dar cuenta de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local en la fecha 27 y 30 de noviembre de 2020 y el mes de diciembre de 2020. A los efectos de lo establecido en el artículo 46.2 apartado b, de la Ley 7/1985. Y como es habitual también, pues le solicitamos al portavoz de la junta de gobierno y secretario, que nos haga una breve explicación sucinta. Señor Alarcón, tiene la palabra.

Federico Alarcón Martínez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes compañeros de Corporación, buenas tardes los telespectadores de Televisión Torre Vieja y a todos los que están siguiendo el Pleno a través de redes sociales. A continuación, como es costumbre, paso sucintamente a poner en conocimiento de todos los presentes, los puntos aprobados por este Equipo de Gobierno en las juntas relativas a el mes de diciembre y dos del mes de noviembre. En dichas sesiones, de los citados meses, se han tramitado un total de ciento treinta y cinco puntos, de los cuales sesenta y dos eran ordinarios y setenta y tres urgentes. En cuanto a las acciones judiciales, representación jurídica, recursos potestativos de reposición y sentencias, se han aprobado un total de doce puntos para la defensa de este ayuntamiento en procedimientos interpuestos por particulares. Se han aprobado facturas con la omisión de la función interventora, con un total de cuarenta y cuatro puntos, relativos a alquileres de locales y maquinaria, mantenimiento de sistemas informáticos y transporte urbano, entre otras. Dos puntos sobre el archivo del expediente de contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de Instalaciones Deportivas, por la tramitación anticipada de gasto para la anualidad 2021 y sucesivas,



o el relativo al Servicio de Actuaciones Musicales, para las fiestas patronales 2020. Un punto sobre amortización anticipada de préstamos, otros seis puntos que nos hablan sobre la adjudicación de la contratación del patrocinio publicitario del denominado, Campamento de los Reyes Magos. O la adjudicación de actividades juveniles, la renovación del alumbrado público de Plan Parcial 22, o la contratación de la iluminación navideña, entre otros. La aprobación del proyecto de presupuesto del Patronato Municipal de 2021, aprobación del presupuesto del Instituto Municipal de Cultura de 2021, y del presupuesto del Ayuntamiento de Torrevejeja, para el ejercicio económico 2021. Un punto para no adjudicar o celebrar el contrato del Servicio de Recogida de Residuos, Transporte, Vertedero, Limpieza Viaria y Limpieza y Mantenimiento de la Costa, por la Administración, por razones de interés público. La aprobación definitiva del proyecto de modificación de crédito 3/2020 en la modalidad y suplementos de crédito. Propuestas suscritas, inicio de expediente, nombramiento y cambio de técnico o cambio de denominación y memoria justificativa, se han aprobado un total de ocho puntos. Como es el concerniente al expediente de adquisición, renting y mantenimiento de diversos vehículos. El relativo a la contratación de las obras necesarias para la diversas reparaciones del teatro, para el contrato de emergencia, suministro de mamparas y material de Sanidad. Así como, expediente de ejecución de diversas obras de reparación de aceras y restitución de vados de entrada y salida de vehículos. El respectivo, perdón, el relativo al contrato para la iluminación de la pérgola y la fuente del paseo Vista Alegre. El referente a la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Centros de Educación Infantil y Primaria, mediante tramitación anticipada de gasto. Un punto sobre la redacción del proyecto para la ejecución de la obra de instalación y renovación del alumbrado público de casco urbano y de La Mata. Cuatro puntos relativos a la devolución de fianzas para garantizar el contrato de mantenimiento y explotación de marquesinas y paradas de autobuses o el contrato de alumbrado público de la zona verde de El Chaparral. El contrato de actuaciones musicales y monólogos de septiembre o la fianza presentada para garantizar la reurbanización del Sector 14. Un punto para aprobar la primera prórroga del contrato que mantiene este ayuntamiento para el mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas. Dos puntos para aprobar la modificación, la 3/2020 y 4/2020 de la relación de puestos de trabajo. Aprobar la oferta de empleo público de 2020 del ayuntamiento. Once puntos, sobre la aprobación de contratos menores con destino a la dinamización comercial online, alquiler de vehículos para parques y jardines, restauración del riego y jardinería, el relativo al servicio de seguridad y vigilancia en la plaza de la Constitución durante las fiestas navideñas. El disparo del castillo de fuegos artificiales, la adecuación del vallado y equipamiento de la pista polideportiva de La Mata o el concierto de funambulistas. El proyecto para la reparación de la cubierta de la Sala Vista Alegre, el contrato para el suministro e instalación de iluminación en espacios para eventos en parques, e iluminación led para el paseo Vista Alegre. Declarar la urgencia y aprobar el plan de seguridad y salud para la gestión, para el plan de gestión de residuos del expediente denominado, rehabilitación de las calles transversales entre Caballero de Rodas y Ramón Gallud. Un punto para la utilización del centro cultural para las elecciones generales de Rumanía, siete puntos sobre el requerimiento de documentación, declaradas como efecto de no utilizable en varias motocicletas y automóviles adscritos a Policía Local, aprobar el convenio de colaboración entre el turismo de la Comunidad Valenciana y el ayuntamiento para potenciar la promoción de las fiestas de interés turístico relevante, como pueden ser Las Habaneras. Y por último, dos puntos suscritos por el Alcalde





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

presidente, relativos al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 del Instituto Municipal de Cultura y el proyecto de reglamento de control interno del sector público. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Alarcón. Pues entraríamos en los turnos que han solicitado. Inicialmente, desde Vox me dijeron que no. Seguimos igual, perfecto, señora Vigará. Pues entraríamos en el orden de palabra solicitado por el Grupo Municipal Ciudadanos, señora Gómez Magán.

María Del Pilar Gómez Magán: Vale, yo me voy a centrar de todas las juntas de gobierno, me voy a centrar en dos en concreto. Es cierto, que la del 27 de noviembre hablaba sobre acciones judiciales frente a una junta de gobierno de 20 de febrero de 2020, cambio de denominación de expedientes, Escuela de Verano, Caballito de Mar, reparación del Teatro. Ahí quiero decir que hay un cambio de técnico porque el que se encontraba está de baja también por enfermedad de larga duración. También el 30 de noviembre, seguridad y vigilancia, de la plaza de la Constitución para la Navidad, con un contrato menor. Los disparos del Castillo, también con un contrato menor y de iluminación de fiestas patronales también, con otro contrato de ciento catorce mil euros. Hay uno que yo he dicho anteriormente, que me voy a referir a dos decretos que no he mencionado en el punto anterior y que dejaba para este apartado en concreto. No quiero que se me malinterprete, yo he dicho, que la persona que había mencionado el decreto anterior, pues lógicamente había cesado, era la directora de un programa y no estoy diciendo que ustedes la hayan echado o que hayan hecho alguna actitud frente a ella, para que ella desista, me imagino que posiblemente sea ese. Lo que yo pensaba, era porque a lo mejor o se encontraba mal o porque había algún motivo o porque había encontrado otro trabajo por el cual sustituía a este. No estoy diciendo nada al contrario, y no me malinterprete o manipule mis palabras, que no son así. Sin embargo, aquí en la junta de gobierno de 17 de diciembre, es muy llamativas las fechas, porque justo el 17 de diciembre hay una fecha extraordinaria, una junta de gobierno extraordinaria que se realiza a las cuatro de la tarde, no sé si fue en primera o en segunda, aquí pone que fue a las cuatro de la tarde. Y en el punto tres, dice, decisión de no adjudicar o celebrar el contrato de Servicio de Recogida de Residuos, Transporte, Vertedero, Limpieza Viaria, Limpieza y Mantenimiento de la Costa de este término. Pues bien, en este, aquí se nos dice que la decisión de no adjudicar el contrato, se nos ha dicho que ahora mismo era por cuestiones de orden público. Bueno, pues aquí se ve que hay una discusión entre el asesor jurídico, el director general de la Asesoría Jurídica y el director general de Urbanismo, donde finalmente por... la interventora presenta un informe donde dice que los ingresos no van a ser suficientes para este 2021, por la situación de crisis económica y la falta de aportación por parte de tasas e impuestos al municipio, y por lo tanto, va a haber una merma de unos seis millones de euros. Entonces se hacen dos informes, donde se nos dice que, ambos son válidamente interpretables, pero se decide finalmente coger el criterio del asesor jurídico, perdón, del asesor o el director general de Urbanismo, rechazando el del asesor jurídico. Es curioso, porque esto se celebra, como ya he dicho, el 17 de diciembre por la tarde. Curiosamente el 18, que es viernes, esto fue un jueves. El viernes 18 el asesor o el director jurídico de... pide vacaciones, se incorpora el día 21 que es lunes y el martes solicita una baja. Es llamativo que posteriormente, aquí está su sustitución, el día 18 y posteriormente se hace, solicita una baja, dice que, por incapacidad laboral transitoria.



Creemos que una cosa no tiene nada que ver con la otra, pero vamos, es llamativo y resaltante en este sentido. También quisiéramos destacar por otra parte y que también es llamativo, la cantidad de contratos para el área de la Innovación. Entendemos que el proceso de implementación de la Administración electrónica, pues es arduo, pero creemos que falta una visión de conjunto, para implantar la misma en todo lo que es la estructura del ayuntamiento. Y nos preguntamos cómo es posible que el área de Informática esté tan desconectada del área de Información. Tenemos que tener en cuenta que parece ser que estamos haciendo una crítica por gente que no es experta, y que estamos haciendo pues... o que no se está haciendo bien. Hemos de resaltar que nuestra oficina que tenemos en la tercera planta, llevamos tres semanas sin Wifi. Tenemos que facilitar el Wifi a nuestros equipos portátiles, directamente, a través de nuestros teléfonos móviles. Tenemos que usar nuestros ordenadores, puesto que tampoco tienen implementado lo que es el Windows. No podemos trabajar en esos ordenadores. Sí que he de agradecer a los funcionarios de área de Informática el servicio prestado durante estas situaciones que hemos visto o que nos surgen contra tiempos, debido de... a la falta de medios y la falta de red Wifi óptima en esa planta. También he de agradecer al señor, Ricardo Recuero todo lo que ha hecho posible también, incluso para facilitarme porque, al no tener red Wifi, no podemos utilizar la impresora que tenemos destinada a tres grupos de la oposición en esa planta, para poder darnos servicio de... y poder sacar fotocopias, incluso para este mismo Pleno. Donde hemos tenido que recurrir a otros compañeros, y en este caso, al señor Recuero, para que me pudiese hacer llegar esa documentación, que era imposible obtenerla de otra manera. Pero también queremos destacar que, bueno, esta no viene en junta de gobierno de 8 de enero, pero que desde el punto del dos al ocho, pues se acuerda, pues, pagos con la función o visión de la función interventora. Y también nos parece que esta es la forma de contratos, pues lógicamente encarece el que no tengamos un contrato en vigor aplicable a cada uno de los departamentos y en funcionamiento, y más que nada en Innovación y Tecnología, porque he visto anteriormente una factura también del arrendamiento de noventa ordenadores. Pero, es una factura sobre un mes solo y esa factura se refiere al 2019. Y nos llama la atención que en fecha, la junta de gobierno local de 4 de diciembre, en el punto trece, pues se nombra un nuevo técnico para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Centros de Educación Infantil y Primaria, mediante tramitación del acto anticipado, cuando teníamos presupuesto del 2020, tenemos presupuesto de 2021. Personalmente, pues no entiendo que se trabaje con tramitación anticipada de gasto, cuando tenemos, pues, estos presupuestos que ya se supone que deben estar en aplicación. Y lamento que las vías seguras, pues para estudiantes de la localidad, pues se encuentren todavía en estudio. No habiendo encontrado en las juntas de gobierno local durante todo este tiempo, pues ninguna alusión a los mismos. Esto es en realidad lo que yo quería destacar, de todas estas juntas de gobierno. También me llamó la atención, pues al final el día 18 de diciembre, en relación a lo que he dicho anteriormente, el nombramiento del nuevo técnico para la redacción o el expediente por tramitación de urgencia de la recogida de residuos. Aquí el mismo informe o el mismo técnico que en aquel momento se estimó su informe, es decir, el de Urbanismo junto con otro funcionario de este departamento o de Contratación, pues, que sean los que se hagan cargo para redactar o iniciar el expediente de recogida de residuos. Esto es más o menos a grosso modo, lo que yo he podido destacar de todas las juntas de gobierno, que se han mencionado hoy. Gracias.





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

SR. ALCALDE: Muchas gracias a usted, señora Gómez. Pasaríamos al siguiente turno de palabra. El señor Samper, del Grupo Municipal Sueña Torrevejea.

Pablo Samper Hernández: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, yo antes de entrar en materia con los... con las juntas de gobierno, con los diferentes puntos de esas juntas, quería expresar mi máxima felicitación al Equipo de Gobierno, a la Junta de Gobierno, a el señor Alcalde, a el secretario de la junta. Porque yo pensaba que ya no... no se podía conseguir otro record, pero es que, ustedes lo han pulverizado este mes de diciembre. Y la verdad, les tengo que felicitar. Vayan solicitando su adhesión al premio Guinness, porque han realizado ustedes quince juntas de gobierno local, quince juntas de gobierno local en un mes como es diciembre, con tan pocos días hábiles. Y eso, para que también los ciudadanos sepan y entiendan la traducción de esto, es el consecuente coste que como muchos o algunos medios de comunicación se han hecho mención del coste para las arcas municipales de la celebración de estas juntas de gobierno local. La verdad, es que ya he perdido la cuenta de los euros al minuto que le cuestan a las arcas municipales los miembros de esta Junta de Gobierno, pero de nuevo, la verdad, que quiero felicitarles, por, en unos tiempos tan duros y complicados donde todos o la mayoría de torrevejenses están pasando muchas dificultades, como hemos venido expresando en esta sesión plenaria, ustedes hacen el mayor alarde de celebración de juntas de gobierno, con ese consecuente gasto excesivo para las arcas municipales. Yo creo que a la hora de dar lecciones políticas, a la hora de dar lecciones morales, yo creo que deberían de hablar con mucha, mucha, más cautela. Me gustaría también, ya que estamos hablando de gastos excesivos, a la cantidad de pagos de alquileres que las diferentes juntas de gobierno hemos visto. Pagos de alquileres para dependencias municipales que cada año van incrementando su coste a las arcas municipales. Y yo le quería recordar al señor Alcalde, no sé si se recordará, se acordará usted, ahí con la avenida Habaneras, que es una avenida muy larga, que ahí cerca están los Juzgados y el Cuartel de la Guardia Civil. ¿Se acuerda usted de un edificio que es el Museo de la Semana Santa, no? Me imagino que usted acudió a esa primera piedra, donde se realizó un acto tan solemne, ahí por el año 2010, ¿no? Me imagino que se acordará usted, porque no sé, como tiene usted la manía... O bueno no, yo no sé si es la manía, yo creo que en el fondo es porque usted aprecia mucho el trabajo que hacemos desde Sueña Torrevejea y el trabajo que hacemos desde el grupo municipal. Como siempre le echa las culpas a Sueña Torrevejea de todo, no sé si por ahí por el año 2010, también estaríamos los de Sueña Torrevejea, ahí en la colocación de la primera piedra del Museo de la Semana Santa. Pero, también le recuerdo que usted fue Alcalde desde el año 2011 al 2015. Por si también a los ciudadanos se les ha olvidado esa parte de nuestra historia. Y que usted ha llevado dos años, prácticamente dos años, al frente de este Gobierno. ¿Qué hay del Museo de la Semanas Santas, señor Alcalde? ¿La culpa también es de Sueña Torrevejea? ¿La culpa también es de Sueña Torrevejea que tengamos que pagar, seguir pagando miles y miles, y miles y miles de alquileres por dependencias municipales, mientras que ese edificio está muerto de risa? Espero con ansia, su respuesta. El día 17 de diciembre se celebró junta de gobierno, en la cual en su punto tres, se decidió no adjudicar o celebrar el contrato de recogida de residuos, transporte de vertederos, limpieza viaria y mantenimiento de la costa de Torrevejea, por la Administración, de razones de interés público, y se tomaron los siguientes acuerdos. Decidir no adjudicar el contrato, reconocer a los licitadores el derecho a percibir una compensación económica por los gastos en que han incurrido por participar en la



licitación. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de noventa y nueve mil catorce euros, a la que asciende la indemnización correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención. Ordenar el pago en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención a favor de la UTE Valoriza, STV, UTE CCC, OHL, UTE Acciona, Urbaser y Acciona Servicios Urbanos por importe de 19.800 euros. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y Tesorería y notificar a los licitadores el presente acuerdo. Pues bien, posteriormente, en la junta de gobierno de 18 de diciembre de 2020, pues, se aprueba la propuesta de la concejala de Contratación, a su vez, de Aseo Urbano, relativo a el inicio de nombramiento de técnicos del expediente por urgencia para la recogida de residuos, limpieza viaria, limpieza de la costa y transporte vertedero con los siguientes acuerdos. Iniciar el expediente por urgencia, nombrar técnico del expediente al director general de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios básicos y al ingeniero de caminos e informar a dicho técnico que, desde el momento de la notificación de este nombramiento, deben dar prioridad a este expediente, importante, recalco, esto último. Deben dar prioridad a este expediente. Pues bien, después de haber pasado, como decía al principio de la intervención, casi dos años de mandato, alrededor de unos veinte meses ya, veinte meses desde que tomó posesión el actual Alcalde, formando tándem con la concejala de Aseo Urbano, parece que, de nuevo, se le atraganta este expediente, no tiene perspectiva de solucionarse, ya que, ahora, ustedes, lo que pretenden es rebajar el coste del servicio en cuatro millones de euros y prestar lo en las mismas condiciones de calidad y con el mismo personal y conservando todos sus derechos que el expediente que ha archivado hace ahora más de cuarenta días. Tal como usted, señor Alcalde, se ha comprometido en los medios de comunicación, pues esto nos viene a parecer una auténtica osadía, una quimera y máxime cuando pretende prestarlo a través de una empresa mixta y teniendo en cuenta, además, que su director de la Asesoría Jurídica le ha informado por escrito hasta dos veces, de que prestar este servicio mediante la forma de gestión a través de una empresa mixta incumple la legalidad vigente. En definitiva, no creemos que el Partido Popular se haya vuelto de la noche en la mañana de izquierdas y apueste por la gestión directa a través de una empresa pública pero la auténtica realidad es que cada vez lo meses avanzan más, cada vez los ciudadanos y las ciudadanas de Torre Vieja empiezan a desesperarse porque no ven resultados palpables. Ustedes prometieron y se hartaron de promesas electorales en las cuales ustedes iban a arreglar todos los problemas habidos y por haber de Torre Vieja. Ustedes se hincharon a firmar contratos electorales que están incumpliendo, ustedes hablaban de que iban a solucionar el problema de la recogida de las basuras y esta es, a día de hoy, como digo, la auténtica realidad, incapacidad en su gestión e incumplimiento de sus promesas electorales. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Samper. Señor Muñoz, su tiempo.

Israel Muñoz Guijarro: Muy bien, muchas gracias. Bueno, lo primero, lamento mucho, señor Alcalde, que cuando alguien piensa distinto o cuando alguien dice las verdades como puños, como lo dice este concejal, usted le considere mala persona. En fin, lo lamento mucho, pero bueno, ahí se ha quedado retratado. Y dicho esto, que, me repito, otra vez, en lo que he explicado anteriormente. Un Pleno tan vacío de contenido en plena pandemia mundial debería ser delito contra la humanidad. Estamos percibiendo muchísimas carencias y muchísima falta de voluntad política. Lo





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

primero que tenemos que hablar es de la hostelería y ya, de paso, que ha nombrado usted a Elche antes, le digo una cosa. Eche, y lo puede ver aquí, en el titular, aplica en su partida dos millones de euros, aquí nada más que quinientos mil euros, aparte de otras cosas. Pero es que, además, van a participar en el Fondo de Cooperación. Nosotros, aquí, todavía no hemos preparado nada. A día de hoy, usted no ha hecho nada, lo máximo que ha hecho ha sido pagar las tasas de cuando estuvo cerrado, que todavía no se han pagado, de cuando estuvo cerrado por la pandemia la hostelería y el comercio, por el tema de la vía pública. Con un retraso de más de diez meses. Creo que queda bien claro que su gestión es nefasta y que es la que está ayudando a arruinar al tejido empresarial y productivo de Torrevieja. ¿Que debería de poder cambiar usted y ser un poquito más trabajador y más humilde y hacer mejor gestión para poder, por lo menos ya con este año hecho, que fuera menos daño? Podría hacerlo. Pero le recuerdo que ya ha perdido un millón de euros, un millón doscientos mil euros, por no aprovechar el Fondo de Garantía, o sea, el fondo que hubo hace seis meses, por habernos... el fondo de la consellería. En fin, entiendo que deberían de tomar un poquito más en serio al tejido productivo como es la hostelería y empezar a trabajar un poco más por ellos. Y, además, sabiendo que ha tenido muchas ideas, ha tenido mucho apoyo por parte del Grupo Municipal de Los Verdes para que hubiera podido crear subvenciones, para que pudiera haber creado ayudas... En fin, muchísimas cosas, pero usted no lo está haciendo. También tenemos que decir, tenemos que hablar de, bueno, pues tenemos que hablar, efectivamente, tenemos que hablar de la cantidad que estamos viendo de reuniones de órganos de junta de gobierno. Yo he contado hasta diez extraordinarias y urgentes, eso supone, supone, fácilmente, la friolera de, en diciembre, se han llevado ustedes, para repartirse entre ustedes, seis mil ochocientos euros. Y, entonces, estamos viendo extraordinarias y urgentes, ¿y para qué? , se lo estarán explicando. Bueno, pues la mayoría de estas resoluciones, tal y como ha dicho el señor portavoz del Partido Popular, son expedientes de contratación de fiestas, alguno del presupuesto y la aprobación del presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y el Patronato de Habaneras. Lo demás, lo demás todo venía en un punto dos y se podía haber hecho perfectamente en ordinarias. ¿A qué viene este sobrecoste? Bueno, entendemos que también esos concejales tendrán que tener, y esos portavoces, tendrán que tener una paga extra, aunque sea a costa del ciudadano. Bien, el problema ya es no solo pierden el tiempo en hacer esas juntas de gobierno para llenarse los bolsillos, sino que, además, en la mayoría de las cosas que aprueban ahí, como pasó en algunos contratos que tienen en marcha, ni siquiera lo sacaron. Ni siquiera lo sacaron. Quiero poner un ejemplo que lo tengo por aquí. Pero bueno, ahora mismo no lo veo. Ahora mismo no lo veo, pero bueno, un tema de música de La Mata ni siquiera llegaron a sacarlo. Bueno, vale. En fin, ya no solamente porque están adjudicando contratos de emergencia a dedo o contratos de fiestas a dedo sin pasar por Contratación que no consiguen sacar, que eso ya va fuera de coste, ya va más elevado del presupuesto que debería ser, sino que, además, invierten en un montón en órganos para poder aprobar cosas que luego no aprueban. ¿Dónde va todo ese dinero? ¿Por qué, si no consiguen aprobar las cosas, no devuelven el dinero que se han gastado hacer la junta de gobierno como usted me pedía a mí porque usted no era capaz de aprobar su presupuesto? Hombre, señores, sean un poco más de coherentes y no atraquen así a la ciudadanía, que queda feo, la verdad. Es un malgasto tremendo, bastante tremendo. Después tenemos que hablar, por supuesto, de las facturas sin control, de las facturas con omisión de la función interventora. Eso, lo que significa son facturas sin control.



Ustedes son incapaces de hacer su trabajo, que es para los ciudadanos les han puesto ahí y les pagan. Y les pagan muy bien, por cierto, y más viendo después de todos los extras que se llevan con la junta de gobierno, que deberían de tener un poquito más de respeto y hacerlo más adecuadamente. Pero bueno, estaba yo con las facturas, bien. Queremos poner un ejemplo de descontrol. El ejemplo de descontrol, por ejemplo, en las facturas de omisión de interventora. En fin, estamos, ah, sí, uno que nos ha... nos están llamando gente, nos está diciendo gente que tiene podas, tiene podas sin recoger en la calle en la calle y en parques y, además, en diversas zonas. Estoy hablando de las Torretas, de El Chaparral, en La Siesta, etcétera. Nosotros estamos pagando las facturas, el ayuntamiento está pagando las facturas de las recogidas de podas. ¿Por qué no se está haciendo las recogidas como Dios quiere y manda? Pues alguien se está olvidando de hacer su trabajo. También pagamos religiosamente la factura del agua y estamos observando en muchas zonas, ayer me di una vuelta cerca de mi casa, zonas totalmente secas. Y esto pasa en invierno, no quiero saber, no quiero decir lo que está pasando en verano, lo que podría pasar en verano. En fin, en este caso no tenemos más que pedirle explicaciones y responsabilidades a la concejal correspondiente del área. Aunque, bueno, ya como sabemos que la concejal investigada ya dos veces en juzgado y que, además, que estaba muy ocupada dando clases en su instituto, aunque lo haga sin mascarilla, pero bueno. Además, también tenemos que decir en este caso que el negocio le sale muy bien, entre lo que cobra del instituto más lo que ha cobrado este mes en las juntas de gobiernos y demás, esta señora se está llevando a su casa casi seis mil euros al mes. Pues muy bien, por no hacer nada porque no vemos mejoría ni en Aseo Urbano, ni vemos mejoría en Parques y Jardines, ni vemos mejoría en podas, ni vemos mejoría en ninguna cosa. Cada vez vienen más quejas. Parece ser que van a tener un poco, le hubiera tenido que dar un poquito más de promoción al tema de la oficina que han montado para que la gente vaya a quejarse porque la gente viene a los grupos y no va a la oficina. No sé si es que no le atienden o no sé lo que está pasando ahí. En otra línea, aunque ya se ha comentado, sí que quiero dejarlo también patente porque nosotros no estamos de acuerdo en lo que está pasando en el tema de los alquileres. Estamos viendo que cada mes, cada año está subiendo el presupuesto de alquileres cuando realmente tenemos bastantes edificios vacíos, sin usar, que no los estamos utilizando. Ya no solamente el museo de la Semana Santa, también tenemos el ayuntamiento antiguo y, en fin, hay más y hay más edificios por ahí. En fin, ese dinero que podríamos destinar a no pagar alquileres lo podríamos destinar a ayudar a los autónomos, a ayudar a las pymes y ayudar a nuestras familias. Vamos a ver qué más le podemos comentar porque la verdad que como ha sido tan poco lo que están haciendo, me ha costado trabajo conseguir sacar algo interesante. Pero bueno, sí que hay una cosa bastante interesante y, aparte, dónde se demuestra su falta de gestión. Bueno, más que falta, su nefasta gestión. Deciden no adjudicar el contrato del servicio de recogida de residuos, transporte a vertedero, limpieza municipal y nos dice el señor portavoz que es por interés público. Vamos a ver. Vamos a ver, el interés público es que se contrate. El interés público es que se hagan las cosas. Lo que ha pasado realmente es que ustedes, como les lleva pasando habitualmente, la lían parda en los presupuestos, los sacan mal y harán falta, ahora dice la señora interventora en su informe que faltan seis millones cuatrocientos mil euros para poder hacer las contrataciones en condiciones. Eso no es, no es que es una falta de contratación por el interés público, lo que pasa es que la han cagado en los presupuestos. Lo que tienen que hacer ustedes es reflexionar, hacerle caso a la interventora y no engordar





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

los presupuestos. Y ahora lo más grande es que llega el 2021 y lo vuelven a hacer. Las partidas de ingresos siguen estando engordadas y no se atienen a la realidad. Con lo cual, con lo cual, ni van a poder contratar el Aseo Urbano, ni van a poder contratar el transporte, ni diez mil cosas que se van a vencer los contratos y habrá que contratar también. En fin, también tenemos que decir en este caso que me parece extraordinario que sí que hayan encontrado presupuesto y partida presupuestaria y para eso no ha faltado dinero para hacer contrataciones a sus empresas amigas, como pasa en las escuelas deportivas con ese compañero suyo. O como ha pasado también con su amigo, de la vigilancia y de los servicios.

SR. ALCALDE: Vaya concluyendo, señor Muñoz. Por favor.

Israel Muñoz Guijarro: Pues si tampoco he hablado tanto. Bueno, queda demostrada...

SR. ALCALDE: Lleva once minutos y medio, lleva hablando.

Israel Muñoz Guijarro: Pues se me ha hecho muy corto. Queda demostrada...

SR. ALCALDE: Ese es el problema.

Israel Muñoz Guijarro: Sí, ¿verdad? Queda demostrada cuáles son sus políticas, no está destinando presupuestos y partidas suficientes para dotar a los servicios públicos. Pero, luego, en cambio, lo que están haciendo es privatizar. En fin, esa es su manera, esos son sus objetivos, repartir el patrimonio de los ciudadanos, que estamos pagando nosotros con nuestros impuestos, a sus amigos. En fin, muy patrio y nada más, que si no me va a cortar.

SR. ALCALDE: Yo no le quiero cortar, señor Muñoz. Es mi obligación ir advirtiéndoles a ustedes, cuando ya pasan los diez minutos y, de hecho, como le estaba escuchando, que parece que iba a concluir. Por eso no ha querido decirle, para que usted me dijera eso, pero como se ha ido a más de once minutos y veía que no concluía, pues yo creo que tengo que hacerlo para que nos apliquemos el mismo tiempo todos los portavoces. Cerramos el turno de intervenciones solicitadas. Desde el Partido Socialista, no sé si es el señor Navarro, el que va a intervenir ahora. Ahora, sí.

Andrés Navarro Sánchez: Sí.

SR. ALCALDE: Pues adelante.

Andrés Navarro Sánchez: Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación y a toda la gente que nos sigue a través de Tele Torrevieja o cualquier plataforma digital. Bueno, estamos aquí, empezamos un nuevo Pleno en el que se repiten, prácticamente, los mismos puntos que en plenos anteriores y con las mismas irregularidades. Muchos, facturas y adjudicaciones con la omisión de la función interventora, y con unos informes técnicos, pues cada vez más escuetos y menos aclaratorios. Menos escuetos, e incluso estamos viendo muchos expedientes que ni siquiera vienen, ahora, en vez de incorporar, como venían antes, los informes técnicos



y de Intervención, se hace referencia a que existen, pero no se incorporan en el expediente. Lo cual, pues claro, con todos los expedientes que vienen y el tiempo que nos dan, para comprobarlos, necesitaríamos requerir o pedir que nos enseñaran los expedientes de cada uno de los temas. Con lo cual, pues la labor de la oposición sería prácticamente inasumible y, por parte del ayuntamiento, supondría un colapso de toda la gestión. Porque tendrían que estar los funcionarios volcados en buscar los expedientes y darnos la información que pedimos. En este caso, en este tema, pues creo que estamos perdiendo, en claridad de los expedientes. Bueno, de todos los que vienen, pues quiero empezar con el tema de las facturas por servicios prestados, que son necesarios, son obligatorios, pero se están haciendo sin contrato y con la omisión de la función interventora, como son los de recogida de residuos sólidos, limpieza viaria, limpieza de la costa, podas, transporte a vertederos, vamos, todo el conjunto este que podríamos meter como el tema de las basuras. Aquí, en este Pleno en concreto, las facturas que vienen, ascienden a un millón trescientos veinticinco mil euros, una cantidad bastante importante que se va repitiendo casi todos los plenos y con unas facturas, pues, como hemos dicho, mal gestionadas. Mal gestionadas, porque no está la fiscalización adecuada y el informe técnico, en estas que vienen, en concreto, es como he dicho, falta, dicen que existen, pero falta. Y los últimos informes técnicos que vi de estas facturas, pues recuerdo, bueno, recordamos todos, me imagino, que el técnico que lleva el tema este, decía que era, se sentía incapaz de poder controlar el servicio, por los pocos medios que tenía y el alcance del trabajo y, bueno, pues esto es verdad. Yo me he metido a ver varias de las facturas y pasan dos cosas. Por un lado, la justificación de la empresa que presta el servicio, la justificación que presenta es ilegible. No se sabe qué es lo que está prestando, el servicio que está prestando y lo que están cobrando. En principio, porque faltan unos precios unitarios, que podría ser lo que sirviera de control para, realmente, saber qué es lo que cobra. Y, después, porque, por... yo he pedido que se me facilitara el parte mensual de trabajo de esta empresa, he estado comprobando lo que viene en la parte diario durante un mes y, efectivamente, muchos de los servicios que ponen en la parte diario que han hecho, pues es mentira, no se han hecho. Por lo cual, pues sí que está cobrando todo lo que dice que hace, pero no lo está haciendo. Estamos pagando un servicio caro, en teoría muy bueno, pero no se está prestando todo lo que se dice. Bueno, eso es el tema de las basuras. Luego podríamos pasar a otro tema importante, que es de los alquileres, que ya se ha comentado antes, por otro compañero de la oposición. Aquí tenemos los mismos, tenemos los alquileres para el Museo del Mar, para Censo y Estadística, el Archivo municipal. La biblioteca que existe en la calle Diego Ramírez. En total, las facturas que vienen en este Pleno, suman sesenta y cinco mil euros. Sesenta y cinco mil euros a el mes de alquileres, sin contar el Archivo municipal, que el Archivo municipal se ha sacado un contrato anual que son ciento catorce mil euros anuales. Bueno, pues, en principio, hemos reiterado o hemos pedido por parte de muchos portavoces de los grupos de oposición, que se fuesen restringiendo ya estos contratos de alquiler y se fueron ubicando, todas estas dependencias, en locales municipales, propiedad municipal, para ahorrar ese gasto. Pero, bueno, el hecho de que el Archivo municipal, en vez de seguir pagándose y regularmente, mensualmente, se saque a contrato anual, pues es un indicio de lo que pretende el Equipo de Gobierno actual, que es perpetuar los alquileres estos, mientras ellos estén. Otro punto que también quería traer dentro de los decretos, en la junta de gobierno local del 4 del doce, en el punto tres viene el Reglamento de Control Interno del ayuntamiento. Un reglamento que, considero que es bastante importante, y viene





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

metido dentro de todos estos puntos como uno más, sin darle más importancia, y no nos ha dado tiempo a la oposición a estudiarlo. Yo lo he estado viendo un poco por encima, y dentro de lo que he visto, pues me ha llamado la atención, que se sustituye la función fiscalizadora previa de todos los contratos, sustituyéndola por una toma de razón en contabilidad. Es decir, la función fiscalizadora se va a posponer, a después de prestar se el servicio o a ejecutar la obra, lo que sea. Y, además, con un carácter de muestreo. No se van a hacer en todos, se va a hacer, pues un muestreo y se cogerán varios expedientes y en algunos de ellos, pues se hará una fiscalización. Para mí eso, bueno, pues significa una relajación en el control real de los gastos y redundará en la falta, evidentemente, la falta de control. Otro punto que también quiero mencionar, es, de la junta de gobierno local del 28 de diciembre, que es un expediente, es el inicio de un expediente para ejecución de obras de reparación de aceras, vados para vehículos, de entrada y salida. Y, bueno, pues esto está bien que se haga un capítulo para todos estos conceptos, pero lo he estado viendo y, en principio, pues se trata de consignar una cantidad para este concepto. Y creo que, llegados a este punto, debería de haber se aprobado o establecido un cuadro de precios, donde viniesen los precios unitarios de cada una de las partidas. Cuánto vale un vado, cuánto para, a la hora de firmar cualquier contrato con cualquier empresa, tener una base de partida ya comprobada. También, faltaría, pues haber incorporado unos planos, aprobados por Urbanismo, donde venga reflejado que esas actuaciones puntuales que van a hacer, pues van a cumplir las normas de accesibilidad en cuanto a trazado, pendiente y todo eso. Y no se van a dejar al libre albedrío del que haga esa obra, con la consecuencia de que, a lo mejor, se hagan vados nuevos que no cumplan las normativas. Por último, también otro tema que quería hablar, también es del transporte urbano, que también viene lo mismo, viene una factura que... mensual, de doscientos setenta y seis mil euros y en las mismas condiciones, sin la... con omisión de la función interventora y con unos informes técnicos que no aclaran nada. Aquí, a este respecto, pues quiero, voy hacer una petición al ayuntamiento, para que se me informe sobre si estos autobuses son accesibles o qué porcentaje de ellos son accesibles. Las paradas de autobús, si también se están revisando, las frecuencias de itinerarios, si son adecuados al coste que está suponiéndole al ayuntamiento. Y ya para terminar, voy a hacer referencia también, a una serie de facturas que no había visto en anteriores plenos, que están saliendo ahora también. Facturas de mantenimiento y reparación de temas puntuales de colegios, de la Concejalía de Educación que, bueno, pues es otra concejalía que se suma a la lista de contratar obras a dedo y procurar que los contratos sean de menos de quince mil euros para poder lo adjudicar directamente. Y, bueno, pues lamento que se llegue a esto, que se vaya extendiendo lo que, en principio, debería ir desapareciendo y yéndose a un tipo de contratación normal, que se vaya extendiendo la contratación a dedo, sin el procedimiento legal y lo que, en principio, es ilegal y cuando lo ves, te puede llamar la atención, te puede sobresaltar, pues se vaya convirtiendo en una práctica normal, cotidiana y termine la gente por verlo con normalidad. Una normalidad, que no es lo que recoge la legislación vigente. En principio, pues con esto, dejaría ya mi intervención. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias a usted, señor Navarro. Bien, les contesto rápidamente porque, al final, ustedes han hablado, algunos demasiado, pero no se han centrado sobre muchos de los puntos que aquí se ha dado cuenta. Mire, señor Navarro, se lo digo una vez más con cariño, o sea, hace ciertas aseveraciones usted



hacia los técnicos de la casa, que siendo usted técnico de la casa y funcionario, yo creo que no le hacen nada bien, ¿no? Decir que los informes técnicos no aclaran nada. Los informes técnicos aclararan lo que tienen que aclarar y dicen lo que tienen que decir. Y si fuera alguno no favorable, pues no se podría prestar el servicio. Esto lo sabe usted. Es que, realmente con esas intervenciones, no sé qué es lo que quiere decir usted. Ha hablado ahora, lo último que ha dicho, lo de los contratos a dedo. Oiga, esta ley, en el momento en el que nos encontramos, por emergencia, la ha posibilitado el Gobierno de España. Vamos, yo creo que su partido está siendo noticia a nivel nacional, por los miles de millones de euros que han contratado, como usted dice, a dedo y yo digo por la licitación de emergencia. Pero vamos, el más actual es el señor Ximo Puig, perdón, que, en concreto, pues ha construido un hospital o ha hecho mucha serie de cosas por este procedimiento, con lo cual, no entiendo. Ustedes critican, aquí, en el Ayuntamiento de Torreveja, que hagamos esto, pero no ponen el ejemplo de sus compañeros en otra Administración. Y tampoco es importante que se hable de alquileres, como lo hacen, disculpen, porque en los decretos que hemos dado cuenta antes, ha pasado desapercibido que hemos pagado en una sentencia, treinta mil euros por la mala gestión del Gobierno anterior, en este caso por impago de un alquiler, por el Edificio Prop. Están ustedes criticando los alquileres, pero se les ha olvidado a ustedes, que han obligado que los torrevejenses paguemos treinta mil euros, en este caso, a un empresario de la ciudad de Torreveja. Como tampoco entiendo que alguien haya hablado, nuevamente, otra vez, de derechos de los trabajadores, me refiero al señor Muñoz, ¿no? Yo me preguntaría, señor Muñoz, ¿ha llamado usted a la señora Oltra? ¿La ha llamado usted, señor Muñoz, para decirle que, por favor, le paguen a las trabajadoras de la residencia? ¿A que no lo ha hecho? Yo creo que usted... en mi intervención, ¿ahora me pondría yo a hacer demagogia y diciendo que ustedes, los de Compromís y Los Verdes, su jefa, no le está pagando a las trabajadoras? No, lo que he hecho es llamarla y rogarle, por favor, que los problemas que tengan los solucionen. Yo no hago intervenciones aquí, diciendo que quien dirige, en este caso, una responsabilidad como es la residencia de la ciudad de Torreveja, es inexplicable que no le paguen. Ya lo sé, que yo tengo la cara muy dura. Pero usted esto se lo olvida. Usted tiene la piel tan fina, que se le olvidan estos matices, poner en conocimiento. Miren, han criticado ustedes el número de juntas de gobierno y un portavoz se ha permitido el lujo de decir que el récord Guinness lo hemos superado. Pues no, señor Samper, no, hemos superado el récord Guinness. El récord Guinness lo superó, en el año 2015, usted y el señor José Manuel Dolón. No les veo ahora a reírse, ni hacer ningún chascarrillo. Usted dice que no. Mire, si esta información, señor Samper, salió en un Pleno.

Pablo Samper Hernández: Demuéstrelo, demuéstrelo.

SR. ALCALDE: Lo tiene usted aquí, agosto del año 2015...

Pablo Samper Hernández: ¡Quince!, quince juntas.

SR. ALCALDE: No se ponga usted nervioso. Déjeme que lo explique, señor Samper, para que los ciudadanos vean que usted falta a la verdad. El Equipo de Gobierno del Partido Popular, con una pandemia y con unos procedimientos totalmente diferentes a los del año 2015, en el año 2020 ha realizado quince juntas de gobierno. Y ha percibido, los que no son concejales con dedicación exclusiva, diez de





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

ellas. Es decir, los torrevejenses nos han pagado diez juntas de las quince. Usted, en el mes de agosto del año 2015, y el señor José Manuel Dolón, hicieron doce juntas de gobierno, todas cobrando, señor Samper. Si la cantidad que yo digo hoy aquí, usted no la ingresó en su cuenta corriente y lo puede acreditar, yo le pediré disculpas públicas y, si no, espero que haga usted lo mismo conmigo. ¿Sabe usted lo que percibió, señor Samper? Tres mil seiscientos setenta y cinco euros. Así que los que ha hablado hoy aquí de seis mil euros hacia una concejal e incluso se permiten el lujo de decir que da clases sin mascarilla. Oiga, las cosas, demuéstrenlas y acredítenlas y denúncienlas en donde corresponda, pero no pongan en tela de juicio, a los buenos profesionales que integran este Equipo de Gobierno. Esta es la auténtica realidad de la demagogia que ustedes son capaces de intervenir, ¿dónde están los de los récords Guinness? Es que, a veces hacen ustedes que nos pongamos así, hay que ponernos a su nivel. Señor Samper, le continúo. Septiembre, dos mil quinientos euros. Octubre, dos mil doscientos. Noviembre, ¿sabe usted lo que percibió en cinco meses? Doce mil quinientos veintisiete euros. ¿Y me dice usted que este Equipo de Gobierno hemos hecho el récord Guinness? Le recuerdo a usted que en el 2015 no había pandemia. No había que suspender ningún plazo, no había ningún tipo de inestabilidad. Mire, ¿saben ustedes qué hicieron en algunos de estos contratos? No sé si lo verán ustedes. Es un señor arriba de una silla, asiento, arriba de un coche, esto era la Cabalgata de Reyes del año 2015. Esto es lo que ustedes hicieron en junta de gobierno, mire lo que nosotros hicimos en Junta de Gobierno, el Campamento Real de los Reyes Magos de Torreveja, sobre una superficie de dos mil metros, pasan más de cinco mil personas. Esa es la diferencia entre una Cabalgata de Reyes que ustedes cobraron la cantidad que he dicho, por la que nos han criticado a nosotros. Estas son las realidades que a mí me encantaría que ustedes, vamos, no le voy a enseñar las luces de Navidad. ¿Se acuerdan ustedes de las luces de Navidad del año 2015? Dos luces en toda una calle. No le voy a enseñar las luces, de la señora Concha Sala. ¿Serán estos efectos criticables? Totalmente. Y yo no le pongo en duda que ustedes lo hagan. Pero, lo que no se puede es criticar diciendo que nosotros más, cuando ustedes lo hacían y mucho más costoso para los torrevejenses, Eso es lo que ustedes tienen que hacer en estas intervenciones y si alguno aquí faltamos a la verdad, pues acredítenlo. Mire, las junta de gobierno, las doce que le he dicho, setenta y tres puntos, las quince juntas de gobierno del Partido Popular, ciento treinta y cinco puntos. El doble de puntos, el doble de trabajo, y costamos menos que ustedes, y no podemos alcanzar el récord Guinness del señor Samper. Miren, el edificio de la Semana Santa que le preocupa a usted mucho, señor Samper, pues, ahora mismo, le invito a que se acerque usted, ahora en concreto no, porque con el decreto que he hecho esta mañana, no se puede utilizar, pero llevamos meses haciendo uso del edificio. Y lo puede comprobar usted, pregúntele a los coros de la ciudad de Torreveja, pregúntele a una federación de padres de la ciudad de Torreveja. Y estamos trabajando, lo sabe usted, señor Samper, lo hemos hecho público, para poner allí el hotel de asociaciones, entre otros usos. Vamos a desplazar, como está a punto ya, el servicio médico de la ciudad de Torreveja. Vamos a poner, por cierto, usted que ha sido concejal de Juventud, el centro de ocio juvenil allí y llevamos partida en el presupuesto que usted no votó a favor, para esto. Mire, cuando ustedes hablan de promesas y nos dicen que nosotros las incumplimos, yo, les pediría, que se esperaran a hacer esas aseveraciones, esas afirmaciones a final de la legislatura. Porque el que prometió hacer el Canal del Acequión transitable o navegable, es uno que hoy aquí, no para de hacer afirmaciones negacionales. Así,



que no me hablen hoy aquí de promesas incumplidas y de disparates soberbios, porque, desde luego, eso sí que es faltar a la verdad. Y critican ustedes nuestros contratos. En tan solo poco más de año y medio, este Equipo de Gobierno ha demostrado, con una pandemia que ustedes no tuvieron, y que serían incapaces de gestionar, más cumplimiento de los compromisos electorales que todos ustedes. Y también, hacer una afirmación de que Elche ha invertido, se ha gastado dos millones de euros y que es más que la ciudad de Torrevieja, si ustedes en la bajada de ingresos nos han dicho que se cifra en seis millones y medio y de esos seis y medio hay tres y medio de la bajada del IBE de que no se van a pagar las tasas de ocupación por ningún empresario y que todo esto es más de tres millones de euros. Se le ha olvidado, señor Muñoz, que en esos dos millones, el Ayuntamiento de Torrevieja ya ha superado los tres. Yo, no quiero ser más que nadie, pero hay que decir lo que es justo. Y cuando usted ha hablado también de contratos de dinero, un millón ochocientos mil en inversiones no, en dinero que hemos destinado para la pandemia. Esta es la auténtica realidad, de muchos de los ejemplos que ustedes ponen. Y me quedo con algo positivo, que verdaderamente me preocupa y es, efectivamente, lo que ha dicho la señora Gómez Magán, de que tenemos que mejorar, mejorar el servicio WIFI de la ciudad de Torrevieja. ¿Saben ustedes, porqué la señora Martínez, no podía entrar al principio, que ha tenido un montón de problemas y está entrando en esta sesión con su teléfono móvil? Porque la WIFI de la Alcaldía, que es la misma que tienen ustedes en el departamento de la tercera y de la cuarta planta en sus despachos, esta averiada. Está rota y estamos intentando no arreglarla, queremos cambiarla y sustituirla y poner un servicio como todos nos merecemos. Estas son las auténticas realidades y me quedo con las partes positivas de que ustedes intervengan en temas que yo considero que son, sin duda alguna, positivos para los torrevejenses que esta es la auténtica realidad que parece ser que se nos ha olvidado alguno de nosotros.

A la vista de lo todo lo expuesto el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3. EXPTE. 755/2021. DAR CUENTA DEL ESCRITO DE D. EDUARDO DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021, RELATIVO A LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL DEL 4º TRIMESTRE 2020 DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2021, que se transcribe íntegro a continuación:

“Se da cuenta a la Comisión del informe de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por D^a. Rosa Ana Narejos Torregrosa, Directora General de Recursos Humanos y Contratación, CSV: MZCX643NPNMMHAYE4QKJFS6T3, que dice:

“Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, le comunico que el número de puestos reservados a Personal Eventual de este Ayuntamiento es de veinticinco, siendo el límite de veinticinco puestos, según el apartado f) de este artículo, que dice: “Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder del número de concejales de la corporación local”, por lo que cumple con el límite legal establecido. Lo que le traslado a los efectos de lo dispuesto en el apartado 6 del mismo artículo, que dice: “El Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo”.

Asimismo, se da cuenta del escrito de D. Eduardo Dolón Sánchez, Alcalde-Presidente, de fecha 12 de enero de 2021, CSV: 43LN2PEW6PRH36W63L6G3PFXS, que dice:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, informo al Pleno que el número de puestos de trabajo reservados a Personal Eventual de este Ayuntamiento es de veinticinco, siendo el límite de veinticinco puestos, por lo que cumple el límite establecido en el apartado f) de este artículo en el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual, según informe suscrito por D^a. Rosa Ana Narejos Torregrosa, Directora General de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, con fecha 12 de enero de 2021 CSV: MZCX643NPNMMHAYE4QKJFS6T3, del siguiente tenor:

“ASUNTO.-PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, le comunico que el número de puestos reservados a Personal Eventual de este Ayuntamiento es de veinticinco, siendo el límite de veinticinco puestos, según el apartado f) de este artículo, que dice: “Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder del número de concejales de la corporación local”, por lo que cumple con el límite legal establecido. Lo que le traslado a los efectos de lo dispuesto en el apartado 6 del mismo artículo, que dice: “El Presidente de la Entidad Local informará al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo”.

A su vista, la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, queda enterada del escrito de Alcaldía, de fecha 12 de enero de 2021, relativo al número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en este Ayuntamiento, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos los efectos.”

A su vista, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito de Alcaldía, de fecha 12 de enero de 2021, relativo al número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en este Ayuntamiento, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos los efectos.

4. EXPTE. 36588/2020. PROPUESTA SUSCRITA POR D. FEDERICO ALARCÓN MARTÍNEZ, CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, DE FECHA 23 DE



DICIEMBRE DE 2020, DE INICIO DE EXPEDIENTE, POR PARTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA CONCESIÓN DE LA CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CON DISTINTIVO ROJO AL AGENTE DE POLICÍA LOCAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 03133A121 Y AL AGENTE DE POLICÍA LOCAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 03133A122; INICIO DE EXPEDIENTE POR PARTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA CONCESIÓN DE FELICITACIÓN PÚBLICA AL AGENTE DE POLICÍA LOCAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 03133I078 Y AL AGENTE DE POLICÍA LOCAL CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 03133I094. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal de fecha 21 de enero de 2021, que se transcribe íntegro a continuación:

“Se da cuenta a la Comisión del expediente para el inicio, por parte de la Generalitat Valenciana, para la Concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo al Agente de Policía Local con número de identificación 03133A121 y al Agente de Policía Local con número de identificación 03133A122; e inicio de expediente, por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de Felicitación Publica al Agente de Policía Local con número de identificación 03133I078 y al Agente de Policía Local con número de identificación 03133I094. Expte. 36588/2020.

Visto informe suscrito por D. Vicente Gutiérrez Sola, Comisario Jefe de Policía Local, de fecha 22 de diciembre de 2020, con CSV : 5SZ6LFJGXLC4MEDHCWQT9EF2X, que dice:

“ASUNTO: SOBRE PROPUESTA EXP. CONDECORACIÓN ACTUACIÓN INCENDIO Y APORTACIÓN AL EXPEDIENTE DEL COMISARIO JEFE, SI LO CONSIDERA OPORTUNO. (requerimiento del Concejal de Policía al Comisario Jefe de fecha 18/12/2020) En relación con el tema del asunto, cabe significarse lo siguiente, El DECRETO 19/2003, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la Norma-Marco sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana, en su artículo 9-2 dispone, “El titular de la Jefatura ostentará la máxima representación del Cuerpo de Policía Local, ejercerá el mando inmediato y operativo sobre todas las unidades y servicios en que se organice, y ejercerá las funciones que reglamentariamente o por Decreto de la Alcaldía se le asignen. En todo caso, ejercerá las siguientes funciones: (...) e) Proponer a la Alcaldía la concesión de distinciones al personal.” El DECRETO 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, en relacion con el otorgamiento de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo, dispone en su Art. 3.2, lo siguiente, “Actos realizados con excepcionales cualidades de valor, en beneficio de la sociedad y que hayan evitado fundadas situaciones de riesgos personales o catastróficos.” Este mismo texto legal en su Art. En materia de felicitaciones publicas, dispone en su apartado dos (2), lo siguiente, “A título individual, a quienes hayan realizado un servicio especialmente meritorio en el cumplimiento de sus funciones, o con ocasión de ellas, en los ámbitos de la seguridad ciudadana, protección civil o trafico, y que tenga importante repercusión social.” Dicho lo anterior y una vez examinados los distintos





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

informes y propuestas, así como, visionadas imágenes y referencias en prensa que componen el expediente administrativo incoado en este asunto, llega a la siguiente conclusión, Sin duda, debe reconocerse a los agentes actuantes merito en su participación en los hechos que son objeto de este informe. No obstante, de las evidencias que se aportan, a juicio de esta Jefatura, no se acredita y/o no resultan suficiente a lo efectos de la condecoración pretendida (Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo). Por otro lado tampoco se acredita que todos los funcionarios propuestos hayan actuado con la misma intensidad de asunción de riesgos personales. Consiguientemente con lo dicho y haciendo abstracción de cualquiera adornamiento que se pueda apreciar en los respectivos informe, se eleva la siguiente propuesta de condecoración, Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del DECRETO 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, y previa las actuaciones pertinente, se eleve al órgano autonómico competente propuesta municipal para la concesión, a cada uno de los funcionarios propuestos y, de forma INDIVIDUAL, FELICITACION, por haber realizado en el asunto que aquí ocupa, un servicio especialmente meritorio en el cumplimiento de sus funciones, o con ocasión de ellas, en los ámbitos de la seguridad ciudadana, protección civil o tráfico, y que tenga importante repercusión social. Todo cuanto le traslado para su conocimiento y efectos.”

Vista la propuesta suscrita por D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Delegado de Policía de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2020 con CSV : 7QFWH6S9XZL2C5KK3MSF2WYMD, del siguiente tenor:

“ASUNTO: PROPUESTA INICIO EXPEDIENTES CONDECORACIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA. • INICIO EXPEDIENTE CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CON DISTINTIVO ROJO A DON ..., ... • INICIO DE EXPEDIENTE DE FELICITACIÓN PÚBLICA A DON ... Y EL CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, Don FEDERICO ALARCÓN MARTÍNEZ, manifiesta los siguientes extremos: Visto el escrito realizado por el Agente Responsable del Grupo de Refuerzo Operativo con número de identificativo 03133A121 con CSV 9ZPSCDH6GRDD3RDXT7HJQ7Y34 de unos hechos relevantes donde se relata, “Es de hacer constar que los miembros del G.R.O. actuaron de forma coordinada y efectiva, no dudando en ningún momento, aunque pudieran sufrir consecuencias poniendo sus vidas e integridad en peligro, por tal de salvaguardar la vida de la persona atrapada, logrando el objetivo finalmente. Hechos que fueron agradecidos por las personas y vecinos allí congregadas el día del suceso, y días después por el afectado, visitado días después al señor FUENTES, se pudo observar la gravedad de las heridas por todo el cuerpo, y en la actualidad se encuentra en tratamiento por las secuelas del incendio”. Visto el informe realizado por el Jefe del Servicio del Turno de la mañana, con número de identificación profesional 03133A119 con número CSV 6JDG6Q9SDEGT6FEWS6FTFQLAM, el cual manifiesta, “Que así mismo debido a que la persona que se encontraba en el interior de la vivienda siendo incapaz de moverse, y al parecer se había refugiado en el piso superior con el peligro que eso conllevaba, los Agentes del G.R.O. procedieron ha realizar la apertura de la vivienda.- Que finalmente pudo salir el morador de la vivienda una vez se produjo la apertura de esta, sufriendo quemaduras graves en sus extremidades y cara”. Visto el anexo realizado por el agente 03133A121 con CSV 6ZKHSWDZC5CXAG49L9HJJEP5J, donde se observa recortes e información del



servicio realizado, así como el video que se verifica la actuación de los agentes, donde se puede leer, literalmente, “Herida una persona en el incendio de un bungalow en Torrevieja”, “Una persona sufre quemaduras en el incendio de una vivienda”, “Sobrevive a un incendio a cientos de grados encerrado en el aseo de su casa”, “Un hombre resulta herido con graves quemaduras en un incendio en Torrevieja”, “Gracias a la rápida y valiente intervención del GRO y el Cuerpo de Bomberos que han actuado con magnífica profesionalidad logrando acceder al interior de la vivienda derribando la puerta”. Visto el escrito realizado por el Inspector-Jefe del Grupo de Refuerzo Operativo, con número de identificación 03133S04, con CSV 36AJZ9T65TREJ6L9QATXKQ6HY, donde establece, “se pone de manifiesto un acto excepcional de valor por parte del Grupo de Refuerzo Operativo evitando una situación de riesgo concreta salvando a una persona de perecer en un incendio, por lo que el que suscribe entiende que no encontraríamos en base al artículo 3.2 del Decreto 124/13 de 20 de septiembre del Consell ante sobre las circunstancias que se pueden ser titulares de agentes de esta jefatura, de unos hechos meritorios”. Visto el informe realizado por el Inspector responsable del área administrativa, con número de identificación 03133S03 con CSV AJY334GDSGGJNMNAECLK7YL94, que indica, “la repercusión que tuvo el servicio a través de la prensa, redes sociales y video donde se observa con claridad la realización del servicio de los agentes 03133A121, 03133A122, 03133I78 y 03133I094 y que por su rápida actuación pusieron a salvo al integrante de una vivienda, el cual tuvo quemaduras de carácter grave y no dudaron en actuar con el riesgo para su integridad física en beneficio hacia el morador de la vivienda. Por lo tanto, por los hechos concretos que nos ocupan, donde se observó que el incendio en la vivienda descontrolado se encontraba encima de los agentes con el riesgo de un desprendimiento y para el que suscribe, son hechos que pueden tener cabida dentro del artículo 3.2 del Decreto 124/13 de 20 de septiembre del Consell”. Visto el informe realizado por el CONCEJAL que suscribe, y por los Inspectores 03133S03 y 03133S04, con CSV 3JFDFSZX49JKM3WWSE5Z2NZQG, donde se informa al Comisario-Jefe del Cuerpo que en base al conducto reglamentario del expediente que nos ocupa, así como la voluntad de aportar algún informe o escrito que considere oportuno. Visto el informe realizado por el COMISARIO-JEFE de la Policía Local de Torrevieja, con CSV 5SZ6LFJGXLC4MEDHCWQT9EF2X, que establece, “Sin duda, debe reconocerse a los agentes actuantes merito en su participación en los hechos que son objeto de este informe. No obstante, de las evidencias que se aportan, a juicio de esta Jefatura, no se acredita y/o no resultan suficiente a lo efectos de la condecoración pretendida (Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo). Por otro lado tampoco se acredita que todos los funcionarios propuestos hayan actuado con la misma intensidad de asunción de riesgos personales”. Y por todo ello, El CONCEJAL que suscribe y tras los informes favorables y la exposición anterior, es más que evidente que se dan las circunstancias en base al DECRETO 124/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, y tras los informes anteriormente descritos, se dan las circunstancias objetivas, claras y que cierto es, que los agentes 03133A121 y 03133A122, fueron y actuaron activamente en el inmueble, cerca del humo, de las llamas y realizaron la apertura de la puerta y por ende sin su trabajo y esfuerzo directo no hubiese sido posible la apertura de la puerta, en síntesis, tuvieron riesgo físico, así también lo indica el Comisario-Jefe en los siguientes términos, “Por otro lado tampoco se acredita que todos los funcionarios propuestos hayan actuado con la misma





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

intensidad de asunción de riesgos personales”. Y es por ello que para dichos agentes si se dan las circunstancias de los art. 3.1 y 3.2 que regula la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo se otorgará cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: “1. Actos en defensa y protección de los intereses que tienen encomendados, que pongan de manifiesto cualidades de valor, sacrificio, lealtad o abnegación excepcionales, y de los que se derive riesgo para su vida con independencia del resultado producido, siempre que superen el estricto cumplimiento de las obligaciones y deberes reglamentarios. 2. Actos realizados con excepcionales cualidades de valor, en beneficio de la sociedad y que hayan evitado fundadas situaciones de riesgos personales o catastróficos.” Para los agentes 031331078 y 03133194 y en base al art.7 que regula la Felicitación Publica, en su apartado segundo, establece, “Artículo 7 Felicitaciones Públicas 2. A título individual, a quienes hayan realizado un servicio especialmente meritorio en el cumplimiento de sus funciones, o con ocasión de ellas, en los ámbitos de la seguridad ciudadana, protección civil o tráfico, y que tenga importante repercusión social.” Como se evidencia, dichos agentes actuaron con gran celo, sacrificio, para aportar a los agentes que se encontraban en el interior de la vivienda las herramientas de acceso y de apertura de puertas. Y por ello, y por haber evitado una situación grave de un riesgo personal, como fue la integridad del morador y en aplicación del art.9 de dicho Decreto y siendo una competencia exclusiva del Pleno Municipal, se realiza la PROPUESTA para que el Ayuntamiento pleno apruebe la propuesta de: • Inicio de Expediente por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo a ... con número de identificación 03133A121, ... con número de identificación 03133A122. • Inicio de Expediente por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de Felicitación Publica a ... con número de identificación 031331078 y ... con número de identificación 031331094. Y visto de lo anterior PROPONGO que el Ayuntamiento pleno apruebe la propuesta de: • Inicio de Expediente por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo a Don ... con número de identificación 03133A121, Don ... con número de identificación 03133A122. • Inicio de Expediente por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de Felicitación Publica a Don ... con número de identificación 031331078 y Don ... con número de identificación 031331094. “

A continuación se realizaron las siguientes intervenciones.

.....
El Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal somete a votación dicho asunto, con el siguiente resultado:

Votan a favor de dicha propuesta siete de sus miembros, que con la correspondiente ponderación de voto suponen dieciocho votos a favor.

Se abstienen D^a.Fanny Serrano Rodríguez , D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Pablo Samper Hernández y D^a. M^a del Pilar Gómez Magán, que con la correspondiente ponderación de voto suponen siete abstenciones.

A su vista, la Comisión de Régimen Interior, Contratación y Personal, , acuerda emitir el siguiente dictamen y propuesta de acuerdo al Pleno:

Aprobar la Propuesta suscrita por D. Federico Alarcón Martínez, Concejal



Delegado de Policía Local, de fecha 23 de diciembre de 2020, de inicio de expediente, por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo al Agente de Policía Local con número de identificación 03133A121 y al Agente de Policía Local con número de identificación 03133A122; Inicio de expediente por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de Felicitación pública al Agente de Policía Local con número de identificación 03133I078 y al Agente de Policía Local con número de identificación 03133I094, anteriormente transcrita y que se tiene por reproducida en este lugar a todos los efectos.”

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

SR. ALCALDE: Que es el punto número 4, que es el expediente 36588/2020. Que es la propuesta suscrita por don Federico Alarcón Martínez, concejal delegado de la Policía Local, de fecha 23 de diciembre de 2020, de inicio de expediente por parte de la Generalitat Valenciana, para la concesión de la Cruz a el Mérito Policial con distintivo rojo a el agente policial, de la de la Policía Local, perdón, con número de identificación 0333A121 y a el agente de la Policía Local, con número de identificación 0333A122. Y también, inició de expediente por parte de la Generalitat Valenciana, para la concesión de felicitación pública al agente de la Policía Local, con número de notificación 03133I78, y también, al agente, que nada más y nada menos, que tiene otro interino, como ven ustedes en el enunciado. Si les parece, porque así me lo ha solicitado la Junta de Portavoces, el señor Alarcón, concejal de Policía, quería hacer una breve intervención. Pues se lo cedemos en primer lugar y ya luego entraríamos en las intervenciones de los demás. Señor Alarcón, tiene usted la palabra.

Federico Alarcón Martínez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Única y exclusivamente, seré muy breve, en la comisión donde tratamos este tema, varios compañeros de la Corporación tenían una serie de dudas, o emitieron una serie de aseveraciones. Que, bueno, ahora ya hemos tenido un poco más de margen y me gustaría contestarles de cara a la opinión que puedan luego hacerse en relación a estas medallas. Primero, nosotros no otorgamos ni la Cruz al Mérito Policial, ni la felicitación pública. Nosotros, si así lo aprobamos esta tarde, lo que haremos será elevarlo al organismo competente, que será quien decida, en base a los informes que contiene el expediente. Que se propone aquí mismo y si se impulsa, además, por dos inspectores y además por el jefe del servicio. Segundo, la Cruz al Mérito con distintivo rojo, no es la máxima condecoración otorgada por la Generalitat. Esta sería, la medalla de oro al mérito. La que estamos elevando, para dos de los cuatro agentes, es la del distintivo rojo, por salvar vidas de personas. Y la felicitación pública para los otros dos agentes, se encuadra en los servicios de seguridad ciudadana, que, para que sepamos la importancia, sería la sexta en importancia, siendo la primera, como he dicho, la del distintivo de oro. Tercero, sería que ni la Cruz, ni la felicitación pública supone un aumento de sueldo alguno, ni trae aparejada compensación económica. Lo que hace es, sencillamente, reconocer, insisto, en el caso de que la Generalitat así lo estime, la labor que han desempeñado estos cuatro agentes de la Policía Local de Torreveija en el salvamento de una vida, en un incendio, en colaboración con el Departamento de los bomberos. Nada más Alcalde, muchas gracias.





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

SR. ALCALDE: Muchas gracias, señor Alarcón. Pues, sólo habían solicitado la intervención, en este punto, la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos. Si hay algún compañero más me lo solicitan, por favor. Y si no es así, pues, la señora Gómez Magán tendría la palabra.

María Del Pilar Gómez Magán: Gracias. Yo, simplemente, en esta, en la lectura de la documentación, sí que dije que se habían hecho un informe por parte del inspector jefe S04 y el inspector responsable S03. Pero, finalmente, dice que el informe corresponde al comisario jefe. Donde, el comisario jefe en este informe final dice que, a juicio de esta jefatura, no se acredita y o resultan suficientes a los efectos de la condecoración pretendida, es decir, Cruz del Mérito Policial con distintivo rojo. Y tampoco se acredita que todos los funcionarios propuestos hayan actuado con la misma intensidad y asunción de riesgos personales. El distintivo rojo es, como así establece el Real Decreto 124 de 2013, establece cuando son grandes catástrofes o ponen en riesgo su propia vida, entonces, para salvar otras. En este caso, hay un vídeo, que yo no sé si el señor Alcalde lo puede compartir o lo quiere compartir, que se nos facilitó el enlace, video, que fue facilitado por parte de la, de los bomberos. En ese vídeo no se ve que en ningún momento entren los agentes de la Policía Local dentro. Y si el informe que hay que tener en consideración, en todo caso, sería el del comisario jefe que es el que finalmente lo redacta. Así mismo, también creo, que no se cumple el punto del artículo 9.2 apartado g, donde se establece principalmente que si hay alguna persona ajena a lo que sería la Intervención, es decir, se establece en caso de que alguna acción policial y meritoria haya estado involucrada a alguna persona ajena al Cuerpo de Policía cuyo testimonio pudiese ser de interés, también será acompañada la comparecencia y testimonio de dicha persona. Esos testimonios de terceras personas asistentes a dicha intervención no concurren, no hay un informe que yo haya visto o si es así me lo dicen porque no he visto ningún informe de los bomberos. Había también un agente de la Guardia Civil que interviene o que está allí presente. No sé si es uno o dos, no puedo... No recuerdo exactamente. Y no hay ningún otro informe de terceras personas que efectivamente se ve en el vídeo que pudiesen haber aportado información, puesto que lo que se dice, hay informes entre el S04 y el S03, hay informes un poco contradictorios y se basan principalmente en la difusión de las notas de prensa que se realizaron por salvar la vida de esta persona que se encontraba en su casa con un... que estaba en llamas y que estaba encerrado en el cuarto de baño. Simplemente se ve que aperturan la puerta y se van todos para atrás. No entiendo tampoco, y así lo dice el comisario jefe, que, efectivamente, yo soy partidaria que se le dé un reconocimiento y una distinción a los agentes de la Policía Local que efectivamente no es el... El concejal aquí dice que, efectivamente, se hace la propuesta y será la Generalitat, en base a los informes que se le remitan, quién lo conceda o no este tipo de méritos. Pero si es así y, a efectos del comisario jefe, se entiende que no concurren tampoco los requisitos para darle este distintivo, no me opongo que se le dé un reconocimiento público y se le pueda dar otro distintivo. Pero a lo mejor quizás el distintivo específico de Mérito Policial con distintivo rojo, pues, entiendo que no concurren los requisitos, puesto que el informe o el expediente carece de informes relevantes y, asimismo, no es que se diga que están en contra, pero sí que parece ser que no hay fundamentación suficiente para concederle ese tipo de condecoración. Está en las manifestaciones que yo también hice en la comisión. No sabía si estaban bonificadas o no, sí que sé que son méritos policiales quizás para reconocimiento de su hoja de servicios. Pero que entendemos que ese



reconocimiento sí que se le debe hacer pero no hasta tal punto y por eso, pues, no sé si después alguien se va a pronunciar o en cuanto al posicionamiento de voto, me pronunciaré más tarde. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Gómez. No sé si hay más intervenciones. Como lo he dicho al principio, no hay ninguna. No sé si el señor Alarcón le quiere contestar o pasamos al posicionamiento como ha dicho la señora Gómez.

Federico Alarcón Martínez: Señor Alcalde, como ha dicho mi compañera la señora Gómez, podemos pasar perfectamente al posicionamiento de voto. Gracias.

SR. ALCALDE: Pues si quiere, señora Gómez, continuar con su posicionamiento y cerraremos las intervenciones también con la del señor Alarcón.

María Del Pilar Gómez Magán: Yo, en base a los informes que ya he mencionado que constan en el expediente y principalmente a la persona que debe de informar, y así lo dice en el 03 y el 04, donde dice que quien debe de informar es el comisario jefe y dice que no concurren las circunstancias, en este caso yo me voy a abstener en cuanto a la solicitud de que el señor concejal de Policía hace en este caso. Gracias.

SR. ALCALDE: Pues, señor Alarcón, con su posicionamiento terminamos. Adelante.

Federico Alarcón Martínez: Sí. De nuevo, muchas gracias, señor Alcalde. Para que lo sepan todos los que están viendo el Pleno, además del resto de compañeros, aunque entiendo que habrán estudiado el expediente perfectamente. El día de Todos los Santos, alrededor de las dos del mediodía, se recibe una llamada desde el 112 donde se informa de un incendio en una vivienda y que el morador de la misma no encuentra las llaves y solicita ayuda desesperadamente. Pese a ser un día en el que las patrullas tienen asignada la vigilancia de los cementerios y más este año con las medidas Covid, ante la urgencia se destina un grupo de agentes que acuden a la llamada llegando, incluso, antes que los bomberos. Esta rapidez en la respuesta por parte de los agentes será vital en el resultado final de la actuación conjunta que van a realizar ambos cuerpos. Una vez llega a la Policía Local, advierten que el adosado tiene una puerta de aluminio y cristal, la cual abren haciendo palanca con una pata de cabra, no sin antes, por la rapidez, además, de la acción y de la entrega, llegar a lesionarse uno de los agentes que, en la realización de la referida maniobra, se corta con los cristales de la puerta. Una vez abierta, advierten que existe una segunda puerta, solo que esta es de seguridad. Dos de los agentes acuden rápidamente al vehículo para traer un ariete. Insisto, su rapidez en la maniobra también será clave para el resultado final. Una vez con el ariete, como información también trasladar que tiene aproximadamente un peso de quince kilos, los agentes empiezan a golpear la puerta. Y esto no es como lo que vemos en las películas, que vemos que con dos golpes la puerta se abre. Se van haciendo turnos para golpear la puerta. Cuando la misma está casi abierta es cuando llegan los bomberos y, entonces, comienzan a turnarse para continuar golpeándola porque, como he dicho, esto no es sencillo. La puerta finalmente cede. Pero no lo hace porque quiebre la cerradura, que sería lo





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

normal, sino porque finalmente consiguen separarla del marco, la desprenden de la vivienda de tantos golpes que le dan. En ese momento, entre los bomberos con sus equipos especiales y una rápida intervención, que aprovecho aquí para felicitar la eficacia y la profesionalidad del cuerpo de bomberos, sacan a un varón que se encontraba escondido en un aseo. Y ahora entenderán la importancia de la rápida actuación de la Policía Local, ya que ese hombre es trasladado a el hospital de Alicante con graves quemaduras en la cara, en las manos y en la espalda. En una situación de emergencia como esta cada segundo cuenta. Gracias a la rápida actuación de ambos cuerpos, no tuvimos que lamentar un mal mayor. Todo ese tiempo que la Policía Local le pudo adelantar a los bomberos hizo que se consiguiera salvar una vida, la vida de este ciudadano. Y, a juicio de esta jefatura, como decía mi compañera Pilar Magán, puede que no se acredite que hayan actuado con la misma intensidad. De hecho, por eso hay dos agentes que estarían optando a la segunda distinción más importante de la comunidad, la segunda, y otros dos a la sexta más importante. Esa es la diferencia de unos a otros, pese a que todos trabajaron por salvar esta vida. Ese informe forma parte del expediente, a el igual que forman parte lo de los inspectores S3 y S2. Y todo el expediente en conjunto lo estudiarán en Valencia y lo que estamos haciendo aquí es votar acerca de si vamos a mandar el expediente a Valencia y que sea Valencia la que decida si se merecen o no se merecen estos distintivos o no. Por eso les pido al resto de compañeros que se unan al Grupo Municipal Popular y voten a favor de que podamos llevar estos expedientes y que Valencia opine. Nada más. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Alarcón. Pues pasaríamos, señora secretaria, si tiene usted a bien, pues a emitir el voto sobre el punto número 4.

Llegados a este punto el Sr. Presidente somete el dictamen de la Comisión a votación, con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de dieciocho de los miembros presentes, y la abstención de los Sres. Concejales D. Andrés Navarro Sánchez, D^a. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D^a. Fanny Serrano Rodríguez, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez, D^a. M^a Pilar Gómez Magán y D. Pablo Samper Hernández, ACUERDA:

Aprobar la Propuesta suscrita por D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Delegado de Policía Local, de fecha 23 de diciembre de 2020, de inicio de expediente, por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo al Agente de Policía Local con número de identificación 03133A121 y al Agente de Policía Local con número de identificación 03133A122; Inicio de expediente por parte de la Generalitat Valenciana para la Concesión de Felicitación pública al Agente de Policía Local con número de identificación 03133I078 y al Agente de Policía Local con número de identificación 03133I094, anteriormente transcrita y que se tiene por reproducida en este lugar a todos los efectos.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:



SR. ALCALDE: Pasaríamos al punto número 5, que es el habitual de ruegos y preguntas. Y, como siempre, procedemos. Señora secretaria, si en algún momento no diga, no digo la pregunta con el orden correctamente, me lo indica usted. Hacemos constar en el acta que la pregunta que teníamos pendiente del Pleno, perdón, del Pleno anterior ya ha sido contestada. Vamos a la número uno, de Los Verdes, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver. Perdón. El 18 de diciembre de 2020, el señor Alcalde de Torrevieja dio una rueda de prensa que el diario Información, edición Vega Baja, colgó en su Facebook. Entre los minutos diecisiete y 21:50 de intervención pública hizo referencia expresa a el sobreseimiento acordado por el Juzgado de Instrucción de Torrevieja del procedimiento incoado como consecuencia de la denuncia presentada por el señor Eduardo Dolón contra cuatro funcionarios del ayuntamiento. Es decir, la justicia dice que son inocentes, que lo denunciado por el señor Dolón no se desprende que se cometieran delitos. En sus propias palabras, que no hay nada de nada. En esa rueda de prensa, el señor Eduardo Dolón dijo resumidamente lo siguiente. El juez, la justicia, ha investigado y no ha encontrado absolutamente nada, el criterio de este Alcalde y de este Equipo de Gobierno era no continuar con el procedimiento. A la vista de dichas declaraciones públicas, se realizan las siguientes preguntas. ¿Ha recurrido usted el sobreseimiento acordado por el juzgado? ¿Las leo todas o me las va a contestar?

SR. ALCALDE: Es habitual que lean todas las preguntas y...

Israel Muñoz Guijarro: Bien, bien.

SR. ALCALDE: Y se las contestemos al final, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Bien. Bueno. Si como dijo en la rueda de prensa, lo ha recurrido don Jesús López López, asesor jurídico del ayuntamiento por su propia designación y antes interventor accidental acumulado también por su elección personal, ¿en virtud de qué competencias o facultades se habría interpuesto dicho recurso por el señor López? Si la competencia para ir al juzgado la tiene, en materia de Personal, la junta de gobierno local, ¿por qué dijo usted que la tiene un asesor jurídico, este asesor jurídico concretamente? ¿Es que no distingue usted entre informar, emitir un informe y presentar una denuncia ante el juzgado de guardia? ¿Qué objetivo persigue al falsear la información sobre unos hechos determinados? Continuando con sus declaraciones de la rueda de prensa, afirmó textualmente, el Alcalde estaba a favor de que no se recurriera. Estaba a favor de que el tema se zanjara ya porque ya está bien. ¿Cómo explica que el Ayuntamiento de Torrevieja haya interpuesto recurso de apelación contra dicho sobreseimiento? ¿Cómo explica que, según el indicó el asesor jurídico, haga algo que le corresponde a la junta de gobierno local? ¿Qué le debe? ¿Se siente de algún modo o por algún asunto rehén de este señor? Quinta, también indicó que iba a solicitar un informe para desistir de este procedimiento. ¿Ha solicitado ese informe? ¿En qué fecha? ¿A qué funcionario se lo ha solicitado? Sexta, ¿cómo es posible que el Alcalde esté permitiendo actuaciones municipales o personales en contra de su propio criterio, del de su Equipo de Gobierno? ¿Cómo es posible que se esté recurriendo una resolución judicial simple, simplemente porque ese es el criterio del funcionario que trajo usted a el





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

ayuntamiento? A Torre Vieja, a dedo, además. Dicho en lenguaje popular, ¿se le ha revelado el mamporrero que se trajo usted para solucionar el tema de las basuras, como él mismo iba pegonando a los cuatro vientos?

SR. ALCALDE: Muchas gracias, señor Muñoz. Le contestaré por escrito, no me voy a poner a su nivel, desde luego. Pasamos a la siguiente, que es usted también, la número dos del Grupo Municipal de Los Verdes y Compromís. Adelante.

Israel Muñoz Guijarro: Gracias. Le recuerdo que no es la primera pregunta que está sin responder. Realmente, a ver si me las puede responder por escrito.

SR. ALCALDE: Como usted sabe, todas las preguntas están contestadas, como yo he dicho al principio y constará en el acta de este Pleno. No hay ninguna pregunta que esta Alcaldía tenga conocimiento que está pendiente de contestar de plenos anteriores.

Israel Muñoz Guijarro: Pues sí, hay alguna sin... Hay alguna, hay alguna...

SR. ALCALDE: Y creo que si este Equipo de Gobierno está acreditando es que le contestamos a ustedes al día. Al día.

Israel Muñoz Guijarro: ... No, no. Hay más...

SR. ALCALDE: Pero hay veces que hablan de cosas que es imposible. Vamos a la número...

Israel Muñoz Guijarro: Hay más de una que está sin....

SR. ALCALDE: Vamos a la número 2, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Yo, de todas maneras, lo que haré, entonces, será respondérsela otra vez la pregunta. El próximo Pleno se las traeré para que usted las vea. Bien, debido a las reiteradas faltas de resolución por parte del señor Alcalde a diversas solicitudes de acceso a la información, desde el Grupo Municipal de Los Verdes nos hemos visto obligados a pedir amparo al Sindic de Greuges que, de nuevo, vuelve a dar la razón a este concejal que dan... ¿Alguien me ha dicho algo? Vale. Por el Sindic de Greuges que, de nuevo, que de nuevo, vuelve a dar la razón a este concejal, quedando acreditado la falta de transparencia que practica Eduardo Dolón y su equipo. En este caso, en relación a las actas del consejo de administración de Agamed, indicar que no conocemos el motivo ni los intereses a los que obedece el hecho de no facilitar las citadas actas, dificultando, en gran manera, la labor de fiscalización de este grupo en la oposición. Por eso le pregunto, una vez visto el informe del Sindic de Greuges dando la razón una vez más a Los Verdes, ¿piensa seguir cumpliendo con la Ley de Transparencia? ¿Qué tiene que esconder el señor Alcalde que niega de forma sistemática el acceso a diversos expedientes? ¿Hasta dónde piensa llegar el señor Alcalde en sus reiteradas negativas en facilitar a este concejal las diversas informaciones que solicita? El señor Alcalde de Torre Vieja lleva, en este año, varios tirones de orejas por parte del Sindic de Greuges debido a la falta



de transparencia. ¿Sinceramente piensa Eduardo Dolón, como Alcalde de Torrevieja, que esta es la forma de mejorar la imagen de Torrevieja?

SR. ALCALDE: Gracias, señor Muñoz. A la primera, pues siempre cumplo con la Ley de Transparencia y es algo que estoy acreditando día a día. La segunda, no tengo nada que esconder. La tercera, desde luego, yo no le he denegado dicha información en ningún momento. Está acreditado claramente. Y la cuarta, antes de hacer la afirmación que usted ha hecho, debería mirar quizás al mandato anterior, que usted era el secretario del anterior Alcalde que, entre otras muchas cosas, entre otras muchas cosas, ya fue al juzgado, en este caso, a apreciaciones del Sindic. No voy a entrar en ese nivel, yo creo que doy por contestado a su pregunta. Pasamos a la número 3, que también es del Grupo Municipal Los Verdes y Compromís...

Israel Muñoz Guijarro: Perdone, señor Alcalde...

SR. ALCALDE: ... Cuando usted quiera, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Perdone, una apreciación. Pues entonces usted me está diciendo explícitamente que el informe del Sindic de Greuges donde le tira de las orejas es falso.

SR. ALCALDE: No diga usted cosas que yo no digo, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Sí, sí, lo ha dicho.

SR. ALCALDE: Yo le he contestado a sus preguntas y estamos en la pregunta número tres, que tiene usted el tiempo para solicitarla y pronunciarla. Adelante, por favor.

Israel Muñoz Guijarro: Bueno. Nada. Ni reformularemos, entonces, la pregunta si usted considera que practica la Ley de Transparencia cuando precisamente esta semana todos los grupos de la oposición se lo han manifestado en contra. Pero, en fin, hemos tenido que dar una nota de prensa en contra por su falta de transparencia. El pasado fin de semana, un nutrido grupo de hosteleros afectados por las medidas sanitarias que se han visto obligados a cerrar debido a la pandemia han reclamado a el ayuntamiento ayudas y soluciones económicas con el fin de poder sustentar sus negocios y, con ellos, a sus trabajadores, proveedores, etcétera, que, como usted es conocedor, forman parte activa del tejido productivo de nuestro municipio sin que desde el ayuntamiento se hayan aprobado medidas de apoyo, tal y como llevamos reclamando desde el Grupo Municipal de Los Verdes desde el pasado abril, lo que acredita que el Gobierno de Torrevieja de Eduardo Dolón y del Partido Popular deja tirados a los diferentes colectivos relacionados con el tejido productivo de Torrevieja, entre ellos, a los hosteleros. Porque el tema de no pagar la vía pública cuando estábamos cerrados y clausurados, eso se ha devuelto en todos los pueblos, no ha sido solamente aquí, en Torrevieja, pero, en fin, preguntamos, ¿por qué no se consiguieron partidas económicos en el presupuesto el año anterior, tal y como reclamábamos por activa y por pasiva desde el Grupo Municipal de Los Verdes? En los presupuestos de 2021 han consignado para este caso la miserable cantidad de quinientos mil euros, el 0,47 % del presupuesto, lo que nos lleva a pensar que no se





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

podrá asistir a todas las empresas afectadas. Con lo poco que han consignado, ¿cómo piensan asistir a todos los afectados? ¿Cómo piensa emplear el millón de euros que se contempla en el expediente presupuestario de 2021, todavía sin aprobar, para la recuperación del tejido productivo? ¿Se gestionarán esos fondos desde la correspondiente concejalía o dejará que se lo administren desde sus asociaciones o empresas afines, tal y como está pasando con otros temas de necesidad de Torrevieja? ¿Piensa el señor Alcalde adherirse al Fondo de cooperación anti-Covid de la Generalitat, tal y como han hecho ya diversos ayuntamientos? Ya le he citado antes el de Elche, por ejemplo. ¿O van a seguir con sus excusas baratas que nos dejan a los ciudadanos sin posibilidad de ayudas reales, como hasta ahora, por los afectados por la crisis socioeconómica derivada por la pandemia solo por sus ideas extremas?

SR. ALCALDE: Gracias, señor Muñoz. Pues le va a contestar el concejal de Hacienda, el señor Paredes. Tiene la palabra.

Domingo Paredes Ibáñez: Muchas gracias, señor Alcalde. Al matiz que ha hecho a su pregunta, no solo se han devuelto las tasas, sino que también están suspendidas a lo largo de todo el 2021, y así lo hemos previsto en el presupuesto. Señor Muñoz, a la primera pregunta, en 2020 hubo ayudas para este sector tan castigado y el hecho de que es un sector castigado lo compartimos al cien por cien, como es lógico, porque estamos viendo cómo día tras día se señala y se castiga al sector como principal causante del incremento de casos en la pandemia y, sinceramente, creo que no es así o, por lo menos, nadie ha facilitado datos que demuestren estos extremos o justifiquen las medidas adoptadas. En cuanto al resto, le contesto todas juntas si le parece. En los presupuestos de 2021 hay dos principales partidas destinadas a ayudar de forma directa a todo el tejido empresarial. La primera, la línea de ayudas y a autónomos y pymes por valor de quinientos mil euros y, la otra, el Plan de reactivación comercial por valor de otros quinientos mil. Para la línea de ayudas a autónomos y pymes habíamos entablado las reuniones oportunas con los principales sectores para elaborar unas bases acordes a la situación que está viviendo Torrevieja. La pasada semana, la Generalitat anunció un ambicioso plan que, a priori, parece que puede ser muy beneficioso para Torrevieja y que pretendía cubrir la mismas necesidades que nosotros con la línea de ayuda que pretendíamos sacar. A este plan de la Generalitat, al cual ya nos hemos adherido esta mañana, hay que aportar alrededor de quinientos mil euros, justo la cantidad que tenemos presupuestada, de ahí que nos hayamos podido unir con esta celeridad, ya que estaba previsto en los presupuestos de 2021. Para el Plan de reactivación comercial hemos actuado de la misma forma. Una vez tenemos el presupuesto del 2021, la cantidad prevista de quinientos mil euros, nos hemos sentado con los principales sectores para establecer la mejor forma de intervenir, de invertir esta cantidad en el tejido empresarial y generar el mayor impacto. Se están cerrando aún los aspectos formales para el mismo y para llevarlo a cabo se hará de la forma que más rápido se pueda poner en marcha, que es lo que más nos preocupa en este momento. No podemos dejar a nadie atrás, señor Muñoz, y no hay visos de que el turismo vaya a dar la vuelta a esta situación que estamos viviendo, por lo que creo que este Plan de reactivación comercial puede ser muy beneficioso para la ciudad.



SR. ALCALDE: Pues muchas gracias, señor Paredes. Pasamos a la pregunta siguiente, que es la número 4, también del Grupo Municipal de Los Verdes. El señor Muñoz. Adelante, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Muchas gracias. Muchas gracias por la respuesta, señor Paredes. Y celebro que se haya... que el ayuntamiento colabore por fin. Vamos a ver. En las labores de atención al público nos llegan numerosas quejas en relación a diversas roturas de bombillas en farolas, así como eliminación de alumbrado público en diversas calles y avenidas de nuestro municipio. Por lo que después de contar esta Administración con una empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de alumbrado, no se entiende la falta de iluminación en nuestras calles y la dejadez de Eduardo Dolón y su equipo, con relación a los temas de mantenimiento de nuestro municipio. Por eso pregunto, ¿hacen los controles necesarios a las empresas adjudicatarias de los mantenimientos de nuestra Administración, con el fin de conseguir los objetivos y estándares de calidad exigidos por parte de la ciudadanía? ¿Por qué Eduardo Dolón y su equipo están dejando sin alumbrado muchas calles de Torrevieja? ¿Por qué no se contempla un plan alternativo? En vez de quitar farolas que dotan a el municipio de alumbrado sostenible con la lámparas led y que sustituya al viejo alumbrado de bombillas ineficaz y costoso, tal y como se comenzó a realizar entre el 2016 y el 2019, que en el 2020 no sabemos por qué razón se ha parado.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Muñoz. Creo que la señora Sandra Sánchez quiere contestar le. Adelante, señora Sánchez.

María Sandra Sánchez Andreu: Gracias, señor Alcalde y buenas tardes a todos. Bueno, en primer lugar, decirle, señor Muñoz, que la empresa de... ¿Se me escucha bien?

Pablo Samper Hernández: No se oye bien. ¿No? Sandra, mira a ver. Ajusta ahí el cable.

SR. ALCALDE: Se le oye un sonido muy fuerte de fondo, señora Sánchez y la voz no llega tanto. Acérquese más al terminal. No lo sé. Igual es eso, a ver si así la escuchamos mejor.

María Sandra Sánchez Andreu: ¿Se me escucha mejor ahora? Un poco mejor. Sí. Bien, pues... A ver... No. Bueno, voy a ir a por unos auriculares y vuelvo. A ver si así, de esa forma se puede escuchar mejor. ¿De acuerdo?

SR. ALCALDE: Si les parece a todos, hacemos un receso de dos minutos para que la señora Sánchez vaya a unos auriculares y, como siempre me indica el señor Antón, así podemos, tanto la secretaria, como el señor Alcalde que les habla, ir al servicio, que no nos podemos levantar. ¿De acuerdo? Les pido que suspendemos la sesión dos minutos y volvemos enseguida.

En estos momentos el Sr. Presidente hace un receso de la sesión de dos minutos .





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Se reanuda la sesión y sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde

SR. ALCALDE: Perfecto, pues ya se encuentra la señora Serrano y continuaríamos con la sesión plenaria. Les recuerdo a todos ustedes que estamos en la pregunta número 4 del Grupo Municipal Los Verdes, ha sido formulada y comenzaba a contestar la señora Sánchez, que ahora esperemos que el sonido... la podamos escuchar perfectamente. Adelante, señora Sánchez

María Sandra Sánchez Andreu: Sí, gracias. Espero que ahora sí se me escuche bien y bueno, lamento esta interrupción.

SR. ALCALDE: Perfectamente se le escucha.

María Sandra Sánchez Andreu: Bien. De acuerdo, gracias. Para... En respuesta al señor Muñoz, decirle que la empresa de mantenimiento de alumbrado público está haciendo un trabajo excepcional. Por supuesto que se revisa que ese trabajo esté bien hecho, y de hecho, observando por registro de entrada las incidencias que van entrando, apenas hay. Es decir, en todo lo que es desde junio, del mes de junio de 2020 hasta la fecha, han entrado solamente por esa vía ocho incidencias en el alumbrado público. Entonces, bueno, por lo que usted comentaba de las incidencias que le llegan. Bien a la vista está que el alumbrado público en el municipio pues está... Pues alguna farola habrá apagada, por supuesto, claro que sí, Torre Vieja es muy grande. Pero la carretera N-332 está completamente, el alumbrado en perfecto estado y es algo que creo que todos los vecinos lo notaron nada más ponerlo en funcionamiento. Se está, se está, desde luego, adaptando a las directivas europeas en lo que son los consumos y las directivas europeas medioambientales, en cuanto a la eficiencia energética. Y nada más, solamente pedirle que todas esas incidencias a las que usted hace referencia, si nos las hiciera llegar al Departamento de Alumbrado Público, tenga seguro que de inmediato van a estar corregidas esas averías en esas farolas que usted apunta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Sánchez. Pasamos a la número 5, que es del Grupo Municipal Ciudadanos. Es un ruego de la señora Gómez Magán. Adelante.

María Del Pilar Gómez Magán: No sé si se puede ver bien. Observamos la fotografía del Paseo de la Mata y ruego que se proceda a poner dicha tabla o, en su defecto, se realicen las reparaciones necesarias a la mayor brevedad posible, con la partida presupuestaria destinada a tal efecto, a fin de evitar cualquier tipo de accidente.

SR. ALCALDE: Pues el señor concejal de Playas, creo que le quiere contestar. Señor Vidal...

Antonio Francisco Vidal Arévalo: Gracias, gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Le agradezco su ruego, señora Gómez Magán. Ciertamente, la madera de la Senda Peatonal de la Mata está muy deteriorada, pero no es menos cierto que en los cuatro años antes de entrar este Gobierno, no se ha efectuado ningún tipo de mantenimiento. Estamos haciendo reparaciones puntualmente y esa



incidencia, en concreto, está incluida en unas reparaciones que se van a llevar a cabo en una actuación integral del tramo comprendido entre la Plaza Encarnación Puchol y la avenida Europeos. No obstante, esa incidencia se arreglará aprovechando que ya estamos trabajando por la zona. Y, bueno, aprovecho para agradecerle su interés.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Vidal. Pues pasamos al número 6, que también es otro ruego del Grupo Municipal de Ciudadanos, de la señora Gómez Magán.

María Del Pilar Gómez Magán: En este caso, no sé si se pueden ver también las siguientes fotografías, el estado en que se encuentra la barandilla del Dique de Levante y el óxido acumulado, que revierte en una pobre imagen de la ciudad. Por ello, ruego que se proceda a las reparaciones oportunas para que nuestra ciudad luzca como merece. No sé si se verán...

SR. ALCALDE: Sí, sí que se ve, señora Gómez. Lógicamente, es complicado en este formato, pero bueno, sí que se aprecia. Creo que la señora Sánchez quiere también contestarle al ruego. Adelante.

María Sandra Sánchez Andreu: Sí, gracias. Bien, en primer lugar, pues agradecerle el interés que muestra para mejorar la imagen de Torre Vieja y ciertamente, de manera continua, estamos haciendo reparaciones en el Dique de Levante, tanto en barandillas, como en el pavimento de tabloneros de madera, se han renovado diferentes tramos en esas barandillas que sí que presentan... Principalmente, las que en peor estado están y pueden poner en riesgo a cualquier persona, pero también anuncio ya que estamos a la espera de adjudicar por fin, el proyecto para una renovación y reparación de todo el Dique de Levante. Entonces, estamos ya a en el último trámite y espero que, bueno, que de verdad sea una reparación que brille, desde luego, ese dique en nuestra ciudad y como merece. Muchas gracias por hacerlo, bueno pues, por pedir que eso se repare. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señora Sánchez. Pasamos al número 7, que también es del Grupo Municipal Ciudadanos, de la señora Gómez Magán. Es una pregunta, adelante.

María Del Pilar Gómez Magán: Gracias, señora Sánchez, y sé que, efectivamente, cuando se hace un ruego, lo atiende debidamente. Esto es una pregunta y es del 27 de febrero del 2020. El concejal de Innovación hizo saber que se había puesto en marcha el Consejo de Innovación para mediar y gestionar toda la aplicación de la Administración electrónica. Nuestras preguntas al respecto son las siguientes, ¿cuándo exactamente comenzó a funcionar este consejo? ¿Quiénes son los integrantes de dicho consejo? ¿Qué funciones tiene el Consejo de Innovación exactamente? ¿Qué ha implementado y favorecido este consejo? En la misma sesión plenaria el señor Recuero afirmaba, estamos estudiando una nueva aplicación para la transcripción de los plenos, para que pueda ser de manera automática, para nosotros prioridad absoluta, y nuestro objetivo es que lo antes posible, la Administración electrónica sea el vehículo por el que se transacciona todo el ayuntamiento. ¿Podría el señor concejal de Innovación indicar cuál ha sido la demora





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

en esta aplicación? ¿Podría indicar cuándo está funcionando la aplicación? ¿Cuándo estará funcionando la aplicación en este caso? Asimismo, indicó en sesión plenaria el 27 de febrero, que se había iniciado un expediente para actualizar la aplicación de Censo y Estadística y para que se pueda acoplar la Administración electrónica. Entendemos que prácticamente un año después ya ha sido actualizada la aplicación, ¿podría indicarme si eso es cierto? ¿Cuáles son las razones por las que el colapso en Censo y Estadística continúa?. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Gómez. El señor Recuero le quiere contestar, adelante.

Ricardo Recuero Serrano: Buenas noches, miembros de la Corporación y espectadores que no están siguiendo por Televisión Torrevieja y por las redes sociales. Como siempre, lo primero agradecer a la señora Gómez Magán pues el interés que muestra siempre por distintas áreas en las que tengo las competencias delegadas. En este caso, hablamos del Consejo Municipal de Innovación. Yo en aquella declaración dije que íbamos a poner en marcha el Consejo Municipal de Innovación, pero que a día de hoy todavía no se ha puesto en marcha y que se pondrá en marcha a lo largo del mes de febrero. Si usted recuerda bien, señora Gómez, fue en el 28 de mayo cuando se aprobó por el Pleno la puesta en marcha de este Consejo Municipal de Innovación. Y después de su periodo de exposición pública, se publicó el texto en el BOPA, el 17 de septiembre de 2020. Algunas de las preguntas que nos hace, ¿quiénes forman parte de este consejo? Se ha hecho invitación a diferentes entidades, asociaciones, y a todas ellas que promuevan la innovación, el emprendedurismo, la progresión y la innovación dentro de la ciudad. Tengo que decirle que por ejemplo, en los colegios oficiales de ingeniería, de arquitectura, etcétera, de Alicante, ya han contestado de todos de manera positiva para incorporarse a este consejo. Cuando esté establecida la fecha de constitución, lógicamente desde la Alcaldía del ayuntamiento se les enviará la correspondiente invitación, para que los grupos políticos puedan designar quiénes son los vocales que van a participar dentro de este Consejo de Innovación. ¿Cuáles son las funciones? Las funciones claras, todo lo que sea emitir informes, realizar actividades, proyectos, promover cualquier tipo de acción, que lleve la Innovación, el Desarrollo Sostenible y toda la progresión socioeconómica de nuestra ciudad. También me llama la atención que dentro de esta misma pregunta, mezclamos la aplicación del Pleno también con Censo y Estadística, pero vamos, voy a intentar aclararlas ambas. Con respecto al Pleno, decirle que sí que nosotros y aquí está la señora secretaria, con lo cual le agradezco la colaboración que ha tenido constantemente con el Departamento de Innovación para poner en marcha este sistema de transcripción de plenos. Nosotros teníamos el objetivo claro de ayudar, porque en el ayuntamiento, hasta ahora, no se había hecho nunca la transcripción automática de los plenos. Siempre se ha hecho de manera manual, gracias a una serie de funcionarios que trabajan en el Departamento de Secretaría y que lo hacían de manera manual. En colaboración con la Secretaría y el Departamento de Innovación, se ha puesto en marcha desde marzo, se puso en marcha un sistema adjudicado a una empresa que hacía un servicio directo de las transcripciones de los plenos. En estos momentos se está desarrollando esa aplicación de automatización de la transcripción de los plenos. Es verdad que es un pliego bastante complejo, porque implica a diversos departamentos técnicos que se tienen que coordinar. Implica también unos elementos de innovación



bastante significativos y además estamos recibiendo constantes requerimientos para incentivar mejoras dentro de esta de esta aplicación. Por lo tanto, no la tenemos que actualizar, es que no existía, es decir, es que hasta ahora lo hacíamos de manera manual y lo que vamos a hacer, si no pasa nada, la semana que viene ya estará preparada la propuesta de adjudicación y de tramitación de este, de esta, de esta nueva aplicación para la transcripción de los plenos. Con respecto a la aplicación de Censo y Estadística, nosotros estamos trabajando en el pliego de condiciones para automatizar Censo y Estadística. Para que cuando un ciudadano entre, clique y pueda obtener el certificado de manera automática. Pero sí que me gustaría, porque ha hecho ahí una connotación que es el colapso de Censo y Estadística, y con el permiso y con la venia del buen trabajo de mi compañera Inma Montesinos, sí que me gustaría hacerle una serie de pequeños análisis, que creo que pueden ser significativos de algo que hacemos como apreciación, pero que realmente no conocemos en profundidad. El ayuntamiento ha recibido petición de citas desde junio hasta ahora, veinte un mil novecientos doce citas, de las cuales hemos atendido catorce mil ciento cincuenta y cuatro. De esas citas, cuatro mil trescientas ochenta y ocho ha recibido Censo y Estadística. De junio a diciembre, Censo y Estadística ha recibido cuatro mil trescientas ochenta y una citas, de las cuales han sido atendidas tres mil ochocientos veintiuna. El 87,22 % de las citas previas se han atendido. El 12,78 % de las citas, no se han presentado las citas solicitadas. No se han presentado las citas solicitadas, el 12,78 % Además de esto, tenemos que sumar le que se han atendido a más de dos mil personas de manera presencial. Es decir, al final hablamos de un departamento y de un sistema en el que podemos hablar de colapso, pero es que tenemos que ver los números que están llegando al Censo y a Estadística. Viendo los números que tenemos en Censo y Estadística, viendo los números que gestiona el ayuntamiento, lógicamente siempre tenemos margen de mejora y para eso estamos trabajando en la nueva aplicación. Pero yo creo que lo que se está haciendo está marcando un camino y probablemente estamos atravesando el peor momento para sacarlo adelante y seguir progresando, pero lo conseguiremos. Espero haber le respondido, señora Gómez. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Recuero. Pasaremos a la siguiente pregunta, que es la número 8. Pasamos a otra formación política, Sueña Torreveja, el señor Samper.

María Del Pilar Gómez Magán: Bueno, quería hacer una pequeña puntualización. Pero bueno...

SR. ALCALDE: Disculpe, disculpe. No, no, por supuesto, señora Gómez.

María del Pilar Gómez Magán: No, simplemente que dice que son 87,22 lo que se ha atendido, que quisiéramos que se llegue al cien por cien y no dejar lo para que transcurran otros dos años. Ya sé que en febrero se van a poner ustedes en marcha, pero quisiéramos que cuanto antes poder dar una solución a la ciudadanía. Agradezco su respuesta amplia y concisa. Gracias.

Ricardo Recuero Serrano: Señor Alcalde, ¿puedo responder un segundo?.

SR. ALCALDE: Sí, sí, señor Recuero. Brevemente, por favor.





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Ricardo Recuero Serrano: Sí. Solo un segundo. Señora Gómez, cuando me refiero que hemos atendido el 87,22 % nosotros hemos atendido el cien por cien de las citas que se han recibido. El problema está que de esas cien por cien, hay un 87,22 % que se ha presentado, pero luego hay un 12,78 % que han pedido la cita, pero no aparecen. ¿Qué hace Censo y Estadística? Lo que hace Censo y Estadística es que siempre guarda como si dijéramos atención presencial, porque siempre hay un margen de tanto por ciento de personas, que no aparecen en las citas que tienen tomadas. Entonces, es lo que se está haciendo, pero ese cien por cien se está dando, y yo creo que cuando llegue esa automatización, mejoraremos muchísimo más.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Recuero. Les decía que estábamos es la número 8, del señor Samper. Cuando usted quiera, señor Samper.

Pablo Samper Hernández: Sí. Muchas gracias. En el Pleno del 17 de diciembre de 2020, Sueña Torrevieja hizo las siguientes preguntas, sobre las ayudas de pago único a mayores, que fueron contestadas por la concejala de la siguiente manera. En primer lugar, ¿cuántas solicitudes se han presentado? Responde la concejala, novecientos cincuenta y dos. ¿Cuántas solicitudes han sido estimadas? Responde la concejala, aún no está la resolución. Y me añade que usted es el culpable del retraso, por no aprobar el presupuesto en su momento. Le hago ahora las siguientes preguntas, ¿por qué mintió la concejala al afirmar que el retraso de una publicación de las bases, se debía al retraso en la prueba del presupuesto de 2020, culpando a Sueña Torrevieja, que solo tiene un concejal, mientras que el PP tiene mayoría absoluta? Por qué mintió la concejala sabiendo que la consignación presupuestaria que se aprobó en el presupuesto de 2020, ayudas a pensionistas era por exactamente de la misma cantidad, de quinientos treinta y cuatro mil euros, que era el presupuesto de 2019 prorrogado para 2020, que tuvo disponible el Equipo de Gobierno desde el día 1 de enero de 2020. Es más, ¿la tuvo también en el presupuesto de 2019 por el mismo importe, desde el 15 de junio de 2019, en el que el Alcalde tomó posesión y no hicieron absolutamente nada hasta el día 17 de noviembre de 2020, diecisiete meses después, fecha en la que se publicaron las bases reguladoras y convocatorias de pago único a colectivos vulnerables, por la edad y con escasos recursos en la anualidad 2020? ¿Por qué consintió la concejala que se perdiera la consignación entera de la partida del presupuesto de 2019, no aprobando las bases de la convocatoria de 2019 y mandando los más de quinientos treinta y mil euros de la misma, al superávit que ha servido para pagar a sus amigos los bancos? Al haber pasado casi dos meses desde el plazo de terminación de la presentación de solicitudes, le volvemos a preguntar, ¿cuántas solicitudes han estimado? ¿De qué fecha es la resolución? ¿A qué importe alcanzan los compromisos de gasto debidamente adquiridos a favor de las personas identificadas a las que se les ha concedido la subvención antes de finalizar el ejercicio 2020, que en dicho presupuesto, hubieran quedado pendientes del reconocimiento de la obligación? Y en último lugar, en el supuesto de que no se haya dictado la resolución antes de finalizar el año 2020. ¿Es posible que también se haya perdido la consignación de la partida por segundo año consecutivo y que no haya dinero suficiente en el presupuesto del 2021 para los años 2020 y 2021?. Muchas gracias.



SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Samper. Creo que la señora Montesinos quiere contestarle. Adelante.

Inmaculada Montesinos Pérez: Hola, muy buenas tardes. Bueno, señor Samper, cada vez que habla usted en este salón de plenos, es para ofender al Equipo de Gobierno. Parece que su obsesión por el Partido Popular, no le deja a usted vivir. Además, de cada cuatro palabras que dice usted, tres son falsas. No se crea usted tan importante como para que con su voto, pueda usted aprobar o no un presupuesto. Lo que quise decirle es que ha perdido usted la oportunidad de... Perdió usted la oportunidad más de pedir disculpas a los mayores por su gestión, la gestión que tuvo usted en el anterior Equipo de Gobierno y luego por el apoyo que le dio, al eliminar las paguicas con el anterior Equipo de Gobierno. Dígame usted cuántas convocatorias de ayudas, sacaron durante el tiempo que estuvo usted apoyando al anterior Equipo de Gobierno. Ya que las bases que ustedes aprobaron, no tenían nada que ver con las paguicas. Por suerte, nuestro Alcalde, Eduardo Dolón, apoya a nuestros mayores y quiere lo mejor para ellos, por eso han vuelto a las paguicas. Yo no voy a entrar en su juego, parece mentira que trabaje usted en una gestoría. Ya que novecientos cincuenta y dos expedientes, no se resuelven en tan poco tiempo. Si lo que usted quiere es disculparse con nuestros mayores por haber consentido que se quitaran estas ayudas y si se siente mejor atacándome a mí, pues adelante, desahóguese, usted. Aunque ahora, no entiendo su preocupación. Ya le digo que cada vez que me pregunte usted por este tema, le recordaré que usted ha pasado a la historia por ser uno de los concejales que con su gestión primero y su apoyo después, permitió que dejarán de pagarse estas paguitas. Y no tengo que decirle nada más. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pues gracias a usted, señora Montesinos. Pasamos...

Pablo Samper Hernández: ¿Puedo precisar una cuestión?

SR. ALCALDE: Sí, señor Samper. Por supuesto.

Pablo Samper Hernández: Bien, se lo voy a decir por última vez. Estamos en política, yo represento a un grupo municipal y vengo aquí a hacer mi trabajo, le ruego que sea la última vez, le ruego que sea la última vez que hable de mi vida privada o de mi profesión o de mi negocio. Se lo digo y se le pido porque usted está desenfocando el debate que hoy venimos a hacer, que es fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno y de su Concejalía. Si usted tiene algún problema en su Concejalía, vendremos aquí a ponerlo de manifiesto. Le ruego que se abstenga de hablar de mi vida privada o de mi profesión, y venga aquí a hacer política y a responder a las preguntas de los grupos de la oposición. Se lo ruego y le advierto por última vez.

SR. ALCALDE: O sea, usted no solo ruega sino que se lo exige, la amenaza...

Pablo Samper Hernández: Por supuesto, por supuesto...

SR. ALCALDE: Y lo hace todo





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Pablo Samper Hernández: Por supuesto. Es una falta de respeto...

SR. ALCALDE: Pues...

Pablo Samper Hernández: A este concejal...

SR. ALCALDE: La falta de respeto, la falta de respeto...

Pablo Samper Hernández: Sí, sí, sí...

SR. ALCALDE: La falta de respeto, señor Samper...

Pablo Samper Hernández: No, no, no. No lo voy a consentir.

SR. ALCALDE: ... es que usted esté...

Pablo Samper Hernández: No lo voy a consentir, que vengan aquí a hablar de mi negocio privado o de mi...

SR. ALCALDE: Qué barbaridad. Lo que no voy a consentir yo, es que hable usted, señor Samper, cuando no le he dado la palabra. Así que le ruego, por favor, que guarde silencio...

Pablo Samper Hernández: Le pido que le llame al orden a su concejal, se lo pido.

SR. ALCALDE: Señor Samper, le guardo...

Pablo Samper Hernández: Estamos haciendo...

SR. ALCALDE: ... le guardo y le llamo...

Pablo Samper Hernández: ... estamos haciendo política, no se lo voy a repetir. Se lo digo muy claro.

SR. ALCALDE: Señor Samper, tranquilícese usted, que se ha puesto usted muy exaltado...

Pablo Samper Hernández: No voy a tranquilizarme, se lo digo.

SR. ALCALDE: ... con una contestación...

Pablo Samper Hernández: Esto es inadmisibile...

SR. ALCALDE: ... con total predisposición...

Pablo Samper Hernández: ... y es una falta de respeto a este concejal y a este grupo municipal.



SR. ALCALDE: Señor Samper, le llamo a el orden...

Pablo Samper Hernández: Se lo voy...

SR. ALCALDE: ... por primera vez...

Pablo Samper Hernández: ... se lo repetiré...

SR. ALCALDE: por hablar, cuando no le he dado la palabra.

Pablo Samper Hernández: ... Es una vergüenza....

SR. ALCALDE: ... la segunda. La vergüenza es que siga usted hablando...

Pablo Samper Hernández: ... es una vergüenza...

SR. ALCALDE: ... señor Samper. Esa es la vergüenza, que siga usted hablando. Bien, pues si le parece a usted...

Pablo Samper Hernández: ... Es una vergüenza.

SR. ALCALDE: ... Señor Samper, le guardo al orden y le llamo al orden por segunda vez y le advierto que como hable usted sin permiso en esta Alcaldía y en esta Presidencia...

Pablo Samper Hernández: Y no hay derecho que los concejales vengamos a hacer...

SR. ALCALDE: ... le expulsaré de la sesión plenaria.

Pablo Samper Hernández: ... nuestro trabajo y se mezcle con cuestiones privadas.

SR. ALCALDE: . No le advierto más. A la siguiente vez que le advierta, lo expulsaré de la sesión plenaria. Le he advertido por segunda vez, y cuando le de...

Pablo Samper Hernández: Usted no me va a expulsar a mí de ningún sitio.

SR. ALCALDE: ... La palabra...

Pablo Samper Hernández: ... Le pido que le pida rectificación a su concejal.

SR. ALCALDE: Guarde silencio o le expulsaré de la sesión plenaria. Le he advertido por dos ocasiones, cuando yo le dé la palabra, usted hablará, señor Samper. ¿Lo ha entendido? ¿Puede comprender lo que le estoy diciendo?.

Pablo Samper Hernández: No.





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

SR. ALCALDE: Pues si no lo puede comprender, haga usted el favor de ausentarse de la sesión plenaria y dejar que discurra con normalidad. ¿De acuerdo? Bien, muchas gracias, vamos a seguir...

Pablo Samper Hernández: ¿Pero por qué?, he dicho que no lo entiendo, no entiendo lo que... No entiendo.

SR. ALCALDE: Señor Samper...

Pablo Samper Hernández: No entiendo lo que usted me está comentando...

SR. ALCALDE: Le he advertido varias veces que no tiene el uso de la palabra.

Pablo Samper Hernández: No entiendo lo que usted me está argumentando, no que no vaya a seguir...

SR. ALCALDE: Señor Samper, ha acabado usted con mi paciencia. Fuera, y salga de la sesión plenaria, porque es la tercera vez que le llamo al orden por hablar...

Pablo Samper Hernández: ... No me da la gana...

SR. ALCALDE: ... cuando no le pertenece.

Pablo Samper Hernández: ... voy a salir. Yo no le he faltado el respeto a nadie, no le he faltado el respeto a nadie.

SR. ALCALDE: Pues... Como usted no...

Pablo Samper Hernández: ... no he faltado al respeto a nadie...

SR. ALCALDE: ... se va a salir y yo tengo la posibilidad de expulsarle, así constará en esta acta, por la tercera vez que le llamo al orden, es expulsado de la sesión plenaria por hablar cuando el presidente de la misma no le da la palabra. Desde luego parece mentira que usted tenga que dar lugar a estos...

Pablo Samper Hernández: ¿Yo que tenga que dar lugar?...

SR. ALCALDE: ... que son absolutamente...

Pablo Samper Hernández: ... ¿Yo tengo que dar lugar? Yo vengo a hacer mi trabajo, señor Alcalde. Usted no me puede expulsar por hacer mi trabajo, y por no llamar al orden de unas personas que están introduciendo cuestiones privadas en este debate...

SR. ALCALDE: Señor Samper, le he dicho que no tiene el uso de la palabra...

Pablo Samper Hernández: ... Eso es una vergüenza. No, no, no...



SR. ALCALDE: ... Y le digo por favor, que abandone...

Pablo Samper Hernández: ... Si la concejala pide disculpas...

SR. ALCALDE: ... Que abandone, abandone la sesión, señor Samper.

Pablo Samper Hernández: No voy a abandonar ninguna sesión. Vengo a hacer mi trabajo, yo...

SR. ALCALDE: Bien, pues al final lo he tenido que hacer como no quería. Pero bueno, vamos a continuar, en este caso con la siguiente pregunta, que es la número 9. Señora secretaria, que conste en el acta, que lógicamente le he llamado al orden dos veces, le he advertido, además, por varias veces, y cuando no se le da el uso a un concejal, lógicamente, pues tengo que continuar con el desarrollo habitual. Estaríamos en la siguiente pregunta, que esto ahora es el problema, porque la número 9 es del señor Samper del Grupo Municipal de Sueña Torreveja. Y que en este sentido, pues creo que es una pregunta de la señora Gómez Candell, que le iba a contestar. Yo no tengo ningún problema, no sé, señora secretaria, cuál sería el proceder. ¿La leemos desde el Equipo de Gobierno y se le contesta? ¿O la dejamos para el siguiente Pleno? ¿Si me puede ayudar para tomar una decisión?

Sra. Secretaria: Usted es el que dirige el Pleno. No hay respuesta jurídica a eso. Si usted quiere leerla, se le dará contestación y si las quieren dejar para que las lea el señor Samper para el próximo Pleno. Yo creo que las dos respuestas caben.

SR. ALCALDE: Perfecto, pues gracias por la ayuda. Pues yo no tengo inconveniente, le voy a... vamos a leerla. Le pediría a los señores concejales que en principio la van a contestar, que la formulen y a la misma vez que la contesten, si no tienen inconveniente. Creo que la número 9 es una pregunta dirigida a la concejala de Contratación, que es la señora Gómez Candell. No sé si la tienen...

María Del Carmen Gómez Candell: Señor Alcalde, yo tengo la respuesta, pero no tengo... no me he impreso la pregunta del señor Samper.

SR. ALCALDE: Se la leo. Dice, aunque el Equipo de Gobierno del PP adjudicó en 2020, dieciocho contratos de emergencia por el sistema de dedo cuñado de turno, solo ha sido capaz de comenzar catorce expedientes de los cuales siete de los más importantes no han conseguido adjudicarlos. En todo el año 2020, solo ha adjudicado siete contratos mayores, cuatro de fiestas, uno privado, arrendamiento de un local, la operación de endeudamiento y el contrato de las escuelas deportivas externalizadas. Los contratos comenzados y no adjudicados, de acuerdo con la información que facilita el portavoz de contratante del ayuntamiento, han sido los siguientes. Hay dos tablas y también hay otra de los contratos adjudicados. Dice además, los expedientes de los contratos de los servicios más importantes, el de los Servicios Urbanos que ha vuelto a la casilla inicial, al caer en la casilla de la calavera del juego de la oca, y el del Transporte Urbano, que no se ha comenzado, ni se le espera. Están en el limbo de la indefensión. A la vista de todo ello, formulo dos preguntas. Una, ¿están satisfechos el Alcalde y la concejala de Contratación de la





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

gestión del Equipo de Gobierno del PP, con mayoría absoluta? ¿Y creen que los ciudadanos de Torre Vieja, estarán tan satisfechos como el Equipo de Gobierno del PP? Pues adelante, señora Gómez.

María Del Carmen Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar y con su permiso, quería indicar algo. En reiteradas sesiones plenarios, se me acusa de ir sin mascarilla en mi vida privada y pública. Voy a decir algo. Les recomiendo a todos, que la señora Ana Pérez les enseñe una fotografía que tiene. Que se la enseñe, yo voy a caer tan bajo. Pero también les digo otra cosa, la multa por no llevar mascarilla oscila entre seiscientos a treinta mil euros. Si alguien de los miembros que hay aquí, puede demostrar que yo he estado en algún sitio en el cual se tiene la obligación de ir con mascarilla, sin ella, que vaya y me denuncie. Si no, que retiren lo que dicen. Y espero que les quede claro, porque ustedes están ahora igual que yo, en un sitio, solos y sin mascarilla. Quien pueda demostrarlo que se vaya y lo denuncie.

SR. ALCALDE: Vamos, vamos, señora Gómez, por favor...

María Del Carmen Gómez Candel: Yo no he estado jamás...

SR. ALCALDE: ... a la contestación.

María del Carmen Gómez Candel: ... y sin mascarilla...

Israel Muñoz Guijarro: ¿Puedo hablar? ¿Puedo hablar?.

Ana María Pérez Torregrosa: Alcalde, por alusiones. Por favor.

Israel Muñoz Guijarro: Sí, por alusiones también. ¿Puedo hablar?

SR. ALCALDE: No van a haber alusiones porque no las hay...

Israel Muñoz Guijarro: ¡Hombre!, sí que hay alusiones...

SR. ALCALDE: ... así que vamos a dejar...

Ana María Pérez Torregrosa: Señor Alcalde, ha aludido concretamente...

SR. ALCALDE: Señora...

Ana María Pérez Torregrosa: ... Ha dicho Ana Pérez, me gustaría...

SR. ALCALDE: ... Señora, señora, señora Pérez...

Israel Muñoz Guijarro: ... Vaya falta, vaya falta de..., hombre.

SR. ALCALDE: Señora Pérez, señor Muñoz. Que yo no les estoy...

Israel Muñoz Guijarro: ¡Hombre, hombre!...



SR. ALCALDE: ... diciendo que no vayan a hablar...

Israel Muñoz Guijarro: ... que no...

SR. ALCALDE: ... Déjenme que dirija el Pleno, que la señora Gómez Candel termine su intervención...

Israel Muñoz Guijarro: ... No si ya...

SR. ALCALDE: ... conteste la pregunta, y por las alusiones, si ustedes me la piden, yo no tengo ningún problema...

Israel Muñoz Guijarro: ... ¡Claro!...

SR. ALCALDE: ... Pero dejen de cortarla. Está en el uso de su intervención...

Israel Muñoz Guijarro: ... hablar...

SR. ALCALDE: ... vamos a...

María del Carmen Gómez Candel: Señora Pérez, mire, la alusión se la enseño...

SR. ALCALDE: ... Señora Gómez Candel, por favor. Le solicito que conteste la pregunta, porque al final nos desviamos de la pregunta que ha formulado...

Israel Muñoz Guijarro: ... No, no pero déjeme que le diga algo...

SR. ALCALDE: ... el Grupo Municipal de Sueña...

Israel Muñoz Guijarro: ... déjeme que le conteste...

SR. ALCALDE: ... Y no consigamos centrarnos en la verdadera pregunta, que es lo que hay que contestar...

Israel Muñoz Guijarro: ... ya que ha sacado el tema...

SR. ALCALDE: ... Le ruego, por favor... Señor Muñoz, guarde silencio, y no le aviso más...

María Del Carmen Gómez Candel: Contesto a la pregunta, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: ... Vamos allá, señora Gómez.

Israel Muñoz Guijarro: ... se va a quedar...

María del Carmen Gómez Candel: La situación generada por la evolución del coronavirus, COVID19...





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Israel Muñoz Guijarro: ... O sea, que no me deja entonces.

María del Carmen Gómez Candel: ... supuso que el Gobierno dictara el Real Decreto 463/2020, el 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la excepción de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid. Así mismo, el 17 de marzo, el Gobierno dictó el Real Decreto de Ley 7/2020, el 12 de marzo. Por el que se adoptaban medidas urgentes para responder al impacto económico del Covid, que establece en su artículo 16, que la adopción de cualquier tipo de medidas, directa o indirecta, por parte de los órganos de Administración para hacer frente al Covid, justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. El señor Samper debería leerse ese artículo, porque lo que él llama sistema a dedo del cuñado de turno, es conforme a ley, de una situación excepcional que por desgracia, a día de hoy, sigue existiendo. Pero, claro, el señor Samper olvida que él tiene una memoria selectiva. Para él a veces existe el Covid, y otras veces no ha existido nunca. Creo que hoy, en su afán de protagonismo y victimismo, se ha pasado de la raya. Si el señor Samper hubiera estado en el Gobierno, gracias a Dios, no es así. Hubiese sido el primero en confinarse, como así hizo y a los demás lo que le pase, es problema suyo. Ese es el señor Samper, en estado puro. Él a las personas mayores que no podían salir de casa, quienes se habían quedado sin ningún tipo de ingreso y por lo tanto, con problemas para algo tan básico como comer. Esos niños que su comida estaba en los centros escolares, a esas personas dependientes que necesitaban ayuda a domicilio, a esos ciudadanos que necesitaban relacionarse con la Administración, pero no podían salir de sus casas. A esos funcionarios que deberían incorporarse a trabajar, con todas las medidas de seguridad posibles, a esos ciudadanos que llegado el momento querían disfrutar de nuestras playas. A esos ciudadanos que querían ir a comprar a los mercadillos, a esos trabajadores municipales, que se debían de desplazar con seguridad y tantos otros, pues a todos ellos el señor Samper los habría dejado tirados. Porque, como él dice, es un sistema a dedo cuñado. Por tanto él no hubiera hecho nada, menos mal que no estaba en sus manos, la ciudad de Torrevieja Pues, mire, este Equipo de Gobierno nos acordamos de todos esos ciudadanos, a base de trabajo, y trabajo y trabajo. Y no contamos con ustedes, porque no estaban, estaban muy recogiditos. Esos ciudadanos se merecen, no solo lo que hicimos, más. Hemos hecho todo lo que había dentro de nuestras posibilidades. Mi pregunta es, si considero que los ciudadanos están contentos. Mire, yo no puedo preguntar a ciudadano por ciudadano, ni puedo opinar por los ciudadanos. Pero sí le digo una cosa, este Equipo de Gobierno no está satisfecho con lo que hizo, porque siempre ponemos el listón muy alto. Y hubiésemos querido llegar a todos los ciudadanos, todos, a todas las edades, a todos los que nos necesitaban, pero siendo realistas, seguro que no llegamos a todos. Esa es la pura realidad. Para mí, siempre será un placer navegar con el señor Samper por el mar de la Contratación, ya que no he podido por el Canal del Acequión. Pero también me agrada mostrarle con los pies en el suelo, no en el mar, lo que hacíamos en Torrevieja cuando él no estaba, cuando él estaba en su casa. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señora Gómez. Pasaríamos a las alusiones formuladas. Yo entiendo que hay una alusión directa a la señora Pérez, pero no al señor Muñoz. Dígame usted, señor Muñoz, cuál es su alusión. Yo no tengo



inconveniente y luego iríamos a la de la señora Pérez. Y volveríamos si les parece a todos ustedes, a contestar las preguntas que todavía nos quedan bastantes. Sí, señor Muñoz.

Israel Muñoz Guijarro: Sí. Gracias. Solamente decirle una cosa a la señora concejal de Contratación, que da clases en un colegio sin mascarilla. Efectivamente, ella misma se auto grabó y está puesto a disposición de la Ley Pública. O sea que considérese, que se puede considerar ella perfectamente notificada. Ya veremos cómo se resuelve eso. Pero sí que es cierto, que yo antes de decir nada, me fui al sitio correspondiente y me asesoré y lo puse a disposición. O sea, que no lo digo de una forma gratuita y lo puedo demostrar. Y si quiere, empezamos a sacar fotos y vídeos. No hay ningún problema.

SR. ALCALDE: Yo le rogaría tanto usted, como la señora Gómez Candel, que si usted, esos extremos que dice, vaya a ellos y los denuncié en el órgano oportuno...

María del Carmen Gómez Candel: En los juzgados.

SR. ALCALDE: ... Y hasta que eso no se demuestre, señor Muñoz, pues permítame que le...

Israel Muñoz Guijarro: Es lo que he hecho.

SR. ALCALDE: ... guardemos el respeto. Pues entonces, hasta que usted no lo tenga constatado, certificado y, en este caso, si es una sanción o la hayan impuesto cualquier tema, en este caso, por cierto, ahora que parece ser que alguien que se ha ofendido por hablar de su parte privada. Están ustedes metiéndose con la parte privada, de la señora Gómez Candel. Pues si eso, cuando se demuestre, usted podrá hacer la aseveración, señor Muñoz. Pero mientras tanto, tendrá que tener la presunción de inocencia, no es el caso, pero no se puede hacer una aseveración en ese extremo, porque usted no ha demostrado y no ha acreditado absolutamente nada, porque nadie lo ha acreditado, ¿de acuerdo? Cerramos esa alusión...

Israel Muñoz Guijarro: No, no, no...

SR. ALCALDE: ... si le parece, señora Gómez Candel. Si le quiere contestar, pero le pido, por favor, que le contestemos rápidamente y brevemente, porque entonces nos queda la señora Pérez, y al final una pregunta estamos aquí media hora, cuando el Reglamento Municipal...

María Del Carmen Gómez Candel: No se preocupe señor Alcalde...

SR. ALCALDE: ... no lo permite.

María del Carmen Gómez Candel: ... seré muy breve. El señor Muñoz miente, como siempre, miente. Yo jamás he estado en una clase con alumnos, sin mascarilla. Jamás, jamás, miente, usted está mintiendo.

Israel Muñoz Guijarro: Así la vieron en la comisión que se dio, y usted...





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

SR. ALCALDE: Señor Muñoz, no, no...

Israel Muñoz Guijarro: ... Todos delante...

SR. ALCALDE: ... No intervenga y no le corte. Guarden silencio, por favor...

Israel Muñoz Guijarro: ... No solo yo...

SR. ALCALDE: Señor Muñoz no entren en un debate....

María del Carmen Gómez Candel: Es incierto...

Israel Muñoz Guijarro: Una foto...

María del Carmen Gómez Candel: ... Es incierto.

SR. ALCALDE: ... De verdad...

Israel Muñoz Guijarro: ... ¡Hombre!...

SR. ALCALDE: ... de verdad, señor Muñoz...

María Del Carmen Gómez Candel: Es incierto...

Israel Muñoz Guijarro: ... De eso nada...

María del Carmen Gómez Candel: ... y quedará...

Israel Muñoz Guijarro: ... usted mismo con su... con su...

María del Carmen Gómez Candel: ... Es incierto y quedará acreditado.

Israel Muñoz Guijarro: ... con la falta de respeto a todo el mundo...

María del Carmen Gómez Candel: Usted me tendrá que pedir disculpas públicamente.

SR. ALCALDE: Señora Gómez Candel, por favor, le ruego tanto a usted como al señor Muñoz, que no entremos aquí a contestarnos, es que no... De verdad, les rogaría a todos ustedes que intentemos evitar esto. Esto no sirve para nada. Aquí ha formulado el señor Samper una pregunta, que le hemos contestado. Al final empezamos a hablar de cosas que no tienen nada que ver. Les rogaría a todos ustedes, que evitemos esto en el futuro...

Israel Muñoz Guijarro: El tema lo ha sacado ella.

SR. ALCALDE: A ver si somos capaces... Ella le ha contestado al señor Samper. Señor Muñoz, ¿eh? Entonces, como usted no ha formulado la pregunta,



usted sabe que el reglamento no le permite que hable. Usted dice una alusión, se la cedo, pero no entren ustedes en un debate que no pueden. ¿De acuerdo? Señora Pérez, por favor. A ver si lo conseguimos mejor con usted.

Ana María Pérez Torregrosa: Bueno, yo creo que la señora Gómez Candel se retrata ella sola, con la actuación que ha tenido hoy. Se ha referido a mi persona, en mi labor como docente. Creo que la única que no ha incumplido la ley he sido yo, usted sí lo ha hecho. Y ha mostrado una foto de mí, donde yo actuó de forma totalmente correcta. Si usted así lo considera, tendrá que denunciarlo. Denunciarlo a la institución correspondiente, donde corresponda, y no aquí enseñando una foto. Estoy pues, más que indignada con lo que acaba de hacer usted, cualquiera que me conoce sabe que yo no actuaría como lo ha hecho usted, y me parece lamentable. Cualquiera que vea esa foto, cualquier explicación, puede contactar conmigo y daré totalmente cualquier explicación, y lo comentaré. Pero usted sola se ha retratado aquí, señora Gómez Candel.

SR. ALCALDE: Señora Pérez, lo que le ocurre a la señora Gómez Candel es la misma indignación que tiene usted. Porque aquí se están haciendo acusaciones que no están probadas y ella al final lo que hace, es ponerse al nivel de todos ustedes. No la estoy justificando, pero si ustedes evitaran que entráramos en este contexto pues esto no ocurriría...

Ana María Pérez Torregrosa: Ya está... señor Alcalde.

SR. ALCALDE: ... Igual que están haciendo con ella, señora Pérez. Y culminará conmigo que es exactamente igual, exactamente igual, con lo cual, evitemos estas situaciones y por lo tanto, no ocurrirán estos hechos. ¿De acuerdo? Pasamos, pues entonces, al siguiente de las preguntas, que la número 10. Del Grupo Municipal de Sueña Torrevejea, que en este caso es una pregunta de ámbito de Hacienda y creo que el concejal de Hacienda la iba a contestar. No sé, señor... en este caso, Paredes, si la tiene...

Domingo Paredes Ibáñez: La tengo, la tengo delante.

SR. ALCALDE: ... Incluso le pediría que formule las preguntas y usted las contesta. Así, vamos al contexto.

Domingo Paredes Ibáñez: Vale. Las preguntas son, ¿está satisfecho el señor Alcalde de su gestión en materia de ejecución de las inversiones? En los tres últimos años en que ha gobernado con mayoría absoluta en 2014 y disponiendo de un presupuesto de inversiones de más de 14,3 millones de euros, solo ejecutó el 8,13 % Poco más de un 1,1 en 2019, que disponiendo de un presupuesto de inversiones de más de 10,7 millones de euros, solo ejecutó el 11,6 Poco más de 1,2 millones. En 2020, disponiendo de un presupuesto de inversiones de casi veinte millones de euros, solo ha ejecutado en los nueve primeros meses, un 3,33 % Unos seiscientos sesenta y un mil euros. ¿Cree que los ciudadanos de Torrevejea, estarán tan satisfechos con su eficacia en la gestión de las inversiones? ¿Para qué quiere disponer en el año 2021, del presupuesto de inversión más alto de la historia de Torrevejea, casi cincuenta y seis millones, por los antecedentes de incapacidad de gestión demostrado





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

por el alcalde del PP, en los últimos tres años de gestión? Bien, lo que le iba contestar al señor Samper, era que el presupuesto municipal es un documento que recoge las actuaciones que quiere llevar a cabo el Equipo de Gobierno. Es una mera previsión de la hoja de ruta y sufre y sufre modificaciones, y tampoco se ejecuta al cien por cien. Las inversiones se recogen, aquellas, que creemos que son necesarias para la ciudad a corto y largo plazo. Se venía elaborando una práctica de incorporar las inversiones con fondos propios en el presupuesto, lo que hacía que las inversiones al terminar el año se perdieran y si hubiéramos seguido esta práctica, pues se... que se ha utilizado durante estos últimos años, se hubieran perdido todas las inversiones, porque era imposible ejecutarlas durante la pandemia. Para eso hemos sufrido un préstamo que nos permite poder llevar a cabo las inversiones de 2020 durante este año y en este presupuesto utilizamos la misma práctica por si... ojalá que no, la situación de pandemia actual nos aboca a la misma situación del año pasado. A su pregunta de si estamos satisfechos, hay un problema en el ayuntamiento, es un problema de personal. Es un problema de Personal. Entonces, nosotros podríamos subir, no asumirlo, como hizo este señor con las Escuelas Deportivas o con el Teatro. Pero, nosotros queremos solucionarlo, ¿cómo? Invirtiendo en nuevas plazas de Personal, tanto en el presupuesto de 2020, como en el 2021, para ir dotando poco a poco del personal necesario a este ayuntamiento. El personal necesario para tramitar toda la carga administrativa que generamos y gestionar los más de cien millones, que año tras año tenemos capacidad presupuestaria para manejar el capital humano, perdón, para gestionar. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Paredes. La siguiente es la número 11, también del Grupo Municipal de Sueña Torrevieja. Señor Samper, es una pregunta que el señor Recuero iba a contestar. Si le parece a usted, señor Recuero, pues adelante. Si quiere que se la haga... No sé si la tiene.

Ricardo Recuero Serrano: Sí, sí, la tengo. Si le parece a usted bien, señor Alcalde, resumo un poco el planteamiento del señor Samper, que viene a hablar un poco...

SR. ALCALDE: Adelante.

Ricardo Recuero Serrano: ... Sobre el Colegio Amanecer, y hace varias preguntas. ¿En qué junta de gobierno local se ha aprobado el expediente y el nombramiento de técnico para la obra de construcción de las infraestructuras del Colegio Amanecer? ¿En qué junta de gobierno local han aprobado la memoria de dicha obra? ¿En qué junta de gobierno local han aprobado los pliegos de prescripción técnica y cláusulas administrativas particulares de dicha obra? ¿En qué portal del contratante han licitado la citada obra? ¿Cuántas empresas han presentado al concurso? ¿A qué empresa y por qué importe se ha adjudicado la obra? Creo, que es de vital importancia hablar de este tema, porque el Colegio Amanecer es un colegio que lleva prácticamente dieciséis años en aulas prefabricadas, y creo que es necesario para todos conocer cuál es el momento actual del Colegio Amanecer. El Colegio Amanecer está en su última fase, está muy próximo a licitación por parte de la Conselleria de Educación. Prevemos que pronto, cuando salga a licitación, podamos ver a lo largo de este año las obras de construcción de dicho colegio cuando pase



todos esos trámites burocráticos. A la vez, nosotros estamos trabajando en lo que es la parcela urbanística de ese Colegio Amanecer. No es preceptivo que nombremos al técnico, puesto que ya estaba aprobado el proyecto de obras por parte de la junta de gobierno local, previo a una serie de informes que tuvimos que emitir a la Dirección General de Carreteras de la Generalitat Valenciana, y en estos momentos lo que nos encontramos es en la preparación de la documentación técnica para el inicio del expediente. Tenemos redactada la memoria justificativa con fecha del 11 de diciembre del 2020, y que será aprobada en el momento en el que se apruebe el expediente de contratación de esos, de esa zona urbanizable. Yo creo que lo que tiene que quedar muy claro, y lo que nos deja muy claro el departamento técnico del ayuntamiento, es que, no es necesaria esa urbanización previa al inicio de las obras del Colegio Amanecer, ya que consideran que podría ser un menoscabo a las obras que se hagan de urbanización. Pero sí lo que está garantizado por parte de este ayuntamiento y por parte del departamento técnico de este ayuntamiento, es que cuando finalicen las obras del Colegio Amanecer, todos los servicios urbanísticos estarán en perfecto estado de funcionamiento. Gracias, señor Alcalde. No, no te oímos Eduardo

SR. ALCALDE: Disculpen, disculpen. Porque al final no había activado el micrófono. Decía que estamos en la pregunta número doce del Grupo Municipal de Sueña Torreveja, el señor Samper, y que en principio la iba a contestar la señora Gómez Candel. ¿No sé si la tiene? Si no la tiene, señora Gómez, pues la formulo. ¿La tiene para formular la señora Gómez Candel o quiere que se la haga?.

María del Carmen Gómez Candel: No la tengo. Por favor, ¿me la formula, señor Alcalde? Gracias.

SR. ALCALDE: Voy, voy a ello. Dice así, que en el Pleno ordinario del 17 de diciembre de 2020 se dio cuenta en los puntos dos, cuarenta y dos de la junta de gobierno y en los aprobados en el ejercicio de cuarenta y unas acciones judiciales en defensa del ayuntamiento, en un procedimiento de los juzgados en los contenciosos administrativos, interpuesto por cuarenta y un funcionarios en materia de personal. Con cada desestimación presunta por silencio administrativo, de reclamaciones para percibir su complemento de productividad fijo, periódico y objetivo en catorce mensualidades. Citados el ayuntamiento para que en calidad de demandado, comparezca el 23 de noviembre de 2020. En Sueña Torreveja tenemos la duda, si la pretensión de los funcionarios es que se incremente el complemento de productividad recibiendo pagas más iguales a las doce que están cobrando, o en un reparto del total cobrado en doce meses, en catorce pagas, cobrando lo mismo al final de año. Por todo ello, le hago las siguientes preguntas. Primero, ¿los funcionarios piden un incremento del complemento de productividad o una redistribución de las catorce pagas en la cantidad que cobran actualmente, y si ya ha tenido en cuenta estas peticiones en el proyecto de presupuestos para 2020?. Adelante, señora Gómez.

María Del Carmen Gómez Candel: Muchas gracias, señor Alcalde. Ante la pregunta del señor Samper, es evidente que nadie va al juzgado para cobrar lo mismo al año. No hay que ser ningún lumbrera para entenderlo. Ellos lo que piden en su momento es que la productividad se pague también en pagas extras, pero evidentemente, no que se distribuya lo que le ha dado la gana, sino que se les





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

pague, se les incluya en la paga extra. Respecto a si me pregunta, si se incluyó en la aprobación del proyecto de presupuestos 2020. Él lo dice, en junta de gobierno de diciembre de 2020, el proyecto de presupuestos y el presupuesto ya estaban aprobados, cómo se van a incluir. No, no tenemos una bola mágica para incluir algo y no sabemos qué va a suceder. Muchas gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Gómez. Pasaríamos a la número13, que también es del señor Samper del Grupo Municipal de Sueña, y que me formula a mí y si les parece, pues voy a proceder a la formulación de las preguntas. Es una pregunta que tiene que ver con el Plan económico financiero, y de hecho hace distintas intervenciones a distintos informes, ¿no? Incluso tiene que ver con un acuerdo de la junta de gobierno del 18 de diciembre de 2020. Habla del contrato de recogida de residuos, limpieza viaria, etcétera, y sobre todo también las medidas que hemos tomado al respecto. Me pregunta, ¿han realizado los técnicos del expediente alguna propuesta de gestión del servicio? En caso afirmativo, ¿se trata de una gestión directa o a través de una empresa pública, gestión mixta a través de una empresa mixta o gestión indirecta, a través de una empresa privada? Tres, ¿cuál es el coste previsto en dicha propuesta? Y cuatro, si se mantiene la totalidad de calidad de los servicios de actualidad del personal incluido en el anteproyecto del expediente 8/2016 bis, archivado. Bueno, pues le contesto de forma genérica a las cuatro. Se está ultimando dicha propuesta, ya le contesté con anterioridad hace poco tiempo sobre el mismo, y en cuanto los técnicos tengan pues lógicamente todo preparado y lo comuniquen a esta Alcaldía, pues podré contestarle con esa actitud a las preguntas que me formula, que no tengo esos datos. No obstante, yo creo que ya se lo indiqué en el anterior Pleno que me formuló la pregunta. Pasaríamos a la número 14, que es del Grupo Municipal, también de, Sueña Torrevieja, el señor Samper, y que en este caso, es una pregunta que tiene que ver con temas de...

Fanny Serrano Rodríguez: Disculpe, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: ... Hacienda. ¿Sí, quién es? .

Fanny Serrano Rodríguez: No me encuentro bien.

SR. ALCALDE: Ay, perdón, señora Serrano, no la había escuchado. Sí, sí.

Fanny Serrano Rodríguez: No me encuentro bien. Que tengo unos problemas estos días y...

SR. ALCALDE: Ningún problema, señora Serrano, le agradezco...

Fanny Serrano Rodríguez: ... y voy a abandonar la sesión.

SR. ALCALDE: Le agradezco que nos avise. Gracias a usted, que se ponga bien y una pronta, tenga una pronta recuperación. Bien, pues les decía que, señor Paredes, si quiere formular la número catorce, en este caso las preguntas y las contesta. Tiene usted la palabra.



Domingo Paredes Ibáñez: Bien, sí. Gracias, señor Alcalde. Bien, las preguntas son, ¿cuál es la razón de la falta de actualización de las cuentas municipales? ¿Cuándo va a actualizar las citadas cuentas? ¿Cuál es la razón de no estar completos los expedientes de modificación de crédito suma nueve? ¿Hay algún motivo por el que están sin firmar los documentos correspondientes al detalle de las aplicaciones en las que afecta a las modificaciones ocho y nueve? ¿Cuándo se van a hacer públicas en la web del ayuntamiento las modificaciones presupuestarias diez a doce del año 2019? ¿Cuándo se va a hacer pública en la web del ayuntamiento las modificaciones presupuestarias, una a tres del presupuesto de 2020? ¿Cuándo se van a publicar en la web del ayuntamiento los documentos correctos del presupuesto 2020 del Patronato de Habaneras? Bien, sobre la actualización de las cuentas, rápidamente, las cuentas del ayuntamiento están totalmente actualizadas y los expedientes están perfectamente conformados y completos. Ningún técnico ha dicho lo contrario, las modificaciones de crédito a las que hace referencia se hicieron efectivas. Sobre la web, se publicarán con el nuevo sistema web que estamos esperando, pero, puedo decirle al señor Samper y al resto de concejales, en este caso, que todos lo saben, pero se lo recuerdo, que los expedientes han sido tratados en este Pleno públicamente para todos los ciudadanos y la documentación les ha sido facilitada. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Paredes. Pues pasaríamos a la siguiente, que es la número 15, que también es del Grupo Municipal de Sueña Torreveja, del señor Samper. Es una pregunta que iba dirigida por zonas deportivas a la concejal de Deportes. No sé si la señora Box la tiene... Las preguntas que le quiero formular, pues adelante.

Diana Box Alonso: Sí, la tengo, señor Alcalde. Muchas gracias, señor Alcalde. Si le parece bien, leo la pregunta o haré hincapié en que se refiere al expediente que hace relación de los parques, como bien ha dicho. Primera pregunta, ¿cuál es la razón del retraso de más de un mes en aprobar en junta de gobierno la memoria justificativa suscrita por el arquitecto municipal? Y la segunda, ¿cuál es la razón de la paralización del expediente en más de siete meses y medio, desde la fecha en que se aprobó la memoria justificativa? Bueno, decir, en primer lugar, que esta pregunta ya la contesté no hace mucho, pero bueno, la verdad es que ya le expliqué la razón del retraso y repito, ya se la contesté. Y lo único, quería ahora adelantarle o informarle de que estos pliegos pues se están subsanando, evidentemente, bajo las observaciones que ha indicado Intervención. Espero que de cara a la semana que viene, Porque de hecho, esta semana ya está tratando el tema, podamos llevarlo a la junta de gobierno y aprobarlo. Y de paso, quería decirle también al señor Samper, si me permite, señor Alcalde, que yo creo que cuando estos temas le preocupan tanto, porque es la segunda vez que me hace la pregunta, pues que es muy sencillo. Creo que nos cruzamos por los pasillos, creo que tiene mi teléfono y que esto se lo podía haber, pues, bueno, aclarado en cuestión de minutos. Y además, insto a todos los compañeros que en cualquier momento estoy a su disposición. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señora Box. Pues pasamos a la siguiente, que es la número 16, también del Grupo Municipal de Sueña, el señor Samper. Es una





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

pregunta que habla sobre el periodo medio de pago. Entiendo que el señor Paredes, concejal de Hacienda, tiene la palabra.

Domingo Paredes Ibáñez: Sí, señor Alcalde, gracias. La pregunta es, ¿cuál es el motivo de haber vuelto a incumplir el periodo medio de pago legal en el mes de noviembre del 2020? El motivo que le digo al señor Samper, que corresponde a... personales del área, que dificultaron la tramitación de facturas durante el mes de noviembre y diciembre. Gracias al buen sistema de gestión que se ha establecido por parte de esta área, el periodo medio de pago no ha subido de forma excesiva. Simplemente, destacar que ya estamos en la línea de cumplimiento, y considero que aún hay margen para bajar aún más las cifras alcanzadas en el mes de octubre, de forma que cuando ocurran circunstancias extraordinarias como esta, los proveedores del ayuntamiento no se vean afectados. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Paredes. Y nos restaría la última del Grupo Municipal de Sueña, señor Samper. Es una, la pregunta número 17 es una pregunta que habla sobre la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, el 24 de diciembre y hace mención a la aprobación del Plan provincial de cooperación que se ha comentado en la sesión, en los puntos de dar cuenta del Planifica, sobre el importe que nos han concedido y en concreto, él habla de que en principio la subvención era de aplicación en el ejercicio 2020-2023 y se ha prolongado a el 2024. Habla del importe del plan, que son setenta millones novecientos trece mil ciento catorce y en concreto dice, que solo a la ciudad de Torrevieja se nos ha concedido un millón sesenta y un mil. Lo que dice que, es un 1,5 del total del plan. Esta subvención supone el 45 % del importe de la obra que todos ustedes han comentado antes, que se refería a lo del edificio multiusos o el recinto multiusos del certamen. Y además luego puede ser, en principio, viene a reflejar las anualidades que dicho plan tiene reflejado en esa publicación del boletín 5,4 millones para el ejercicio 2020-2021, veintisiete millones para 2022 y veintiún millones para 2003. Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta, ¿está satisfecho el Alcalde de Torrevieja de la distribución temporal de la subvención al Ayuntamiento de Torrevieja, que supone que el Ayuntamiento de Torrevieja no ha recibido un solo euro en 2020, ni tampoco lo recibirá en 2021? Mientras que el 90 % de la subvención lo percibirá, si eso, en la próxima legislatura, al pasarle el mochuelo al actual Gobierno de la diputación para el próximo gobierno de la entidad provincial. Creo que lo he explicado antes en una intervención, diciendo que las anualidades se van regularizando en función del cumplimiento de cada uno de los ayuntamientos, eso no significa que en ningún caso las subvenciones vengán para los años en las anualidades iniciales. De hecho, como... Vamos, es que es normal, uno tiene una experiencia, si preguntara le podría contestar con fundamento. Pero en este sentido, lo que se hace antes de final de año es habitual todos los años en la diputación, la regularización de las anualidades de los planes de obras y en este caso dependerá de nosotros, del Ayuntamiento de Torrevieja. Por lo tanto, lo que ejecutemos en este 2021, recibirá el porcentaje de subvención necesario, que en ningún caso será el que se ha aprobado. Creo que lo he explicado antes, pero lo vuelvo a hacer para que conste en el acta y que en ningún caso, quede como que es un asunto que nos deba preocupar, al contrario, yo creo que agradecer a la Diputación de Alicante. Y lo que pregunta sobre un millón de euros, sobre setenta hay ciento cuarenta y un municipios en la provincia, la Diputación de Alicante le ha concedido a el Ayuntamiento de Torrevieja, el importe



mayor que se puede conceder de los grandes municipios. Yo creo que setenta millones, dividido entre ciento cuarenta y uno, sale una regla de tres bastante inferior al millón de euros. Y con lo cual, yo creo que esta pregunta serviría para decir que se acuerdan de nosotros alguna otra institución. Vale, pasamos y cambiamos, y por fin podemos tener a alguien que la pueda formular, en este caso al Grupo Municipal del Partido Socialista, y la ha formulado el señor Navarro y es una pregunta. Adelante, señor Navarro. Hablo, es el número 18.

Andrés Navarro Sánchez: Tras la resolución del 19 de enero de 2021, de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se acuerda, entre otras medidas, el cierre de la hostelería y limitación horaria a el comercio y para paliar las consecuencias de esta decisión, el Gobierno valenciano aprobó el Decreto Ley 1/2021 de 22 de enero del Consell, por el que se aprueba el Plan resistir, que incluye ayudas... Que incluye para cada municipio, para los sectores más afectados por la pandemia. En el mismo se relaciona la cantidad máxima que se le asigna a cada ayuntamiento de esta comunidad, con el siguiente condicionante. El importe asignado por la Generalitat a cada municipio beneficiado, debe ir destinado a sufragar el 62,5 % del coste total de la actuación a desarrollar por el ayuntamiento, debiendo comprometerse, este, el ayuntamiento, a realizar una aportación del 15 % del coste de dicha actuación, el resto le correspondería a la diputación. Asignando al Ayuntamiento de Torreveija una cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil euros, por lo que el ayuntamiento debería de comprometerse a consignar una cuota de quinientos dieciocho mil euros en caso de acceder a la ducha, a la ayuda, perdón. Asimismo, en su artículo 6 establece un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del decreto ley. El ayuntamiento interesado deberá presentar la resolución o el acuerdo del órgano municipal competente, que deberá incluir expresamente su voluntad de aceptar la ayuda y el compromiso de aportar el importe correspondiente al porcentaje de participación, y de cumplir el resto de la obligación. Por último, en su artículo 8 establece las condiciones que debe de cumplir las empresas que solicitan esta ayuda. En base a lo expuesto, tengo a bien formular las siguientes preguntas. ¿Este ayuntamiento va a acogerse a este Plan de ayudas? ¿Se está procediendo a realizar la consiguiente consignación presupuestaria con los movimientos contables que conlleve? ¿Se están estudiando los condicionantes que se va a requerir a las empresas que quieran acceder a estas ayudas?

SR. ALCALDE: Gracias, señor Navarro. El señor concejal de Hacienda. Señor Paredes, tiene la palabra...

Domingo Paredes Ibáñez: Gracias, señor Alcalde. Mire, señor Navarro, en el presupuesto de 2021 votó a favor, pero luego le llamaron la atención sus compañeros y luego votó en contra. Se preveía la cantidad de quinientos mil euros para ayudas a autónomos y pymes, esa es la cantidad que aproximadamente vamos a tener que abonar en este plan. Por lo tanto, ya disponemos de la partida presupuestaria. Esa previsión en el presupuesto nos ha permitido que esta mañana, creo que seremos de los primeros municipios en hacerlo, nos hayamos podido adherir a este plan. Ayer, el Alcalde, pudo asistir a una reunión en la que les explicaron por encima los pormenores de la ayuda y parece que va a ser la Generalitat quien elabore las bases de la ayuda. Por lo tanto, esos condicionantes a las empresas a los que se refiere,





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

espero que sean lo más accesibles posibles. No obstante, dada su cercanía con la Generalitat, Y con el partido que la gobierna, y visto que nosotros ya hemos realizado todos nuestros trámites, si tiene a bien solicitar que adelanten su trabajo para que los comerciantes puedan acceder cuanto antes a estas ayudas, sería todo un detalle para su ciudad, que ahora mismo urge de estas ayudas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Paredes. Pasamos a la siguiente, que es la número 19, también del Grupo Municipal Socialista, que es del señor Navarro. Adelante, señor Navarro.

Andrés Navarro Sánchez: Recientemente se han iniciado las obras de sustitución del adoquinado en las calles transversales a Ramón Gallud, y viendo ya el resultado final de alguna de ellas, pues tengo a bien formular las siguientes preguntas. ¿Se ha considerado en el proyecto el efecto de las aguas pluviales? Yo, discurriendo por estas calles he visto que hay mucha locales, como exige la normativa, para poder acceder a ellos en cuanto a bajas, se le exige que estén a ras de la acera y están nivelados por la acera. Todos sabemos que cuando ha habido grandes lluvias, el agua llega al nivel superior del bordillo. Al engrasarse el asfalto con la acera, cuando vengan estas lluvias fuertes puede pasar que se inunden estos locales. La pregunta mía es, si ha considerado estas posibles consecuencias el ayuntamiento, para evitar luego responsabilidades. Y, bueno, si han considerado usted de que el tipo de terminación de estas calzadas con asfalto, producen el efecto de pérdida del sentido de calles semipeatonales, volviendo a dar más relevancia al tráfico rodado sobre el peatonal. Y, por último, ¿no han considerado ustedes que debería haber se marcado un nivel entre la acera y la calzada, es decir, entre el espacio reservado exclusivamente para el peatón y el destinado para la circulación de vehículos? Esas son mis tres preguntas.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Navarro. La señora Sánchez le quiere contestar, adelante, tiene la palabra.

María Sandra Sánchez Andreu: Gracias, señor Alcalde. Bueno, se me escucha bien, ¿verdad?.

SR. ALCALDE: Perfectamente.

María Sandra Sánchez Andreu: Sí, vale. Bien, señor Navarro, le respondo. Ya, ya existen en la red de pluviales. De hecho, como usted y todos los ciudadanos habrán observado a pie de calle en la intersección con Ramón Gallud, ya hay rejillas de recogida de aguas de pluviales. En el proyecto se mantenía la rasante de la calle y también las secciones transversales y longitudinales con las pendientes que llevaban. La obra no está finalizada, es decir, se darán las comprobaciones que todos los técnicos municipales consideren oportunas para que se quede todo en perfectas condiciones. Le agradezco su interés, y bueno, y estaremos de aquí a que finalice la obra, pues atentos a todo lo que usted nos dice y vamos mucho más allá. Creo que lo principal y lo que los ciudadanos agradecerán es que se haya retirado ese adoquín que era tan incómodo, tanto para vehículos, como para peatones, puesto que usted mismo ha comentado que la imagen de esas calles semipeatonales, bien, pues creo que la imagen sí ha ganado mucho ahora mismo con la retirada. Y bueno, y a seguir



trabajando y espero que todas esas cosas que usted comenta, pues se solventen sin ningún problema. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, señora Sánchez. Pasamos al número veinte, que es la siguiente, que es un ruego de la señora Gómez Magán del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Tomás Ricardo Ballester Herrera: Gracias, señor...

SR. ALCALDE: No, señor Ballester, espere un momento que le formulen el ruego...

Tomás Ricardo Ballester Herrera: ... De acuerdo, de acuerdo.

SR. ALCALDE:... y ya le contesta usted. Adelante, señora Gómez.

María Del Pilar Gómez Magán: Vale. Mire, esta sociedad, como sabemos, ha aumentado el número de personas que esperan fuera del edificio y los que allí se encontraban días atrás sufrieron inclemencias de una temperatura más baja de lo habitual. Tengamos en cuenta que en este momento ya no se da esa circunstancia, pero bien es sabido que en Torrevieja, con la llegada del calor, las temperaturas son altas, y a ello hay que sumar también las que se avecinan en los tiempos que es previsible y que haya una afluencia mayor de personas. Nuestro ruego es, el que contemple la posibilidad de instalar unas carpas, las cuales pueden al menos, resguardar a los usuarios tanto de las altas temperaturas, como de la bajada de las mismas y hacer más llevadera la espera. Gracias.

SR. ALCALDE: Ahora sí, señor Ballester. Si quiere.

Tomás Ricardo Ballester Herrera: Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a los miembros de la Corporación y todas las personas que nos siguen. Gracias, Pilar, por tu preocupación por los Servicios Sociales, que es sincera. Siempre tengo en cuenta tus ruegos. Ahora estamos acomodando a las personas con el mayor respeto y seguridad posible. Y sí, se está viendo la posibilidad de protección exterior, evitando espacios cerrados... Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Ballester. Pasaríamos a la número 21, que es una pregunta del Grupo Municipal de Ciudadanos, de la señora Gómez Magán. Adelante, señora Gómez.

María Del Pilar Gómez Magán: Vale. Este grupo municipal ha podido comprobar de primera mano que los servicios hacia los que los ciudadanos... Que los servicios a los ciudadanos son áreas imprescindibles, ahora más que nunca, para ayudar a nuestros vecinos, pues no están funcionando todo lo bien que debiesen, y por ello planteamos las siguientes preguntas. ¿Qué refuerzos han sido destinados o se van a dar al área de Bienestar Social? ¿Se han pensado en ampliar los lugares de atención al público, horarios, personal, etcétera? Como se puede decir... ¿Cómo puede decir que se puede ofrecer un servicio óptimo cuando, por ejemplo, para solicitar una cita en el Servicio de Atención a la Mujer se están dando citas para el 25





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

de febrero? Sabemos que si es urgente tenemos el 016, pero si el ayuntamiento ofrece un servicio en Atención a la Mujer, este debe ser óptimo y, además, que el gasto en... Que esta área no sea solamente merchandising o mera difusión sin funcionalidad efectiva. Con la crisis que ya están atravesando las familias, los hoteleros, etcétera, ¿por qué no se destinan funcionarios de otras áreas que están con las restricciones impuestas y que no están en plena actividad? Como los casos, por ejemplo, de Cultura y de Fiestas. ¿Por qué no se les está ofreciendo atención a las mismas en horario de tarde? Si no hay personal, podría reforzarse en solicitar refuerzo al área de Bienestar Social de la Diputación de Alicante o a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. ¿Han contemplado ustedes esa posibilidad? A continuación, les muestro lo que los usuarios encuentran en la web, cuando deciden acudir al ayuntamiento a pedir ayudas o información de diversa índole. Aquí podemos ver, que lo he sacado de la propia página web, donde se dice, para el área de Dependencia, trabajadora social, horario de nueve a once y media. La página informa, se han agotado todas las citas disponibles, disculpen las molestias. Para el área de Dependencia, solicitud inicial y seguimiento, dice, horario de once a una y media. Y la página informa, se han agotado todas las citas disponibles, disculpen las molestias. Para las trabajadoras sociales, ocho trabajadoras, horario de ocho a una. La página informa, se han agotado todas las citas disponibles, disculpen las molestias. Para el área del SEOA, Servicio de Información y Orientación y Asesoramiento, en ocho y media a una, en la página se informa, se han agotado todas las citas disponibles, disculpen las molestias. El SEOA es fundamental, por ejemplo, para todos los hosteleros que precisan aplazar o reducir la factura de Iberdrola a sus locales, ya que esta empresa requiere que el ayuntamiento pues comunique las circunstancias del hostelero. Que en una página web donde no hay citas, ¿es parte de las ayudas que el ayuntamiento ofrece a los hosteleros entre otras? Y el señor Alcalde, tiene el atrevimiento de decir que la oposición no ayuda. Esta concejal que les habla, ha presentado en innumerables ocasiones mociones y propuestas y se ha ofrecido en multitud de ocasiones para el área... Para actuar en servicio o en el área de Servicios Sociales y que nunca la han llamado. ¿Piensa contar con el resto de los concejales para poder salir de esta unidos y más fuertes en beneficio de todos nuestros vecinos? Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Gómez. Señor Ballester, creo que le va, quiere contestar. Adelante.

Tomás Ricardo Ballester Herrera: Gracias, señor Alcalde. De nuevo, gracias por su pregunta y aprovecho para felicitar a todas las trabajadoras y trabajadores de Bienestar Social, por el esfuerzo que están haciendo. Respecto al refuerzo que usted comentaba, se ha ampliado con ocho trabajadoras sociales, cinco auxiliares administrativos, un conserje, dos personas de confianza y dos funcionarios del ayuntamiento. También gracias a la aprobación del presupuesto, en junio se incorporarán once funcionarios por oposición. Respecto a ampliar los espacios, por supuesto que se está contemplando y estamos intentando ver la localización. En cuanto al tema de las citas, decirle que cualquier cita que se demora, las atiendo yo personalmente con un promedio de doce personas al día. Respecto al tema de la mujer, decirle que aparte de los Servicios Sociales, el área de Igualdad, en Torreveija también disponemos del Centro Mujer 24 horas. Cuando afirmaba o preguntaba si se está ayudando desde otras áreas. Como bien he dicho antes, hay



dos funcionarios extras en del ayuntamiento. Indicarle también que por el exceso de citas, algunas tardes de forma presencial, por las tardes atiendo yo en Bienestar Social y varias trabajadoras sociales están teletrabajando. Y por último, le puedo garantizar que el esfuerzo del señor Alcalde y todo el Grupo de Gobierno está trabajando para lograr la máxima eficacia en el problema social. Y a continuación, que hay una pregunta también del Partido Socialista, en el sentido de contar con todos los grupos, sí le adelanto que mi intención es que trabajemos todos juntos. Gracias.

SR. ALCALDE: Eso queda acreditado, señor Ballester. Y todos los que le conocemos sabemos siempre de su predisposición y de su solicitud a ayudar a todos. Pasamos a la siguiente, que es la número 22, que en este caso es del Grupo Municipal de Sueña, del señor Samper. Es una pregunta que creo que el señor Paredes le iba a contestar, ¿es así, señor Paredes?.

Domingo Paredes Ibáñez: Sí, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Pues si quiere usted formularla, yo se lo agradezco.

Domingo Paredes Ibáñez: Vale. Para... La pregunta es, ¿va a presentar en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del decreto ley, resolución acuerdo del órgano municipal competente que deberá incluir expresamente su voluntad de aceptar la ayuda y el compromiso de aportar el importe correspondiente al 15 % de participación y de cumplir con el resto de obligaciones contempladas en el Decreto Ley? ¿Va a aportar la Diputación de Alicante, de la que usted es el diputado de Economía, responsable de la elaboración de los presupuestos, el 22,5 % restante mediante la suscripción del correspondiente convenio con la Generalitat que contemple los criterios de distribución prevista en el Decreto Ley? La respuesta, señor Samper, le contesto en el mismo sentido que al señor Navarro. En este presupuesto que aprobamos hace unas semanas y al que votó en contra ya venían presupuestada la cantidad de quinientos mil euros para ayudas a autónomos y pymes, la misma que nos exige la Generalitat. Hoy mismo nos hemos adherido, he firmado todos los documentos oportunos para ello y esperamos a que nos facilite las bases que, les adelanto a todos ustedes, las hará la propia Generalitat. Nosotros estábamos trabajando en unas ayudas de fácil acceso para la ciudad de Torrevejea y que llegasen al máximo número de gente posible sin enredarse en la excesiva burocracia de la Administración. Espero y deseo que la Generalitat trabaje en el mismo sentido. En cuanto a la diputación, y aquí tenemos a nuestro Alcalde que, precisamente, se encarga de ello, ha iniciado todos los trámites para poner a disposición la cantidad exigida para todos los municipios. Esto, señor Samper, y no se lo digo a nadie ni por ofender ni nada, que luego algunos se echan las manos a la cabeza, esta ayuda está por encima de las ideologías y creo que el plan que ha sacado la Generalitat es muy ambicioso. Si se plantea bien, puede ayudar a muchísima gente que ahora lo están pasando realmente mal y todos, todos, debemos trabajar para que estos sectores económicos tan castigados puedan acceder fácilmente a esta ayuda. Muchas gracias.





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Paredes. Pasaríamos a la siguiente, que es la número 23, que es del Grupo Municipal de Ciudadanos, de la señora Gómez Magán. Es un ruego. Adelante, señora Gómez.

María Del Pilar Gómez Magán: Yo simplemente quería decirle al señor Ballester que, efectivamente, los recursos son insuficientes y si no llegan los hosteleros a solicitar ese aplazamiento, pues, lógicamente, les van a penalizar y lo que no queremos es que les corten, encima, la luz y el agua por no haber podido conseguir una cita en Servicios Sociales para tramitar sus expedientes. Simplemente era eso. Este es un ruego respecto de que a el Tintero y digo que si se iba acordar la apertura del recinto de El Tintero. No me refiero al bar en sí porque he leído comentarios en redes sociales, pero me refiero al recinto de El Tintero, si así fuera factible, para disfrute de turistas y vecinos de estas privilegiadas vistas al mar con la eliminación de las barreras que se han instalado, así como la eliminación de las cámaras allí colocadas, desconociendo por quién se han instalado, a no ser que no se tenga la autorización debida por subdelegación del Gobierno. Y, a su vez, no se sí se podrán ver las barreras instaladas, son unas vallas metálicas ahí, y, a su vez, se ruega que se tome una decisión respecto a este enclave con acatamiento de las resoluciones dictadas hasta este momento. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señora Gómez. Señor Vidal, creo que quiere contestarle al ruego. Adelante, tiene la palabra.

Antonio Francisco Vidal Arévalo: Gracias, señor Alcalde. Bien El Tintero, en estos momentos, está cerrado simplemente por cuestiones de Covid y porque solo se abre en temporada turística. Es un local privado y abre cuando creen conveniente. En cuanto al tema de las barreras, nos pondremos en contacto con el gerente del local para ver de qué barreras se trata y si es un hecho puntual. Sobre las cámaras, pues decir que, hoy en día, la mayoría de locales comerciales tienen cámaras y estarán montadas por una empresa autorizada y protegidas por la Ley de Protección de Datos. Y a la última cuestión, pues existe una orden de derribo por parte de Costas, que en estos momentos está recurrida por el local y su gerencia y decir que nosotros estamos a favor de que El Tintero siga ahí y estamos trabajando para que eso sea así. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Vidal. Señora Gómez.

María Del Pilar Gómez Magán: Una pequeña aclaración. Yo, lo he dicho al principio, no me refiero al bar. El bar ya sabemos que está y hay un decreto por el que está cerrado, yo estoy diciendo el enclave. Hay unas barreras, que he enseñado aquí las fotografías, unas barreras. Y si no hay concesión administrativa para el uso y disfrute de este establecimiento, no se podrá abrir ni al público, ni cuando el decreto se elimine. Es decir, aquí hay unas vistas al mar que si podemos disfrutarlas todos los torrevejenses que pasamos por aquí evitando que la gente salte estas vallas, pues es lo que estamos solicitando, que este enclave se aperture al público. Y, lógicamente, si la empresa privada no puede poner nada ahí porque esto ya no tiene concesión administrativa alguna, entonces esas cámaras debemos de decir quién las ha puesto y en base a qué Administración seguir algún tipo de autorización de subdelegación del Gobierno porque, entonces, esas cámaras están aperturadas y se



pueden ver en Facebook. Están abiertas y todo el mundo ve quién pasa por ese enclave, luego está conculcando el derecho de propiedad y la propia imagen y la protección de datos de las personas que por allí andan. Entonces, si no tiene autorización, no se puede ir por allí y poner esas cámaras ahí donde se están visualizando todo el mundo que pasa. Entonces, entiendo que si están conculcando derechos fundamentales, se deberían de quitar. Y si la persona que las ha puesto es la persona que anteriormente tenía esa concesión, pues lógicamente habrá que respetar la legalidad, igual que tenemos que respetar todos. Nada más.

Antonio Francisco Vidal Arévalo: Bien, ya le he dicho que, le he comentado, que el tema de barreras lo vamos a mirar con el gerente del local. Y en cuanto a las cámaras, usted da por hecho que están grabando, yo desconozco esos datos o ese hecho. Y, bueno, y con el tema de la concesión, es un tema judicial que lleva Costas y, bueno, no es cosa nuestra. Usted afirma unas cosas aquí que, bueno, nosotros, para nosotros no están tan claras.

María Del Pilar Gómez Magán: Le paso ahí los enlaces para que usted vea que están grabando de manera continua.

Antonio Francisco Vidal Arévalo: Muy bien.

Ricardo Recuero Serrano: No se te oye, Eduardo.

SR. ALCALDE: Disculpen, disculpen. Les decía que pasamos a la siguiente pregunta, a la número 24, que es del Grupo Municipal del Partido Socialista, del señor Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez. Señor Carmona, cuando usted...

Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez: Buenas noches, buenas noches a todos. Gracias, señor Alcalde. Y si me deja hacer una pequeña reflexión que me ha dejado bastante mal cuerpo la expulsión de nuestro compañero Pablo Samper y querría decir le con todo respeto que me parece que se ha producido un poco de falta de paciencia por su parte para con la actitud que estaba teniendo en ese momento Pablo Samper. Y quería dejarlo claro. También decir que las preguntas que hacemos por el Pleno, en mi caso en particular y creo que también en el caso de todos los miembros de esta Corporación, es siempre hecha desde el respeto, desde un posicionamiento político que todos, cada uno tiene el suyo y el que va, el que mejor le parece. Pero las preguntas que se hacen y los ruegos o los planteamientos que hacemos lo hacemos desde una posición política, no desde una posición personal. Lo digo y lo aclaro para que quede claro ante las dos preguntas que voy a formular. Muchas gracias señor Alcalde y...

SR. ALCALDE: Señor Carmona...

Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez: ...Sí.

SR. ALCALDE: ... Además, yo creo que todo el mundo que nos sigue sabe que lo que ha ocurrido con usted no me ocurriría nunca porque es que se le ve y usted tiene buena predisposición y lo hace en positivo. Cuando las personas nos equivocamos, hay que reconocer los errores. Le he advertido, yo creo que todo el





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

mundo nos ha visto seis o siete u ocho veces. Le he dejado que le contestara a la que le estaba contestando. Saben ustedes que el reglamento eso no lo permite, yo suelo ser laxo en eso. Pero ya ha llegado un momento, en la última vez que ya estaba en todo momento saltándose la dirección de este Pleno y yo tengo que aplicar el Reglamento Orgánico Municipal. Las tres últimas veces le he dicho que le tendría que expulsar y al final, pues, lógicamente, él ha decidido cuál es el camino. Yo tengo que aplicar el reglamento y ser en este sentido contundente. Habrá gente que entenderá que le ha dejado demasiado y otros pueden hacer su interpretación. Lo que no es propio y constará en este acta y lo pido es que no actuemos así porque, efectivamente, no beneficia a nadie. Yo creo que la labor que ustedes hacen en estas preguntas es muy positiva y así lo entendemos desde el Equipo de Gobierno, señor Carmona. ¿Por qué? Porque esa labor de fiscalización es necesaria, se lo dice una persona que en los últimos cuatro años me he dedicado de pleno a ello. Y a mí me gusta que se formule, que puede haber diferencia política, pero nos guardemos el respeto. La señora Montesinos yo creo que le ha hecho una apreciación hacia su profesión. Él es gestor, lo pone en el currículum de la página web de nuestro ayuntamiento, yo no entiendo por qué se ha dado por aludido y ha perdido los papeles en ese sentido. Yo he intentado reconducirlo, pero al final no me lo ha permitido. Con lo cual, pues tengo que ser lo contundente que he sido, y en este sentido intentaré que no se vuelvan a producir, como usted me acaba de indicar. Y ahora sí, señor Carmona, vamos a su pregunta, que creo que es una pregunta interesante para ver si los compañeros del Equipo de Gobierno se la contestan.

Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez: De acuerdo. Gracias, señor Alcalde. La semana pasada la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, ha situado a Torrevieja como una de las ciudades del país con menor inversión social, tan solo 24,16 euros por habitante. Para hacernos una idea del déficit que en gasto social tenemos en el Ayuntamiento de Torrevieja, es que aquellos municipios calificados como excelentes por dicha asociación, están por encima de los cien euros de gasto social por habitante. Dejando a un lado la influencia negativa que noticias como las que nos ocupa, tienen sobre la imagen de nuestra ciudad, lo verdaderamente preocupante, es que, estos nos hablan de unas necesidades de carácter social, que no han sido convenientemente atendidas. Hasta el punto que el informe realizado por expertos en gestión en Servicios Sociales, Torrevieja se ha convertido en un... y cito textualmente, un lamentable ejemplo de persistencia de su Corporación en mantener a sus vecinos privados de unos derechos sociales que legítimamente le corresponden. Ante lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes consideraciones y preguntas. Estamos ante un tema que no puede ser abordado desde una perspectiva partidista o de tratar de sacar rédito político, sino que estamos ante un tema que nos exige a todos los grupos políticos de esta Corporación, el mayor de los esfuerzos, y ante esta realidad no podemos quedarnos de brazos cruzados. Y veo necesaria realizar por parte de este Equipo de Gobierno, la autocrítica de que algo no estamos haciendo bien. Está claro que no podemos consentir esta realidad, y no me vale que salgan ustedes nuevamente con el... y tú más, que si el anterior Gobierno esto, o lo otro. Se trata del bienestar de los torrevejenses, poca broma. ¿Son conscientes de que es necesario dar un cambio de rumbo a la manera en que se ha gestionado y se siguen gestionando los Servicios Sociales? ¿Quieren dar ese cambio para mejorar la situación? Si es así, ¿van a hacerlo sin buscar un consenso con los partidos de la oposición? Ya he dicho que no



estamos ante un asunto para la táctica política, sino para el acuerdo, para el consenso, para buscar la mejor de las soluciones a la problemática en materia de Servicios Sociales, en nuestra ciudad. Desde el Partido Socialista tendemos la mano, y no solo eso, declaramos nuestro compromiso para aportar, para sumar, para apoyar todo aquello que signifique la mejora en materia de Servicios Sociales, a todos los torrevejenses que lo necesiten. Cabe recordar que no estamos hablando de caridad, sino de derechos sociales que legítimamente le corresponden. Muchas gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Carmona. Señor Ballester, creo que le quiere contestar. Adelante, señor Ballester.

Tomás Ricardo Ballester Herrera: Gracias, señor Alcalde. Y gracias, señor Carmona. En cuanto a la estadística que usted habla, no sé si se refiere a la población total del número de habitantes o de familias necesitadas. Pero le puedo garantizar que en este año de inversión y no lo ha podido inconfirmar porque su pregunta me ha llegado a las tres y media. Son más de dos millones trescientos cincuenta mil euros, lo que se están limitando en Bienestar Social. Respecto a su cuestionario anterior y a sus preguntas, decirle que nunca me habrá oído hablar en los términos que usted dice de, los pasados son mejores o peores. Prefiero mirar el presente y el futuro, y por supuesto, aprender del pasado. Somos conscientes que tenemos que adaptarnos a las nuevas circunstancias y por supuesto, si sumamos mejor. Por ello, cuento con todos los grupos para hacerlo lo mejor posible.

SR. ALCALDE: Gracias, señor Ballester. Pasamos a la siguiente y además, creo que es la última, la número 25. Del señor Carmona, también del Grupo Municipal Socialista. Adelante, señor Carmona.

SR. ALCALDE: Gracias señor Alcalde. La Sindicatura de Comptes ha hecho público el listado de municipios, mancomunidades de la Comunidad Valenciana, que han incumplido con los plazos para rendir sus cuentas del 2019. Y en ese listado, estaba Torrevieja. Una vez más, un titular que nos sitúa a la cola en el cumplimiento normativo, un nuevo ejemplo de la gestión de la que ustedes hacen gala y propaganda, que nos coloca en los primeros lugares, cierto, pero empezando por la cola. Sobre el Gobierno se queda en un quiero y no puedo, en mucho ruido y pocas nueces. En relación con la Sindicatura de Comptes, se han saltado ustedes no únicamente un plazo, sino también la prórroga que se les concedió, de noventa y nueve días adicionales. Así llego el 22 de enero a el último día, y el Gobierno del Partido Popular en Torrevieja, no envió a la Sindicatura de Comptes, nada de nada. Y aparentemente se les ve muy tranquilos, como si el asunto no fuera con ustedes. A pesar de que este hecho ha sido recalcado por la Sindicatura, y cito textualmente. No solo es un incumplimiento muy grave de una obligación esencial, de quien gestiona los fondos públicos, sino que impide percibir cualquier ayuda de la Generalitat, cuya convocatoria se haya aprobado después del 1 de enero de 2015. Una vez más, creo, se ha perjudicado a la ciudadanía. Ante lo anteriormente expuesto, realizó las siguientes preguntas. ¿Por qué no han presentado las cuentas del 2019, ante la Sindicatura de Comptes? ¿Se harán ustedes responsables políticamente de las posibles consecuencias de este hecho, entre las que destaca la posibilidad manifestada por la Sindicatura, de perder ayudas de la Generalitat? El Gobierno de la





AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Champions League, el Gobierno de las parábolas, de la propaganda, de ganar el partido sin despeinarse, va acumulando trofeos. Lástima que sean los trofeos fruto de su evidente ineficacia. Muchas gracias, señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, señor Carmona. Señor Paredes, creo que le va a contestar. Adelante.

Domingo Paredes Ibáñez: Sí. Gracias, señor Alcalde. Señor Carmona, la coletilla de su pregunta es como para cubrir los espacios que dejan algunos. No me sorprende. Mire, la Sindicatura de Cuentas es conoedora de las incidencias que hemos tenido con el programa de contabilidad FACe a la hora de incorporar las cuentas a la plataforma de rendiciondecuentas. es. La Sindicatura de Cuentas mantiene abierto el sistema y estamos resolviendo las incidencias. Es más, hoy he podido ver, esta tarde, a un funcionario en el ayuntamiento que estaba todavía subiendo información a esta plataforma. Y que son debidas a una falta de actualización del programa de contabilidad, para que puedan incorporarse los datos correctamente. Y por último, simplemente, recordarle que ese documento está realizado, que usted lo conoce porque se ha puesto a su disposición, para que lo estudien en el tiempo legal oportuno y que pueda pasar en el próximo mes por Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pues muchas a usted, señor Paredes. Y...

Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez: Si me permite, un... Solamente...

SR. ALCALDE: ... Sí, señor Carmona.

Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez: Le agradezco al señor Paredes la contestación, le agradezco también el tono. Y lo de la coletilla, evidentemente, yo tengo un carácter que a veces puede haber chocado que haya dicho, lo que ha dicho. Pero creo que es un tema importante y es un tema que, en la que estamos jugando, como bien he señalado, la posibilidad de quedarnos sin ayudas, subvenciones, de la Generalitat, que son en este momento muy importantes. Me alegro, se lo digo sinceramente. Me alegro de que lo que me ha dicho, de que las cosas estén solucionando, y podamos, efectivamente, recibir toda aquella ayuda que Torre Vieja en este momento necesita. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias a usted, señor Carmona. Yo creo que usted, está totalmente de acuerdo que el Equipo de Gobierno no tiene ninguna intención de llegar con retraso a cumplir con esta obligación, ¿no? Pero a veces ocurren, como el señor concejal de Hacienda le ha matizado, problemas. Pues les agradezco a todos ustedes, porque no hay ninguna pregunta más, su paciencia también, y a veces su comprensión. Pues levantamos la sesión. Muchas gracias y muy buenas noches.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno Certifico.

